IMPRENTA Y OFICINAS DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 1867

AÑO V — NUM. 1297

PRECIOS
SUSCRICION 40 PESOS POR MES
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 1 Á 10 LINEAS

ALMANAQUE.

HOY 23. San Ildefonso arzobispo, y San Raimundo de Peñafort.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — REGRESOS (MAÑANA — TARDE)

Estaciones	Mañana	Tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente Boleto, no se les cobrará por el pasage en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus de la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion, sujeto en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. m|c., id. 2.ª id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c., id. 2.ª id. 5 ps m|c.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS; DIAS FERIADOS

Kilómetros	Estaciones	Trenes
0 metros	Parque	[illegible]
[illegible]	11 de Setiembre	[illegible]
3.980	Almagro	[illegible]
6.400	Caballito	[illegible]
[illegible]	Flores	[illegible]
9.890	Floresta	[illegible]
[illegible]	San Martin	[illegible]
22.800	Moron	[illegible]
33.000	Merlo	[illegible]
38.930	Moreno	[illegible]
51.600	G'ral Rodriguez	[illegible]
68.960	Lujan	[illegible]
100.750	Mercedes	[illegible]
128.017	Gorostiaga	[illegible]
143.500	Freire	[illegible]
159.928	Chivilcoy	[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boletería de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion a fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en ese caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 30 p.% y los por trimestre del 50 p.%.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.

LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6	7
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO DE LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 1.° de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO (IDA — REGRESO); DIAS FERIADOS (IDA — REGRESO)

Estaciones (Ida)	Trenes	Estaciones (Regreso)	Trenes
25 de Mayo	[illegible]	Tigre	[illegible]
Retiro	[illegible]	S. Fernando	[illegible]
Palermo	[illegible]	San Isidro	[illegible]
Belgrano	[illegible]	Olivos	[illegible]
Olivos	[illegible]	Rivadavia	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	Belgrano	[illegible]
San Isidro	[illegible]	Palermo	[illegible]
San Fernando	[illegible]	Retiro	[illegible]
Tigre	[illegible]	25 de Mayo	[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1er. tren se cruzará en San Fernando, el 2.° en Belgrano y el 3.° y 4.° en los Olivos.

En los dias feriados el 1er. tren se cruzará en San Fernando, el 2.° en Belgrano, y 4.° en los Olivos.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° de las 10 de la mañana. Para los dias de salida de vapores ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 59 1/2.

LA ADMINISTRACION

PARTE ESTRANGERA

Carta de Inglaterra

Londres 30 de Noviembre.

Cada uno de los asuntos de que he de ocuparme hoy exigirian para ser tratados convenientemente casi todo el espacio de que me es lícito disponer en las columnas de ese diario, y habré por consiguiente de sacrificar las consideraciones que servirán para ilustrar los mas esenciales, á la necesidad de no pasar por alto los diferentes hechos que debo reasumir en mi crónica semanal.

Comenzaré observando que la solemne festividad que ayer tuvo lugar en la *City* con motivo de la instalacion del nuevo Lord-Mayor reunió como de costumbre en el gran banquete municipal dado por el mariscal entrante, á los ministros, al cuerpo diplomático y á las eminencias del mundo oficial, pues jamás dejan de honrar con su presencia el mas pomposo y popular de los aniversarios que conmemora esta antiquísima ciudad.

Los discursos que en estos dias pronunciaron los ministros, escitan siempre una viva curiosidad, porque ademas del carácter político que les es propio, suelen con frecuencia programas del gobierno, ó cuando menos, anuncio de las medidas que este prepara cuando no son la apología de la política que aquel ha seguido. La posicion en que se encuentra el Gabinete Derby, y el complicado estado de los negocios del continente, acrecentaban la curiosidad del público respecto á lo que saliera de los labios de los ministros, pero lord Derby ha sabido encubrir con las flores de su amena y clásica elocuencia, el embarazo de descorrer ni aun la *mas pequeña parte* del velo que cubre las laboriosas é interesantes tareas del Gabinete, efecto de estar preparado para hacer frente á las dificultades, tanto interiores como esteriores que todos preveen.

El discurso del primer ministro nada dice, ni aun deja traslucir acerca de ellas, y puede compararse á un idilio, de pastoral diplomacia, satisfecha de lo presente y confiada en lo venidero. El cable trasatlántico, la terminacion de la guerra de América y de Alemania, la prosperidad del comercio, la firmeza del crédito, hacen el gasto de la trova ministerial. Pero la concurrencia que con gusto y aplauso escuchaba las palabras del traductor de Homero, sabia á qué atenerse y no podia ignorar las vigilias que á los ministros ocasionan la reforma parlamentaria, la situacion del Canadá, la desafeccion de Irlanda, la actitud equívoca de los Estados Unidos, y mas que todo, el precario amenazador estado del continente. Sobre todo, ocupa á este gobierno, como al de Francia, la cuestion militar, pues aunque no se piensa aqui en agresiones ni en conquistas, se vé claramente que so pena de anularse como potencia influyente, Inglaterra debe estar preparada á ofrecer una alianza y una cooperacion eficaces á la potencia ó potencias con las que se ponga de acuerdo, no solo para las eventualidades de la cuestion de Oriente, sino para que el equilibrio europeo no acabe de perder su asiento.

El problema es *árduo para este pais*; necesita triplicar ó cuadruplicar su ejército; no puede pensar en quintas, ni en conscripciones forzadas que rechazan las costumbres inglesas; tampoco quiere gastar en mantener en tiempo de paz un grande ejército permanente que consumiria los recursos que debe conservar para la guerra. Hay nombrada una comision que estudia el asunto. Ignoro lo que propondrá, pero no creo equivocarme mucho anticipando que es de presumir recomiende un considerable aumento de la milicia provincial, institucion parecida á la que en España llevaba el mismo nombre y que será mejorada segun los últimos adelantos del arte.

La division de la escuadra blindada destinada á esperimentos marítimos, acaba de regresar de un crucero que ha durado tres meses y medio, y para el que se ha escojido la estacion equinoccial, á fin de poner á prueba la eficiencia náutica de los buques corazados. Son curiosas cuanto interesantes las observaciones recojidas en la campaña, y siento no poder disponer de suficiente espacio para detallarlas, por lo que me limitaré á decir que los buques de madera forrados de planchas de hierro, caminan mas al vapor, al paso que es superior el andar á la vela de los construidos enteramente de hierro. Los primeros, sin embargo, ofrecen el gravísimo inconveniente de que su movimiento es tan *fuerte, que no permite* apuntar los cañones y hace muy difícil el manejo de estos.

La escuadra esperimental se componia de cuatro buques de cada clase y de uno solo del sistema de *turrets*, ó sea *monitor* á la americana. Este último ha navegado gallardamente, se ha mostrado tan andador como el que mas, apto al fuego en medio de la mas récia mar, y perfectamente manejable; esto es, obedeciendo dócilmente al timon y á la maniobra.

Si el ejemplo suministrado por este *monitor*, que lleva por nombre el «Wyvern», pudiera ser considerado como suficiente y decisivo, seria cosa demostrada que los americanos han resuelto el problema, adoptando la clase de construccion que mas ventajas ha ofrecido hasta el presente.

El Canadá ocupa mucho actualmente á los ingleses. La ciudad de Quebec se ha incendiado, y veinte mil de sus habitantes, los mas pobres, se hallan sin asilo y sin pan. Los fenians amenazan con nuevas espediciones. Dos de sus jefes hechos prisioneros en la última invasion han sido sentenciados á muerte, y las autoridades inglesas de la colonia se hallan en la alternativa ó de amnistiarlos, cediendo á los clamores de los Estados Unidos, ó de escitar en ellos una efervescencia que dé pábulo á nuevas agresiones. Por otra parte, los canadenses, afectando gran lealtad hácia la madre patria, aspiran á que esta cargue con el dispendio y la responsabilidad de los ataques de sus vecinos. Los ingleses compelidos por punto de honor á no abandonar á los que tanto de fidelidad blasonan, pero poco inclinados á sacrificarse por ellos quieren que la colonia provea á su defensa, puesto que goza de un gobierno independiente, y en nada contribuye á la madre patria, y vienen á decirles en resumen: «Hagan los canadenses todo cuanto puedan hacer para defenderse; nosotros les ayudaremos.» Mas á esto replican aquellos con no menos pertinacia: «A vosotros toca proveer á nuestra seguridad; venga dinero y fiad en nuestro patriotismo.»

La posesion de Canadá, despues de haber adquirido los Estados Unidos la importancia militar que les ha dado la última guerra, ha degenerado para los ingleses en lo que puede llamarse un mal negocio, del q' lo mas pronto que logre salir será lo mejor para este pais.

La diplomacia se preocupa grandemente en estos dias de si la anunciada alianza entre Prusia y Rusia es un hecho consumado ó solo una aspiracion y un proyecto y con este motivo cancillerias enteras y publicistas, agitan los sistemas y combinaciones que cabe oponer al horripilante guarismo de 113 millones de rusos y alemanes que Mr. Girardin presenta en su periódico *La Liberté* como dispuestos á dar la ley al Occidente. Antes q' el célebre publicista francés sacase la inminencia de la alianza de la Rusia y de la Prusia, el autor de los artículos de *La América* sobre *El equilibrio europeo*, hizo notar que la obra de la unidad germánica no podia la Prusia dejarla á medio hacer, ni aun quedarse sola para sostener sus últimas adquisiciones de territorio, y que si las potencias occidentales no le ofrecian el apoyo y alianza de que necesitaba, seria inevitable que la Prusia se uniera á la Rusia, y creasen juntas mayores conflictos que aquellos que habia creido poner remedio la paz de Praga. No es pues de estrañar que las cortes aliadas de San Petersburgo y Berlin realicen lo que era de prevear, que coloquen las potencias occidentales, en la situacion de sobresalto y embarazo en que se encuentran.

Un telégrama nos anuncia hoy que con motivo de la celebracion del enlace del czarewitz con la princesa Dagmar, el emperador de Rusia ha dado una amnistía general para todos los que sufren en sus dominios condenas por delitos políticos, pero esceptuando de los efectos de la gracia á los naturales de las provincias polacas y de la de Finlandia. Este acto del czar dá la medida del carácter de su gobierno. Entre los delitos políticos no los hay que sean mas escusables que los cometidos á impulso del sentimiento de la independencia del suelo natal. Para ellos, sin embargo, no hay gracia ni piedad en San Petersburgo. Los naturales de Rusia que conspiran contra su gobierno, son perdonados; la traicion á su soberano es en ellos escusable; pero el polacó ó el sueco que no se aviene á ser ruso, habrá de perecer en Siberia reducido á un estado de esclavitud que hace su condicion peor que la de las bestias.

Ayer ha llegado una mala de los Estados Unidos, y por las notias que trae puede deducirse que existe algun acuerdo prévio entre los Gabinetes de Paris y de Washington respecto al futuro de Méjico, despues que lo evacuen los franceses.

No puede todavia darse crédito á las condiciones que se dice han sido ajustadas entre los dos gobiernos; pero lo que no ofrece duda es que el emperador Napoleon procura entenderse con el gobierno federal, traspasarle la tutela de Méjico, y ver si puede recabar de aquel que responda del pago de los empréstitos contraidos por Maximiliano, indemnizándose á su gusto en territorio mejicano.

Todavia es dudoso si, haciendo de la necesidad virtud, el ex-archiduque se retirará con los franceses ó querrá continuar en la desesperada empresa de fundar un gobierno en medio de la incurable anarquía que devora á aquellas desmoralizadas razas. El príncipe austriaco que se dejó llevar al trono de Méjico, descuidó arrancar de su poderoso protector las garantías sin las que no era prudente haber dejado su tranquila y respetable residencia en Miramar, y ahora sufre la inexorable pena que en política acompaña la falta de prevision.

Corre válido en círculos políticos que la alecucion pontificia relativa á Polonia ha sido pedida al Papa por la córte de Viena, apoyada por la de Paris, á efecto de que sirva de punto de partida á una política comun á estos dos últimos gobiernos y favorable á la nacionalidad polaca. Para dar crédito á la especie, habria que suponer que Francia y Austria han ajustado una alianza definitiva, hecho que si bien puede considerarse como probable es todavia prematuro. La cuestion de Roma está aun de por medio, é interin no quede zanjada en términos que el Papa y el gobierno italiano estén avenidos y el último en estrecha union con la Francia, la alianza de esta potencia con Austria tendra que ofrecer graves dificultades.

Aunque todavia me quedarian asuntos de interés de que hablar, la cuestion que ya lleva esta carta, me compele á renunciar á ello. Ya habrá vd. sabido que el Banco de Inglaterra ha reducido el interés de sus descuentos á 4 p. % al año, y que el dinero abunda á 3 1/2 p. % en el mercado monetario.

Noticias de Europa

Por el vapor brasilero *San José* entrado de Rio Janeiro, recibimos nuestros diarios, y del *Diario de Rio de Janeiro* del 12, extractamos las noticias que siguen:

—El paquete *Tocantins*, entrado de los puertos del Norte, trae fechas de Lisboa que alcanzan al 15 de Diciembre y que fueron traidas á Pernambuco por el *Ironside* de la linea de Liverpool.

He aquí las noticias que dá el *Jornal do Recife*:

La insurreccion de Candia que los despachos telegráficos dan vencida un dia y recomenzando con mas vigor otro dia, parece tomar mayores proporciones en vista de las nuevas comunicaciones recibidas, y empieza á atraer sériamente la atencion de la Puerta Otomana y de las naciones occidentales.

Nuevos batallones de refuerzo debian partir de Costantinopla, y al frente de las tropas turcas iba á ponerse el general Omer Pachá.

—La consolidacion de la nueva confederacion alemana del Norte está encontrando sérios embarazos.

Consta que el Gobierno de Berlin autrizó al Gobernador general del Hannover para suspender indefinidamente todos los empleados *que no correspondan á las intenciones del Gobierno de Prusia*, para encerrar en la fortaleza de Minden a los oficiales del ejército indíjena que promuevan la agitacion en el pais, y para formar consejos de guerra á los rebeldes que se atraviesen á insultar el uniforme prusiano.

—En Venecia hubo en los primeros dias de Diciembre una manifestacion sediciosa por parte de los operarios que en crecido número pedian reunidos en el Canal, que se les diese pan y trabajo.

Las autoridades consiguieron que se retirasen y ordenó que comenzasen en seguida la obra del Canal, sin intervencion de la empresa, á fin de que en ella solo trabajasen los operarios de la ciudad.

—Segun cartas de Viena, una miseria espantosa y sin precedente oprime á la capital del imperio austriaco, y obliga diariamente al suicidio un número considerable de individuos.

—Las noticias de Oriente vuelven á insistir en el rumor de que en la iglesia griega se prepara un movimiento, y que un gran número de padres manifiestan el deseo de reconocer la supremacia del Papa.

—La reina de España, su esposo é hijos, y mas su comitiva, regresaron de Lisboa á Madrid el dia 15 á las 3 de la tarde, siendo acompañada hasta la estacion del ferro-carril por el rey don Luis y toda la corte portuguesa.

—En Lisboa se han recibido á última hora, los siguientes despachos telegráficos:

«Paris, 14.

«El *Moniteur* de ayer publica un telégrama del general Bazaine, datado en Méjico el 3 de Diciembre, en el que dice que el emperador Maximiliano aun estaba allí, y no habia hasta esta fecha tomado deliberacion definitiva.

«Los agentes Sherman y Campbelle habiendo llegado á Veracruz el 29 de Noviembre, partieron el 3 de Diciembre; parece que su mision podia considerarse animada de sentimientos conciliadores.

«Hablase otra vez de la partida de la emperatriz de los franceses para Roma.»

«Darmstadt, 9.

«El general Stockusen, que ayer debia comparecer ante un consejo de guera, se suicidó.»

«Civita-Vecchia, 10

«Llegaron los buques franceses fragatas *Mongador y Labrador* y el trasporte *Seine*.

«Se espera un buque para procederse al embarque de las tropas.»

Florencia, 10.

«El consejero del Estado Sr. Tonello partió para Roma, encargado de una mision del gobierno italiano.

Noticias de Norte-América.

Por el yath norte-americano, *Witch Queen* entrado en Rio Janeiro el 13 del corriente, se han recibido diarios de Boston que alcanzan al 4 del pasado.

Contienen el mensaje del presidente de los Estados Unidos presentado al Congreso. Segun el estracto q' los diarios hacen de la sesion de apertura del Congreso, fué aquel mensaje recibido con poca satisfaccion.

En la Cámara de representantes hasta se llegó á proponer la suspension de la lectura, desechándose las proposiciones apenas por un voto, y lo mismo se repitió en medio de la lectura. En la misma Cámara pasó por 111 votos contro 29 una resolucion privando al presidente de la facultad que la ley del 17 de Julio de 1862 le confirió para amnistiar á individuos complicados en la última revolucion.

En los mismos diarios encontramos el relatorio del ministro de Hacienda.

La entrada del año financiero que debe acabar en 30 de junio de 1868, se calcula en 436 millones de dollars y los gastos en 350.247,641 ps. dejando un saldo de cerca de 86 millones de pesos.

En el año financiero de 1865 á 1866, la deuda pública ha disminuido 31.196.387, quedando reducida á 2,650.538.330.

La entrada real habia sido ps. 89.905.905 mayor que la presupuestada, y los gastos ps. 200,529.235 menos de lo que se calculaba.

Tenemos tambien el relatorio del ministerio de Marina. El ministerio del ramo refiere los esfuerzos que despues de terminada la guerra ha hecho para reducir la fuerza naval y los respectivos gastos.

Aun así tienen hoy los Estados Unidos 278 buques con 2,351 cañones, tripulados por 13.600 marinos.

—Relativamente á Méjico, las noticias de Nueva Orleans de 3 de diciembre refieren que constaba que Maximiliano no regresaba á su capital para continuar el imperio y que el comandante de las tropas de los Estados Unidos sobre el Rio Grande, habia recibido instrucciones para no ingerirse en los negocios del pais vecino, sin órdenes espresas.

En cuanto á otras noticias, solo encontramos la de un gran incendio en Nueva York que causó un perjuicio de medio millon de dollars con la destruccion de los *Brooklyn Flint Glass Works*. Otro incendio en la misma ciudad, consumio siete casas de valor ps. 30,000.

Edicion repartida ayer.

SOLICITADAS

La actitud del Gobierno.

Hemos visto con bastante placer, el enérgico decreto del Gobierno Nacional fecha 19 del presente, y deseamos que á su vez se deje de inmerecidas consideraciones y que dé debido cumplimiento á su declaracion.

Si los mashorqueros observaran con puntualidad los pactos que como argentinos han hecho con la sociedad por medio de sus leyes y de su constitucion, no cometerian delitos, y esta no se veria en la necesidad de usar de su derecho para defenderse de las injurias, imponiendo las penas correspondientes á los delincuentes. Los mashorqueros inclinados á la independencia, y arrastrados de sus pasiones no quieren sujetarse á una autoridad superior constitucional, ni sufrir el freno que las leyes les impone. Conocen que solo pueden ser felices, y gozar de la seguridad que desean viviendo en la dependencia en el estado social; y que sus leyes no prescriben si no lo que conviene á todos, y á cada uno en particular; pero mas quieren sacudir este yugo y ponerse en la libertad, que tenian antes de entrar en la sociedad, que gozar de las ventajas que esta les ofrece.

Quieren vivir seguros y que los demas sujeten sus pasiones al freno de las leyes, y ellos no quieren reconocer mas ley q' su barbara voluntad. Por esta razon, la sociedad que ha puesto á todos los ciudadanos bajo su proteccion, se sirve de la fuerza comun para obligarles á que observen las leyes, y cumplan con las obligaciones que han contraido. Los debe castigar, imponiéndoles penas que les prive de los derechos que habian adquirido por sus pactos, puesto que los han violado; y así se quedarán sin seguridad ni traquilidad, porque la sociedad solo se las habia prometido con la condicion que obedecerian á sus leyes. Les debe quitar la vida, el honor, los bienes, y las prerrogativas y derechos de ciudadanos, si por sus delitos han violado todos aquellos pactos que les aseguraban estos derechos.

Los mashorqueros se han hecho enemigos de la patria, y la sociedad les debe perseguir como tales, y hacerles sufrir la pena que los ponga en la impotencia de poderla dañar recayendo en el mismo delito, y atemorizando á los demas para que no imiten su ejemplo. Tal es el derecho que tiene la sociedad civil en virtud de los pactos con que se ha formado. Derecho de conservarse y de servirse de todos los medios necesarios para este fin. Derecho de defenderse, y que nace del antecedente; y por consiguiente de usar de la fuerza pª hacer desistir á los desnaturalizados agresores de la violencia. Derecho de castigarlos por la injuria que le han hecho violando sus pactos. Estos derechos los tenian los hombres en el estado natural, y los han trasladado á la sociedad para q'en nombre de todos, y con la fuerza comun los ejerza con el fin de gozar de la seguridad y tranquilidad sin la cual no pueden ser felices.

Los mashorqueros ven en las buenas leyes el apoyo de su seguridad; pero al mismo tiempo hallan en ellas un freno desagradable puesto á sus pasiones. Ven que les proporcionan su felicidad en el estado social; pero tambien ven que les privan de aquellas que podian gozar y disfrutar en el estado salvaje en que estan acostumbrados á vivir. Conocen que solamente prescriben lo que conviene al bienestar universal y particular de los hombres sociales; pero sienten igualmente que le prohiben lo que acomoda á sus placeres y ven quedar al reposo y á la seguridad lo que quitan á sus brutales pasiones.

Estas reflexiones, que no apartan al hombre liberal, al hombre de bien, al hombre amante á su patria de la observancia de las leyes, hacen concebir al malvado mashorquero el secreto designio de dejar el cumplimiento de aquellas á los otros para su seguridad, y ellos toman la resolucion de librarse de este freno para conseguir sus ventajas; quisieran estos bárbaros que los vínculos sociales se apretasen siempre mas y mas para los otros, y que solo para ellos se aflojasen; quisieran estar independientes y seguros, y gozar de toda la libertad natural sin perder la seguridad civil.

Estas son manifiestas intenciones de esos malvados, y de aquí nace pues, la necesidad de castigarlos severamente.

Es preciso convencerse que, los derechos que han adquirido los mashorqueros en virtud del pacto social, deben ser estinguidos para ellos en el instante que faltaron al pacto que les procuró su consecucion. Si con el horrible crimen que han cometido han violado uno de los mas preciosos pactos para la sociedad, tambien el derecho que deban perder será uno de los mas preciosos para ellos.

Si con solo el delito que han cometido, quebrantan muchos pactos, por este delito serán privados de muchos derechos.

Si la mano alevosa, parricida de esos *vándalos* se ha armado contra su patria, si están sacrificando con sus pasiones al padre de la patria, si están manchando con sangre aquel trono de donde dimanan las órdenes que defienden la seguridad pública, deben indudablemente ser castigados como homicidas, parricidas, rebeldes, sacrílegos y como perturbadores de la tranquilidad pública.

II.

Con todos estos atentados de los traidores, violando los pactos por los cuales se obligaron á respetar la vida de sus semejantes, á defender la de su majistrado, á conservar ilesa la constitucion del gobierno, á respetar la santidad de los juramentos, y á no turbar la tranquilidad pública; por estos atentados deben ser privados de todos aquellos derechos q' en fuerza de las espresadas obligaciones habian adquirido. Perderán, como se ha dicho, la vida y el honor, sus bienes, y todas las prerrogativas de ciudadanos; porque violaron aquellos pactos que les aseguraban el goce de todos estos derechos. Eran ciudadanos, y han llegado á ser los enemigos de la patria; y nosotros, por quienes se manifiesta la voluntad general, ordenamos al cuerpo que tiene entre sus manos la facultad ejecutiva, que libre á aquellas de semejantes enemigos traidores, descargando sobre ellos las penas establecidas contra el horrendo atentado de traicion que han cometido, para que de este modo no puedan en adelante cometer semejante delito y los demas se abstengan de imitar su ejemplo.

Este es el lenguaje de las leyes espresado por sus establecimientos, que no puede dudarse que nace de cierto derecho que se halla en la sociedad, porque si esta tiene derecho para su conservacion, debe tenerla tambien para valerse de los medios necesarios para conseguirla, y estos son las leyes, que presentan á la voluntad de los hombres los motivos mas propios para alejarlos de las acciones que dañan, y perjudican al interes comun. Estos motivos son las ventajas que las leyes ofrecen al que cumple con las obligaciones sociales, y las penas con que amenazan á los que faltan á ellas.

La sociedad representando y reuniendo en si los derechos que cada individuo tenia en el estado de la natural independencia, ha heredado tambien, mediante el contrato social, aquel derecho que cada uno de los individuos tenia sobre otro individuo cuando este violaba las leyes naturales, y este derecho era el de castigarle; porque sin él todos los otros hubieran sido inútiles, y como al modo que uno de los individuos tenia este derecho sobre cada uno de los otros, y cada uno de los otros le tenia sobre él, de la misma manera cediendo aquel en el contrato social este derecho que tenia sobre los otros, estos han cedido el que cada uno de ellos tenia sobre él. Este es el verdadero orijen del derecho de castigar que tiene la sociedad, ó sea el Soberano que la representa, que no nace, como algunos piensan, de la cesion de los derechos que cada uno tenia sobre si mismo, sino de la cesion de los derechos que tenia sobre los otros.

De los simples principios de los cuales se deduce el derecho de castigar, se deduce tambien el derecho que reside en la Soberania para imponer la pena de muerte, muy particularmente á los traidores.

Si algunos modernos escritores renovando en la memoria de los hombres un antiguo sofisma, no hubieran inducido á la mayor parte de sus lectores á creer que la pena de muerte de que todas las naciones han hecho uso, no puede apoyarse sobre derecho alguno, y que mas bien es una violencia que alguna vez puede justificarse por la dura ley de la necesidad: si estos autores no hubieran abrazado un paralogismo que por última resulta, lleva a dudar de la justicia de cualesquiera otra especie de pena, no me atreveria á escribir sobre el particular; pero el gran número de los que han enseñado esta absurda opinion, y de los que la han abrazado, obligan á esplicar las ideas sobre este punto.

«¿Qué derecho, dicen estos escritores, pue«den atribuirse los hombres para despedazar «á sus semejantes?»

Sobre este particular forman estos escritores mil cuestiones que alucinan pero que no tienen un fundamento sólido, y para no dejar duda alguna en el ánimo de sus lectores, se reducirá en forma silojística este raciocinio y se descubrirá mejor de este modo el error de tales escritores.

Dicen por conclusion, que, ninguno dá lo que no tiene: el hombre no tiene derecho para matarse, luego el Soberano que solamente es depositario de los derechos que los individuos han pasado al cuerpo entero de la sociedad, no puede tener derecho de castigarle con pena de muerte.

Fijémonos pues, que este es el mas célebre sofisma que ha engañado á tantos publicistas, y que si gobernase en el asunto, podria estenderse á todas las otras clases de penas que impone la facultad coactiva para disminuir los delitos; pues con igual argumento podiamos decir que las penas de infamia, de cárcel perpétua y otras, son penas de que no puede usar la autoridad soberana sin cometer una injusticia, porque del mismo modo que ninguno tiene derecho para matarse, tampoco lo tiene para acelerar su muerte, y esto sucede á aquellos que son condenados á los trabajos públicos, cárcel, etc.

Continuará.

Remitido.

Las discusiones políticas son como las jurídicas, ya sean orales ya escritas, pues unas ú otras forman una fuente de luz en la que cada cual deposita su pequeño ó grande contingente de conocimientos en la materia que se discute; pero es de imperiosa necesidad que los contrincantes eviten el espíritu de la parcialidad, la influencia del amor propio, y la manía que algunos tienen de herir al ageno; mas si esto no se hace, si cada uno forma su juicio, si no trata de rectificarlo, si solo piensa en luchar y vencer; la cuestion se convierte en una polémica odiosa, ridícula, y en la cual se vierten miserias, personalidades y dicterios indignos de las personas que por la prensa emiten sus pensamientos en cuestion, y nunca podrán de este modo alcanzar el fin propuesto.

Cuando en las imprentas se sostiene con dignidad y respeto, una cuestion, todos se complacen en leer los diarios ó periódicos de la discusion; pero, desde que se principia á abusar, desde que no se tiene consideraciones con la sociedad, ni se le guarda los respetos debidos, esta no solo desprecia la tal cuestion, sino tambien se hace odiosa la imprenta de su redaccion.

La libertad de la imprenta, es muy mal entendida; ella no faculta á nadie para que infiera insultos á otro, ella no permite que se le convierta en campo de gladiadores, pues el terreno que sin límites proporciona es para que se combatan las ideas, ella no es la espada de que imbecilmente echan mano algunos, para herir, para mutilar, para asesinar civilmente á otros.

Señores, que os teneis por ilustrados y civilizados escritores, no prostituyais vuestra

---

FOLLETIN

LOS TRABAJADORES DEL MAR.

POR VICTOR HUGO

VERSION ESPAÑOLA

POR D. ANTONIO RIBOT.

...jeres, familias enteras, madres, chiquillos, chiquillas con muñecas; se dirigian por todos los caminos á los Bravées para cerciorarse de la verdad con sus propios ojos, y volvian la espalda á Saint-Pierre Port, donde muchas tiendas quedaron cerradas. En Commercial-Arcade, la paralizacion de los negocios era absoluta; toda la atencion estaba asorbida por la Duranda; ni un solo vendedor se habia «estrenado,» esceptuando un joyero, que estaba asombrado porque habia vendido una sortija de oro para matrimonio á una especie de hombre que le habia preguntado de una manera muy apremiante, como si tuviese mucha prisa, dónde vivia el señor dean.» Las tiendas que permanecian abiertas eran puntos de reunion y de charla en que se comentaba de mil maneras el milagroso salvamento. No habia un solo paseante en la Hijoreuse, llamada actualmente, sin saber por qué, Cambridge-Park; no habia tampoco en High Street, que se llamaba entonces la Grand Rue, ni en Smith Street, que se llamaba entonces la calle las Forges; nadie en Hauteville, y hasta la misma Esplanada estaba desierta. Parecia un domingo. Una alteza real pasando revista á la milicia de la Ancresse no hubiera vaciado mas la poblacion. Tanto bullicio provocado por un nadie como Gilliatt hacia encoger los hombros á las personas graves y á los hombres correctos.

La iglesia de Saint-Pierre Port, con sus tres aborios y sus flechas, se halla á la orilla del mar en el fondo del puerto, casi en el mismo desembarcadero. Da la bien venida á los que llegan y el adios á los que se van. Es la letra mayúscula de la larga línea que forma la fachada de la ciudad que da al Océano.

Es al mismo tiempo parroquia de Saint-Pierre-Port y deanato de toda la isla. Tiene por ecónomo al coadjutor del obispo, clérigo de muchas campanillas con plenos poderes.

El ancon de Saint-Pierre Port, actualmente muy hermoso y muy ancho puerto, era á la *sazon*, y *aun no hace* diez años, menos considerable que la ensenada de Saint Sampson. Lo formaban dos gruesos murallones ciclópeos curvos que, partiendo de la playa á estribor y á babor, se juntaban casi en su estremidad, donde habia un faro blanco. Debajo del faro una boca estrecha, que conserva aun la doble argolla de la cadena con que se cerraba en la edad media, daba paso á los buques. Figurémonos una tenaza de langosta medio abierta, y nos habremos formado una idea exacta del ancon de Saint-Pierre Port. Aquella tenaza tomaba del abismo un poco de mar al cual obligaba á permanecer tranquilo. Pero soplando el viento del Este, habia marejada en la boca del puerto, éste se picaba, y lo mas prudente era no entrar en él, que es lo que habia hecho el *Cashmere*, el cual fondeó en bahia.

Los buques, cuando el viento es levante, suelen tomar este partido con que, ademas todo lo demás se economizan los gastos de puerto. En tal caso, bateleros comisionados de la ciudad, valiente tribu de marinos que el nuevo puerto ha destituido, embarcaban en sus lanchas, ya en el embarcadero, ya en las estaciones de la playa, á los viajeros, y los trasportaban con sus equipajes, por grueso que estuviese el mar y siempre sin accidente, á los buques que partian. El viento del Este es un viento de costado muy bueno para la travesia de Inglaterra; con el viento de costado todas las velas toman; se navega á un largo ó á bolina, y hay mucha inclinacion lateral del buque, pero no hay arjadas. La embarcacion cabecea poco.

Cuando la embarcacion en marcha estaba dentro de puerto, en éste se embarcaban todos los pasajeros; pero cuando estaba en bahia, podian embarcarse en cualquiera de los puntos de la costa próximos al fondeadero. En todas las ensenadas habia bateleros «á discrecion.»

Unas de estas ensenadas era el Havelet. Havelet diminutivo de havre, q' significa ancon; estaba muy cerca de la ciudad, pero tan solitario como si estuviera muy lejos. Debia su soledad al encajonamiento de los altos acantilados del fuerte George que le dominan. Se llegaba al Havelet por varias sendas. La mas directa corria á lo largo de la orilla, y si bien tenia la ventaja de conducir á la ciudad y á la iglesia en cinco minutos, ofrecia el inconveniente de estar cubierto por el agua dos veces al dia. Las demás sendas, mas ó menos ásperas, se hundian en las escabrosidades de los tajos de peñas. El Havelet, hasta en medio del dia, se hallaba en una penumbra. Pedruscos inclinados colgaban de todas partes. Un boscaje de espinos y malezas se enmarañaba y formaba una especie de noche apacible en el desórden de *las rocas* y de las olas; nada mas pacífico que el Havelet en tiempo de calma, nada mas tumultuoso que él en dias tempestuosos. Habia en él puntas de ramas perpétuamente mojadas por la espuma. En la primavera se llenaba de flores de nidos, de perfumes, de pájaros, de mariposas y de abejas. Gracias á los trabajos recientes, ha perdido su aspecto salvaje, que ha sido reemplazado por bellas líneas rectas, formadas de caserios, malecones y jardines. Se ha desmontado el terreno, y el buen gusto ha dado buena cuenta de las estravagancias y de la montaña y de la incorreccion de las rocas.

II.

Las Desesperaciones en presencia unas de otras.

No eran aun las diez de la mañana; era *el cuarto antes*, como se dice en Guernesey.

Segun todas las apariencias; la afluencia de gentes aumentaban en Saint-Sampson. Con su fiebre de curiosidad, vertiéndose toda la poblacion al Norte de la isla, el Havelet, que estaba en la parte del Mediodia, se hallaba mas desierto que nunca.

Veiase allí, sin embargo, un batel y un batelero. En el batel habia un saco de noche. El batelero aguardaba al parecer á alguno.

Distinguiase en la bahia el *Cashemere* anclado, el cual, no debiendo zarpar hasta medio dia, no hacia aun ninguna maniobra para aparejar.

Un transeunte, que desde cualquiera de las escalonadas cuestas del acantilado hubiese escuchado con la atencion habria oido en el Havelet un murmullo de palabras, y si se hubiese asomado por encima de algun tajo, habria visto á cierta distancia del batel, en un recodo de rocas y de ramas en que podia penetrar la mirada del batalero, dos personas, un hombre y una mujer, Ebenezer y Deruchette.

Los oscuros reductos de la orilla del mar, que invitan á bañarse, no están siempre tan solitarios como se cree. En ellos algunas veces el que menos lo piensa es observado y escuchado. Los que allí se refugian y abrigan pueden ser fácilmente seguidos por entre las espesuras de las vegetaciones, gracias á la multiplicidad y encrucijadas de los senderos. Los granitos y los árboles que ocultan á los que creen estar solos, pueden ocultar tambien un testigo.

Deruchette y Ebenezer, cogidos de las manos y en pie uno delante de otro se devoraban mútuamente con sus miradas. Deruchette hablaba. Ebenezer permanecia silencioso. Una lágrima, cuajada y detenida entre sus párpados, vacilaba y no caia.

Habia en la frente religiosa de Ebenezer la huella de la pasion y del desconsuelo, á que se unia una resignacion desgarradora, una oesignacion desgarradora, una resignacion hostil á la fe, aunque venia de la fe misma: En su semblante, simplemente angelical hasta entonces, habia un principio de espresion fatal. Aquel hombre que no habia aun meditado mas que el dogma, empezaba á meditar la suerte, meditacion insalubre para un sacerdote. En ella la fe se descompone. No hay nada que perturbe tanto como flotar sobre lo desconocido. El hombre es el paciente de los acontecimientos. La vida es un estado de espectativa perpetua. No sabemos jamás de que lado vendrá el súpito golpe de la suerte. Las catástrofes y las felicidades entran y salen como personajes inesperados. Tienen su ley, su órbita, su gravitacion, fuera del hombre. La conciencia tiene una lógica y la suerte otra, sin ninguna coincidencia recíproca. No hay nada previsto. Vivimos siempre amenazados de un golpe tras otro. La conciencia es la línea recta, la vida es el torbellino q' arroja inopinadamente sobre la cabeza del hombre cáos negros y cielos azules. La suerte no posee el arte de las transiciones. Algunas veces la rueda gira con tanta velocidad, que el hombre distingue apenas el intérvalo de una peripecia á otra y el eslabon que enlaza el dia de ayer con el de hoy. Ebenezer era un creyente mezclado de raciocinio y un sacerdote complicado de pasion. Las religiones que prescriben el celibato saben lo que hacen. Nada destruye tanto al sacerdote como amar á una mujer. Toda especie de nubes sombreaba á Ebenezer.

Contemplaba á Derruchette demasiado.

Aquellos dos seres se idolatraban. En la pupila de Ebenezer brillaba la muda adoracion de la desesperacion.

Deruchette decia:

—No partireis. No tengo fuerza para veros partir. Ya lo veis, creia poderoe decir adios, y no puedo. No es culpa mia. ¿Por qué vinisteis ayer? Si queriais marcharos, no debiais haber venido. Yo no os habia hablado nunca. Os amaba, pero no lo sabia. El primer dia, cuando M. Hérode leyó la historia de Rebecca y vuestras miradas se encontraron con las mias, sentí que se me abrasaban las mejillas, y pensé: ¡Oh! ¡cuán colorada debió ponerse Rebecca! Si antes de ayer me hubieran dicho que os amaba, me hubiera reido. Y hé aquí precisamente lo terrible de mi amor. Ha venido como una traicion, sin que yo me cuidase de él para nada. Iba á la iglesia os veia, creia que todo el mundo era como yo. No os acrimino, no os habiais tomado molestia alguna, me *mirábais*, lo que nada tiene de particular, y vuestras miradas han hecho que yo os adore. No sé lo que me sucedia. Cuando cogiais el libro, este libro era la luz; cuando lo cogian otros, no era mas que un libro. Algunas veces me mirábais. Hablábais de arcangeles, y érais vos el arcángel. Lo que vos deciais, yo lo pensaba en seguida. Antes de veros, no sé si creia en Dios. Despues, me he convertido en una mujer que reza. Yo decia á Dulce: Visteme pronto que no quiero llegar tarde al oficio. Y corria á la iglesia. Ahora veo que lo que yo hacia era amar á un hombre. Entonces no lo sabia, y solia decirme: Cuán devota me vuelvo! Vos sois quien me ha enseñado que yo no iba á la iglesia por el buen Dios. Iba por vos, es verdad. Vos sois hermoso, hablais bien, y cuando levantabais los ojos al cielo, me parecia que teniais mi corazon en vuestras dos manos blancas. Estaba loca, y lo ignoraba. ¿Quereis que os diga vuestra falta? No es otra que la de haber entrado ayer en el jardin, y haberme hablado. Si nada me hubiéseis dicho, yo nada habria sabido. Os habriais marchado, y yo tal vez me hubiese puesto triste, pero lo que es ahora, me moriré. Ahora que sé que os amo, no es ya posible que os marcheis. ¿En qué pensais? Parece que no me escuchais siquiera.

Ebenezer respondió:

—Habeis oido lo que se dijo ayer.

—¡Ay!

—¿Qué quereis que yo le haga?

Callaron en un momento. Ebenezer repuso:

—Yo no puedo hacer mas que una cosa, partir.

—Yo no puedo hacer mas que otra, morir. ¡Oh! yo quisiera que no hubiese mar, que no hubiese mas que cielo. Me parece que así se arreglaria todo; partiriamos á un mismo tiempo. Vos no debiais haberme hablado. ¿Por qué me hablásteis? Habiéndome hablado, no podeis marchar. ¿Qué será de mi, si os vais? Os digo que moriré. Mucho habreis ganado con que yo esté en el cementerio. ¡Oh! tengo el corazon destrozado. Soy bien desgraciada. Y sin embargo mi tio no es malo.

Era la primera vez de su vida que Deruchette llamaba á mess Lethierry *mi tio*. Hasta entonces habia siempre dicho *mi padre*.

Ebenezer retrocedió un paso é hizo una señal al batelero. Se oyó el ruido del vichero de las rocas y el paso del barquero en el borde de su lancha.

—¡No! ¡no! esclamó Deruchette.

Ebenezer se acercó á ella.

—Es preciso, Deruchette.

¡No! ¡jamás! ¿Por una máquina? ¿Es posible? ¿Visteis ayer el hombre horroroso? Vos no podeis abandonarme. Teneis ingenio, hallareis un medio de salir del paso. No era posible que me dijeseis que viniese aquí á hablar con vos esta mañana, con la idea de partir. Yo no os he hecho mal alguno. No os he dado ningun motivo de queja. ¿Y es en el buque que tenemos á la vista en el que vais á marcharos? No quiero. No me abandoneis. A nadie se abre el cielo para volverselo á cerrar. Os digo que no partireis. No es hora todavia. ¡Oh! yo te amo.

Y abrazándole, cruzó sus diez dedos detrás de su cuello, como para formar con sus brazos enlazados un vínculo que sujetase á Ebenezer y dirijir con sus manos juntas una súplica á Dios.

El desató aquel nudo delicado que resistió cuanto pudo.

Deruchette cayó sentada sobre una roca saliente cubierta de hiedra, levantando con un gesto maquinal la manga de su vestido hasta el codo, descubriendo su encantador brazo desnudo, con una claridad desleida y pálida en sus ojos inmóviles. La lancha se acercaba.

Ebenezer cogió entre sus dos manos la cabeza de la jóven. Ella era una virgen que parecia una viuda y él un jóven parecia un abuelo. Tocaba sus cabellos con una especie de precaucion religiosa; tuvo por algunos instantes fija en ella su mirada; despues depositó en su frente uno de aquellos besos bajo los cuales parece que deberia nacer una estrella, y con un acento en que palpitaba la suprema angustia y en que se sentia el arrancamiento del alma, le dijo esta palabra, la palabra de las profundidades: ¡Adios!

Derruchette prorumpió en sollozos.

En aquel momento oyeron una voz lenta y grave que decia:

—¿Por qué no os casais?

Ebenezer volvió la cabeza. Deruchette levantó los ojos. Tenian delante á Gilliatt.

Acababa de llegar por una senda lateral.

Gilliatt no era ya el mismo hombre de la víspera. Se habia peinado y afeitado, se habia puesto zapatos, llevaba una camisa blanca de marinero con ancho cuello doblado, y vestia el traje mas nuevo que tenia. Se veia en su dedo meñique una sortija de oro. Parecia profundamente tranquilo. Su semblante era lívido.

Bronce que sufre, tal era su cara.

Le miraron atónitos. Aunque estaba desconocido. Deruchette le reconoció En cuanto á las palabras que acababa de pronunciar, estaban tan distantes de la que ellos pensaban en aquel momento, que se deslizaron por su espíritu sin penetrar en él.

Gilliatt repuso:

—¿Qué necesidad teneis de separaros? Casaos, y partireis juntos.

Deruchette se estremeció. Tembló de la cabeza á los piés. Gilliatt prosiguió.

—Miss Deruchette tiene veinte y un años. No depende mas que de si misma. Su tio no es mas que su tio. Vosotros os amais...

Deruchette le interrumpió nuevamente:

—¿Cómo es que os hallais aquí?

—Casaos; prosiguió Gilliatt.

Deruchette empezó á comprender lo que el marinero decia, y balbuceó:

—Mi pobre tio...

—Negaria su consentimiento si el matrimonio tuviese que verificarse, dijo Gilliatt pero una vez consumado el acto, lo aprobará sin repugnancia. Por otra parte, vais á partir. Cuando volvais, perdonará.

Gilliatt añadió con acento amargo:—Y además, él solo piensa en reconstruir su buque, lo que le ocupará durante vuestra ausencia. Tiene la Duranda para consolarle.

—No quisiera, tartamudeó Deruchette con una especie de asombro con que se mezclaba cierta alegria, no quisiera detrás de mi dejar pesadumbres.

—Estas no durarán mucho tiempo dijo Gilliatt.

Ebenezer y Deruchette habian esperimentado cierta turbacion, de la cual se iban reponiendo. A medida que la turbacion decrecia, iban teniendo mas sentido las palabras de Guilliatt. En todo aquello habia aun interpuesta una nube, pero ellos no tenian interés en resistir. Al que quiere salvarnos

mision, atended á esas pobres masas inespertas que á la vista de vuestros escritos pueden conseguir, con gloria vuestra, ser conocedores de sus derechos y garantias; escribid para ilustrarlos, y siempre recordarán vuestros nombres con gratitud; mas si la instruccion que reciben es corrompida, inmoral, sin pudor, sin respeto á las autoridades ni á la sociedad, lo recordarán con indignacion, y os maldecirán al ver que no pueden separar ya de sus venas la sangre que circula por ellas engendrada por unalestancia, si se quiere, desnaturalizada.

Un tonto consejero.
D. L. C.

SECCION OFICIAL

Departamento de Hacienda.
CIRCULAR Nº 2.
Buenos Aires Enero 22 de 1867.
Al Administrador de Rentas Nacionales.

Habiendo el Gobierno reclamado al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe de los ejércitos aliados, el cumplimiento del acuerdo de 7 de Junio sobre el comercio de tránsito que indebidamente se hacia por el puerto de Itapirú, se han dictado por los Generales de los ejércitos aliados, los documentos adjuntos bajo los números 1 y 2. El primero tiene por objeto poner remedio inmediato al abuso que motivó la reclamacion del Gobierno; y el segundo es un Reglamento de los puertos de la República del Paraguay ocupados por los ejércitos aliados, basado sobre las disposiciones fundamentales del referido acuerdo de 4 de Junio.

El Sr. Administrador hará cumplir en todas sus partes este Reglamento, consultando oportunamente á este Ministerio cualquier duda que su ejecucion pueda sugerir.

Dios guarde á V.
L. GONZALEZ.

Núm. I.
Campamento en Yataity, Diciembre 30 de 1866.
A S. E. el Sr. Presidente de la República, General en Gefe del ejército, Brigadier D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de participar á V. E. que en cumplimiento de las instrucciones que se sirvió impartirme, relativas á la policia fluvial en el puerto de Itapirú, he pasado al gefe de la escuadra con esta fecha una nota cuyo tenor es como sigue:

«Campamento en Yataity, Diciembre 30 de 1866--Al Gefe de la escuadra nacional, Coronel D. José Murature--Siendo necesario ampliar las instrucciones trasmitidas verbalmente á V. S. por el infrascrito, se le dice que en lo sucesivo visite todo buque en el acto de llegar al Puerto, ya sea de vapor ó de vela, y le exiga los documentos de que corresponde venga munido, prohibiendo absolutamente desembarcar cosa alguna, á todos aquellos que hubiesen salido de Montevideo con carga, bien de reembarco, ó de trasbordo, y no viniesen despachados por las aduanas argentinas, ordenándoles regresen inmediatamente á Corrientes donde deberán aduanarse. Si aguno de estos buques manifestase traer carga para los proveedores, comprobado que sea esto debidamente, le permitirá desembarcar esclusivamente lo que pertenezca á la Proveeduria, debiendo para la descarga de cualquier otro artículo que no tenga este destino, bajar á Corrientes á llenar la formalidad antes mencionada. Asi mismo, si el capitan ó patron de un buque, manifestase conducir carga para los ejércitos aliados, brasilero ú oriental, le exijirá la órden de la autoridad militar que corresponda, y solo con este requisito le permitirá la descarga, observando en lo demas lo prescripto en esta nota.--Dios guarde á V. S.--Firmado--Juan A. Gelly y Obes.»

Lo que trascribo á V. E. para su conocimiento y fines que corresponden.

Dios guarde á V. E.
JUAN. A. GELLY Y OBES.

Reglamento de los puertos de la República del Paraguay ocupados por los Ejércitos Aliados en los rios Paraná y Paraguay.

Habiéndose declarado por el Acuerdo de los Generales Aliados, de 7 de Junio del año ppdo. 1º Que subsistiendo el bloqueo declarado por los Aliados en los Rios Paraná y Paraguay, y no habiendo sido levantado ni en todo ni en parte, se considera que el terreno que pisen sus Ejércitos son campos puramente militares en los cuales no puede haber mas comercio que aquel que permitan sus Generales con arreglo á las leyes de la guerra: 2º Que no hay necesidad ni conveniencia en conceder á los vivanderos que hagan ese comercio las franquicias del tránsito fluvial, pues esto ademas de desmoralizar la hostilidad que se ejerce sobre el enemigo, perjudicaria notablemente al comercio de los Aliados en el Rio de la Plata, sin ventaja alguna para el Ejército: 3º Que los Proveedores de los Ejércitos Aliados que empleasen buques suyos para surtir á dichos Ejércitos, se les concediesen las franquicias del comercio de tránsito para los artículos de racion que con arreglo á sus contratos deban entregar para el ejército, ya viniesen de Montevideo ó de puertos Argentinos, debiendo venir munidos para el efecto de los certificados correspondientes, con la condicion de desembarcar en Itapirú con la intervencion de la autoridad militar de los Aliados que alli existe.

Y habiéndose evadido el cumplimiento de estas disposiciones, dando lugar á abusos que es indispensable cortar, los Generales Aliados que suscriben, reunidos nuevamente en acuerdo para tomar medidas eficaces á fin de que se cumpla lo dispuesto, y se reglamente de una manera conveniente—

Han dispuesto lo siguiente:

Art. 1.º Declárase que los puertos ocupados par los Ejércitos Aliados, no son puertos de comercio, y que por consecuencia no podrán entrar á ellos sino los buques empleados en servicio militar, los de sus proveedores ó los de los comerciantes que obtuviesen licencia para espender sus efectos en el campamento, con los requisitos que se espresarán mas adelante.

Art. 2.º Se reputarán buques empleados en el servicio militar, los transportes de los respectivos aliados que se ocupen en el esclusivo servicio de sus escuadras ó ejércitos, y tengan á bordo un oficial patentado de la respectiva nacion, y en su defecto, persona autorizada con el certificado del respectivo General en Gefe, que respondan en todo caso, sin cuyo requisito, estarán sujetos á la visita y fiscalizacion que será de regla para los demas.

Art. 3.º Los territorios paraguayos, ocupados por los Ejércitos Aliados, se reputarán como territorios de cada una de las tres naciones para la provision de de alimentos y otros artículos de comercio que reciban para su respectivo uso.

Art. 4.º En consecuencia de la declaracion anterior, todo lo que consuman dichos ejércitos, podrá salir en tránsito, de los depósitos de Montevideo y Buenos Aires, sea que lo saquen directamente, sea que lo efectuen los respectivos proveedores.

Art. 5.º En el caso de hacerlo directamente, se hará constar en los papeles de despacho del buque, ó por medio de certificados de los Generales Aliados.

Art. 6º En el caso de que se introduzcan los efectos por los Proveedores, deberá presentar: 1º el despacho de la aduana respectiva que haga constar su procedencia y destino, y 2º el certificado del General en Gefe respectivo que asi lo acredite; en la inteligencia de que esta franquicia solo será estensiva á los artículos de racion que son de consumo diario en los ejércitos; debiendo por lo que respecta á pedidos especiales, munirse del documento que asi lo acredite.

Art. 7º Los demas buques y artículos no comprendidos en las franquicias anteriores, es decir, de los negociantes particulares ó vivanderos que vengan á espender sus artículos en los Ejércitos Aliados, deberán obtener prévia licencia para ello, haciendo constar en sus papeles que han pagado los derechos en los respectivos puertos de los aliados, esceptuándose la descarga con intervencion de la autoridad fluvial ó militar del puerto en que ella tenga lugar; debiendo declarar previamente el campo donde van á efectuar el espendio de sus artículos.

Art. 8.º Por ahora solo podrán tener lugar las operaciones arriba señaladas en los puertos de Itapirú y de Curuzú, ocupados por los aliados.

Art. 9.º La Estacion brasilera del Cerrito, queda encargada de hacer cumplir este reglamento por lo q'respecta al Rio Paraguay desde su confluencia hasta Curuzú: la Estacion Argentina de Itapirú por lo que respecta á este puerto desde la confluencia de los rios hasta Carayá, y la Estacion Brasilera de Carayá, por lo que respecta á los demas puertos del Alto Paraná; debiendo los respectivos gefes de Estacion detener los buques que no sean trasportes de guerra, exijirles sus respectivos papeles y darles pase ó retenerlos, dando cuenta segun el caso ú obligándolos á regresar para aduanar sus efectos en la aduana de Corrientes ù otros puertos que corresponda.

Art. 10. La Escuadra naval de los Aliados en Corrientes de acuerdo con la Capitania del Puerto del mismo punto, quedan igualmente encargados de hacer cumplir lo dispuesto, no permitiendo la subida de buques que no se hallen en las condiciones ya indicadas.

Art. 11. Los Comerciantes ó Proveedores que infrinjan estas disposiciones, estarán sujetos ademas de las penas fiscales que les impongan los respectivos Gobiernos Aliados por la defraudacion que hagan de sus rentas en sus puertos, á las multas á que esten sujetos los comerciantes por la infraccion de los reglamentos militares en los respectivos campos.

Cuartel General en Tuyuty, Enero 13 de 1867.
(Firmados)
Bartolomé Mitre--Marqués de Caxias.

NACION ARGENTINA

Enero 23 de 1866.

La perfidia continua.

El diario que se inició en la vida pública abogando por los reaccionarios de Mendoza, tratando de demostrar que ese movimiento era puramente local y perfectamente autorizado por las irregularidades é ilegalidades de la Administracion derrocada en aquella Provincia: el diario que empezó por negar al Gobierno la facultad constitucional que tiene de intervenir en las Provincias, á peticion de sus autoridades legales, para reponerlas cuando han sido depuestas: el que acusó al Gobierno de ir á ensangrentar las Provincias del Interior, movido solo por las sujestiones de uno de sus Ministros, que tenia parientes en la lejislatura mendocina: el diario que manifestaba ignorar cuáles eran los traidores, si los que se rebelaban contra el órden constitucional y encendian la anarquia en la República, debilitandola y facilitando asi el triunfo del enemigo esterior, ó los que combatian á ese enemigo y propendian á sofocar en su gérmen la anarquia y á conservar y fortalecer las instituciones que ella aspiraba á destruir: ese diario que daba cabida á todo lo mas virulento que ha visto la luz pública en contra de la situacion, teniendo buen cuidado de no hacer lo mismo con los escritos que la defendian: ese diario, que movido por un mentido amor al pais en que se publica, abogaba por los que aspiran á trastornarlo y postrarlo á los piés del enemigo estrangero, que ataca con cargos calumniosos á su Gobierno y que se atrevia á condenar la justa guerra que sostenemos contra el Paraguay, suponiéndole móviles inicuos, sin tener en cuenta para nada las graves causas que la promovieron: ese diario que desde su aparicion, ha estado estimulando y fomentando la anarquia, directa é indirectamente: ese diario, *La República*, es la que con su perfidia, motiva todavia estas palabras nuestras.

La República, como era de esperarse, afea en su número del domingo la medida tomada por el Gobierno contra los redactores de «La Palabra de Mayo» y «La Union Americana,» diarios que predicaban descaradamente la reaccion y que ansiaban por poner en práctica, en la República Argentina, los horrores que presenció la Francia á fines del siglo pasado.

El Gobierno, cuyo primer deber era velar por el órden constitucional de la República, no podia, sin faltar á él, tolerar por mas tiempo que en el seno de la provincia mas importante de la República, en la que por su mayor número de poblacion y por sus luces, ejerce naturalmente, una grande influencia moral en toda la República, en la capital, bajo la accion inmediata de la autoridad, no podia tolerar, repetimos, que se conspirase abiertamente contra esa autoridad legalmente constituida, contra ese órden constitucional puesto bajo su salvaguardia; no podia tolerar que se estimulase y se fomentase la anarquia que con las armas en la mano atentaba ya contra la autoridad y contra la Constitucion. El desórden y la anarquia internos, iban á traer irremisiblemente, el triunfo del enemigo esterior que importa el anonadamiento y la deshonra del pais, sin contar con los horrores con que la guerra civil haria preceder esa deshonra y ese anonadamiento. No: el Gobierno Nacional no podia, no debia tolerar por mas tiempo la libre propaganda de la traicion.

El Gobierno con la constitucion en la mano, y vigente la declaracion del estado de sitio, hoy doblemente autorizada por el ataque esterior y la conmocion interior, removió á aquellos individuos que favorecian á una y otra.

La República repugna esta medida. Como hemos dicho antes, era de esperarse. Los diarios redactados por los removidos, eran correlijionarios de *La República*; como *La República*, combatian el estado de sitio y la intervencion, ambas medidas constitucionales; y abogaban por los revolucionarios de Mendoza, como *La República*; este diario se habia acostumbrado á sacar la brasa por mano ajena, con las largas é incendiarias transcriciones que «La Palabra de Mayo» y la «Union Americana» le proporcionaban.

La República, que no ha tenido como aquellos diarios la audaz franqueza de manifestar sus opiniones, aunque carece tambien de la suficiente habilidad para ocultarlas, debia naturalmente combatir la medida que le privaba de los medios de ejercer su perfidia, hablando por boca ajena.

El Domingo lo hace por su propia boca. Dice que no acierta á esplicarse la prision de los redactores de los diarios de oposicion.

Claro está ¿cómo puede concebir la legalidad de esa medida quien no alcanza á distinguir quiénes son los traidores á la patria en las actuales circunstancias?

El que tan dificil de comprension se muestra á este respecto, no es estraño que proponga al Gobierno, como medio de sofocar la reacion la adopcion de franquicias y de premios ¡inaudito! que la robustezcan, la desarrollen y la multipliquen.

«Creemos, dice *La República*, que el Gobierno Nacional, libre de temores en la capital, en vez de hacer uso de medidas represivas, debia lanzarse en una via totalmente opuesta, y no dudamos que asi obtendria el resultado de la pacificacion y de la consolidacion del órden de una manera mas rápida que por medio de las armas; porque en un réjimen de plenas garantias ¿quién no se lanzaria á sostenerlo? ¿qué podria esperarse de la revolucion sino el cambio de ese sistema de libertades prácticas?»

Y cita en seguida este curioso ejemplo.

«El General Castilla quiso matar la oposion de la prensa con una medida especial.

Apareció un decreto en los diarios, que decia poco mas ó menos lo siguiente: «Deseando el Gobierno guiarse por la opinion «pública y queriendo consultar el mayor acier«to en sus actos, decreta; todo escrito de opo«sicion á la política del Gobierno, será paga«da su impresion por el Presidente de la Re«pública.»

Es decir que para destruir la zizaña, conviene regarla especialmente: que para concluir con los delitos debe premiarseles en vez de imponerles castigo; que para matar la propaganda de la traicion debe pagarsa á aquel que la difunda.

¡Qué estupenda moral, que estupendo sistema de legislacion inicia *La República* con sus teorias y sus fantásticos ejemplos!

¡Qué conciencia tan pervertida, qué espíritu tan estraviado supone en el pueblo para quien escribe, cuando pretende hacerle admitir sus ejemplos y sus doctrinas!

Pero no: felizmente el pueblo y el gobierno que lo rije, conservan una idea clara de su deber, tienen en su conciencia una base sólida para fundar sus juicios y en la letra de la ley una ancha y recta senda para ejercer sus actos.

No: *La República* alimenta esperanzas ridiculas: el Gobierno Argentino no se hará cómplice de la traicion que ha condenado y combate: no la propagará pagándola.

Tanto valdria pagar sueldo a los soldados de Lopez y proporcionarles víveres y vestuario de que carecen.

Es absurdo, estupendamente absurdo.

Pero no consiste en esto la perfidia que tratamos de poner de manifiesto.

No hay perfidia sino consecuencia para *La República*, en abogar por sus colaboradores y correligionarios, los redactores removidos.

No hay perfidia sino ridiculo, en tratar de allanar con los medios que lo pretende su camino.

En lo que está la verdadera perfidia, es (ademas del recuerdo que hace á los enemigos de que en la capital, el Gobierno Nacional no cuenta con fuerza alguna, dato que felizmente deja de ser cierto desde el sabado pasado) en lo que consiste la perfidia, es en la publicacion que hace *La República* del domingo, de cierta carta de D. Manuel José Garcia, dirijida al *General Rosas*, (todavia hay quien le llame asi en la República Argentina en Buenos Aires, teatro de la mayor parte de sus crimenes,) en el año 31.

¿Qué significa esa publicacion, sin comentario alguno, sin nada que la esplique en las actuales circunstanscias, solo, aislada, y destituida de toda oportunidad?

¿No manifiesta ella, claramente la idea de parangonar nuestra situacion con la época fatal en que esa carta fué escrita, de comparar á nuestro Gobierno con el execrable y sanguinario de Rosas, de comparar á los traidores y rebeldes de hoy con los inocentes proscriptos del 31?

Despreciable é indigna perfidia.

Proceder torpe y contraproducente.

La comparacion que quiere establecer *La República*, solo sirve para hacer mas palpable la antitesis.

En 1831, cuando el tirano Rosas, empezaba á dar rienda suelta á sus instintos salvajes, cuando empezaba á traicionar su fé y á violar todos sus sagrados compromisos con el infortunado Lavalle, la República estaba en paz con el estrangero y la anarquia y la guerra civil partian de Buenos Aires y eran fomentadas y llevadas á mano armada á las provincias por ese Rosas á quien el Sr. Garcia dirijia su digna y recomendable carta.

Era el elemento inculto, el elemento bárbaro, el elemento sanguinario, el que Rosas trataba de sobreponer, porque era sobre el que únicamente podia él ejercer una superioridad; porque era el único instrumento que podia ser docil en sus torpes manos.

Asi es que mientras que Paz, era *boleado* en Córdoba, recibian en Buenos Aires órden de prision ó de destierro Villegas, Peña y tantos otros jóvenes ilustrados y patriotas, sin tener mas delito que su ilustracion, sin hacer otra oposicion al brutal gobierno que se levantaba, que la oposicion de hecho que existe entre la civilizacion y la barbarie.

Despues de las prisiones y de las proscripciones vinieron los degüellos, las vejaciones de todo género, vino la *verga*, vino la horca.

Todo aquel que brillaba por su talento ó por sus luces, huyó ó sucumbió.

El reinado de Rosas, como el de Satanás, debia ejercerse en las tinieblas: toda luz le era hostil.

¿Y es con esas épocas nefandas las que la *República* pretende comparar la nuestra?

¿A Paz, a Mitre, quiere compararlos con Rosas? A Varela, el bandido de la Cordillera, con el General Lavalle ó el General Paz?

¿Quiere comparar á los que hoy traicionan á su patria, pretendiendo entregarla al enemigo, con los que solo ambicionaban realzarla disputando á Rosas su barbaro y sanguinario dominio?

Es necesario ser muy obsecado para hacer semejantes comparaciones.

Es necesario ser muy pérfido para publicar la carta que hemos mencionado, con ese objeto, pero sin espresarlo.

El comercio de Itapirú.

Ha sido objeto de frecuentes reclamos por la prensa, el abuso que se hacia permitiendo el comercio libre en el territorio paraguayo ocupado por las armas aliadas y daba mayor fuerzas á esos reclamos, la circunstancia de resultar ese abuso en perjuicio esclusivo del comercio argentino y en un privilegio valioso para el comercio oriental.

La justicia de esos reclamos era tan evidente y tan graves los perjuicios que ese abuso nos ocasionaba, que fué necesario ponerle término, y asi se hizo por una resolucion del General en Gefe, de acuerdo con el marqués de Caxias.

Parece sin embargo, que el gobierno oriental pretende que aquel acuerdo sea modificado á fin de conservar á su comercio las ventajas escepcionales de que gozaba con perjuicio evidente del de sus aliados.

La presencia del Sr. Alberto Flanjini, Ministro de Relaciones Esteriores de aquel gobierno, tiene relacion con este asunto segun lo asegura la *Tribuna*, diario que habia hecho laudables esfuerzos en el sentido de la solucion que se ha dado á este negocio y que con estrañeza vemos ahora que apoya las pretensiones del gobierno de Montevideo.

He aqui lo que encontramos en ese diario á este respecto:

«Se halla entre nosotros el caballero Alberto Flangini, Ministro de Gobierno, é interino de Relaciones Esteriores de la República Oriental.»

«Ha venido, entre otros, con el objeto de conferenciar con nuestro Gobierno acerca del último acuerdo de los Generales respecto al comercio oriental en Itapirú.»

«No dudamos que vista la cordial inteligencia que reina entre ambos gobiernos, y la circunstancia muy especial de hallarse hoy aliados, el Gobierno Argentino hará en obsequio del comercio oriental lo que hace por el suyo propio.»

Francamente no lo entendemos.

Quiere el colega que sea revocado el acuerdo por el cual ha abogado tanto y cuya justicia y conveniencia ha reconocido?

Asi parece puesto que invoca la cordial inteligencia que reina entre ambos gobiernos y la circunstancia de hallarse hoy aliados.

En tal caso, somos de opinion que á pesar de tan poderosas razones, el acuerdo se mantenga.

No dudamos que el Gobierno Argentino hará, dice el colega, en obsequio del comercio oriental, lo que hace por el suyo propio; pero es de advertir que lo que se ha hecho respecto al comercio argentino no es asegurarle un privilegio con perjuicio de los demas, sino impedir un abuso que se convertia en privilegio para el comercio oriental y en perjuicio para el nuestro.

Hoy el comercio de los aliados en el territorio paraguayo está en condiciones de perfecta igualdad y no se ha dado por el acuerdo ni se ha pensado dar, preferencia alguna al comercio arjentino.

El abuso que quebró esa igualdad ha consistido en que estando subsistente el bloqueo del territorio paraguayo, se haya consentido el comercio libre mas allá de la linea del bloqueo, como si Itapirú fuese un puerto franco y el campamento aliado una ciudad comercial.

Por este medio, se han estado haciendo importaciones de mercaderias libres de derechos, que podian introducirse facilmente de contrabando a la provincia de Corrientes.

A mas del peligro del contrabando, esto perjudicaba directamente al comercio arjentino, pues el Gobierno no podia consentir el comercio de reembarco sin privarse de una renta considerable y el de removido no podia competir con las importaciones hechas desde Montevideo.

De ahi resultaba un verdadero privilejio para el comercio oriental, con grave perjuicio de nuestro propio comercio.

Se quiere acaso restablecer esa preferencia en favor del comercio oriental, solo porque somos amigos y aliados?

Pero esta es una razon escelente para mantener el acuerdo que coloca á los aliados en condiciones de igualdad y no para acordar preferencias á uno con perjuicio de los demas.

Tan delicado ha sido el General en Gefe, á este respecto, que ha puesto á los proveedores del ejército argentino en condiciones menos favorables que á los del ejército brasilero y del oriental, de modo que su resolucion no puede ser tachada de parcial en favor de nuestro comercio.

Somos pues, de opinion que el acuerdo se mantenga y que no se admitan en él modificaciones tendentes a restablecer los abusos y las preferencias anteriores.

La buena fé de un diario.

La *República*, diario que aspira á hacerse popular por su baratura, ha encontrado un enemigo en si misma, en su propia propaganda, que la descubre á pesar suyo, como un enemigo de la situacion actual.

En vano pretende disfrazarse y parecer ante sus lectores como un diario liberal y ajeno á las pasiones de partido.

La pasion de partido ha sido mas fuerte que su disimulacion y ha descubierto lo que se empeñaba en ocultar.

No bastá vender el veneno barato, se ha dicho este diario, es preciso hacer creer que no es veneno sino un elixir maravilloso que cura todos los males.

Pero este proyecto ha sido traicionado por las inclinaciones naturales de ese diario que no han tardado en ponerse de manifiesto.

Desde sus primeros números, no ha podido ocultar sus ardientes simpatias por la reaccion iniciada en Mendoza, que le ha merecido los mayores elojios y le ha dado ocasion de atacar fuertemente al Gobierno Nacional.

Es natural; era preciso atacar al Gobierno Nacional porque intervenia en Mendoza á requisicion de las autoridades lejitimas depuestas por la sedicion y sobre todo, porque se preparaba á defenderse de la reaccion que amenazaba su existencia.

Pero es verdad tambien que esto bastaba para conocer al diario que santificaba la reaccion y que condenaba al Gobierno que trataba de salvar al pais de los horrores de la anarquia y de la traicion.

No necesitamos mas para saber á qué atenernos sobre el carácter y las tendencias de ese diario.

Pero si se quiere una prueba mas de su buena fé, de su imparcialidad y de su consagracion al honor y á los intereses del pais, hé aqui la siguiente:

«En otro de los artículos de la «Nacion» encontramos *este otro cargo al Gobierno Nacional* que lo transcribimos.»

«*Es evidente que si no hubieramos tenido que hacer esta larga y costosa guerra (la del Paraguay) la revolucion hubiera sido imposible, el órden interior hubiera sido inconmovible y la república habria podido continuar tranquila en la via de la civilizacion y el progreso en que tan felizmente habia entrado.*

«*A nadie puede ocurrirsele dudar, que si el ejército hubiese estado en circunstancias normales, guarneciendo las fronteras, el movimiento de Mendoza no habria tenido lugar ó habria sido inmediatamente sofocado.*

«Es decir, que el Gobierno Nacional tiene la culpa de la conmocion interior, segun la «Nacion,» *por que ha declarado la guerra al Paraguay abandonado las fronteras, etc, etc.*»

"Nos sorprendemos encontrar estos ataques en un diario que el dia anterior abogaba por continuar la guerra esterior. Será este uno de los muchos fenómenos que estamos condenados á presenciar en estos tiempos de alarma, de traiciones multiplicadas?»

Ante todo, séanos permitido admirar el injenio de la "República» que ha sabido encontrar cargos al Gobierno Nocional en las palabras de nuestro artículo que transcribe.

Pero donde se descubre el lobo bajo la piel del cordero, es en aquello de que el Gobierno Nacional ha declarado la guerra al Paraguay abandonando las fronteras.

Quien fué el que declaró la guerra estimable colega, el Paraguay ó la República Argentina?

No sabe la *República* que el Paraguay fué quien nos hizo la guerra primero, quien nos hizo la guerra sin declararla, invadiendo traidoramente nuestro territorio en plena paz?

Es está la prueba que nos dá ese diario, de su buena fé y de su amor a la verdad?

No necesita mas ese diario para fundar sólidamente su crédito, que invertir los roles de los belijerantes en esta guerra, presentando al Paraguay como agredido y a la República Argentina como al injusto agresor!

Novedades de la Pampa.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.
«9 de Julio,» Enero 20 de 1867.

El Cacique Calfucurá consecuente con su espíritu de vandalage ha mandado á dos de sus hijos y una comitiva en comision, con carta para el Sr. Coronel D. Nicolas Granada y Cacique Coliqueo, con protestas de amistad y demas, pero su verdadero designio es el de siempre, inspeccionar como esta la Frontera, fuerzas y demas de ella para arreglar sus calculos y depredaciones.

Diciembre 7 de 1866, Salinas Grandes.
Señor General Granada:

Querido amigo. Esta se dirije á V. á decirle lo siguiente, yo siempre soy su amigo aunque V. vino mas antes con persecucion hasta Salinas, es amigo que yo deseo saber de V. y de toda su familia, que yo y toda mi gente quedamos buenos, para lo que se ofrezca.

Amigo Granada, yo lo que deseo es que V. viva en buena amistad conmigo y lo mismo Coliqueo que tenga buen corazon para mi, por que yo ya estoy muy viejo y quiero vivir en paz con todos, y no permitir de que mi gente vayan hacerle ningun perjuicio porque yo ya estoy cansado, y es preciso que vivamos en paz todos como hermanos y amigos porque ya vé la guerra del Paraguay que está corriendo tanta sangre y nosotros hemos de vivir con buen corazon.

Amigo Granada todo esto que va en la carta me les hace saber á todos los amigos para que vivamos en paz y tranquilos que yo deseo porque mi corazon este bueno para todos y asi espero que V. y todos mis amigos haga lo mismo que yo, porque amigo vea V. que el Sr. Presidente esta peleando en la guerra Mitre y nosotros es preciso que vivamos en paz todos como hermanos y amigos que yo estoy en la misma tierra y con ese motivo es que deseo lo que mas antes le dirijo, que hoy mando á mis hijos en comision y deseo que vuelvan pronto, para saber de V. y tambien el contesto de esta carta para hacerla leer y estar contento y lleno de gusto: amigo Granada, yo mas antes andaba por Melincué y pase por Mulitas, hasta el Azul para la batalla de Cepeda, con D. Pedro Rosas, que el fué á sacar sus cosas y no pudo sacarlas, pero yo encargaba mi gente que no hicieran perjuicio á nadies, como siempre les tengo encargado, á sina amigo es preciso que vivamos en paz, todos como hermanos porque yo no quiero guerra á pesar de que yo soy un pobre y no tengo como hacer la guerra, yo no tengo armas de fuego, asi es que hoy no hay ninguno quien levante guerra en nuestro pais, que yo estoy contento amigo y mando á mi hijo para el Azul en comision á traernos encomiendas para dar un baile para mi gente y lo que el venga van á volver á estar con el Comandante Barros al lado de él, todo eso lo hago saber para que vea mi amistad, amigo y me le dice á Coliqueo que era su hermano, y se apartaron sin pelear asi es que espero que siempre tenga buen corazon para él y vivan en paz que yo deseo eso y nunca me olvido que nos hemos querido, amigo yo mando un hijo mio en comision para Patagones por Chingoleo hacerle conocer que estoy en paz con todos, y yo tengo el estilo de celebrar á Dios todos los años y voy á juntar mi jente para darles un gran baile y todo esto lo hago saber para que vea que tengo buen corazon—Amigo Granada tambien le hago presente que no pueblen el establecimiento, como ser, Pillahuinco ó Sauce Grande, ó Cagué porque esos campos que trabajan mi jente, y estoy esperando á otros mil indios para hacer establecea en esos campos.

Juan Calfucurá.

Salinas Grandes, Diciembre 7 de 1866.
Sr. D. Cacique Coliqueo.

Querido y nunca olvidado hermano: me alegraré que al recibo de esta, se encuentre sin la menor novedad en compaña de toda su familia y toda su gente de su cargo, que yo y toda mi familia quedamos buenos para lo que guste mandar. Yo tengo presente el tiempo que hace que no nos vemos, que van en cinco años; pero yo no me olvido de vd., hermano: el corazon me llora por no saber si los gefes principales lo miran con respeto, como yo deseo, cuando vd. se presentó á los cristianos; yo, desde que vd. se ausentó, no me he olvidado un solo instante y siempre lo quiero, y tambien le digo que me les dé muchos recuerdos á los capitanes Ranuqueo, Chiquicheo y Tripaylao, tambien le prevengo que tenga mucho cuidado en la yerba que no le hagan algun mal, ó en otra cosa que no le echen alguna brujeria, y tambien si muere alguno llore, porque allá no se acostumbra llorar, y tambien le hago saber que los capitanes de los Ranqueles, esos roban y no se olvidan de hacer mal y por eso Dios no los ayuda y mueren ellos; hermano Coliqueo, no crea vd. que mis indios son los que van á robar, son otros, como ser ese indio Andrés que hizo avanzar á su invernada, y despues de él serán otros mas que se alzan, lo mismo que los cristianos tambien se alzan y bienen á ganar los indios, asi tambien se van de mi gente; hay tiene mi hermano Renquecurá que habló con el Gobierno y vino muy contento, porque nosotros queremos vivir en paz todos como hermanos, y no hacerse perjuicio á nadie; yo tengo buen corazon para todos y quiero tambien de su corazon para mi, que si algun dia piensan de pegar malon á mis invernadas ó tolderias, me lo haga saber, espero de vd. ese favor que yo soy su hermano; y amigo Coliqueo tenga cuidado que no entren algunas indiadas y vayan á cautivar algunas familias, porque yo no quiero que haya perjuicio en ninguna parte, yo estoy siempre firme en mi tierra, y tambien vd. no se vaya á dir para la guerra del Paraguay, porque allá muere mucha gente, y si el Gobierno lo quiere mandar, digale vd. está para cuidar sus invernadas y el punto donde se halla, porque si vd. va á la guerra quien sabe como le irá; hermano tengo el gusto de saludar á sus tres hijos, que reciban memorias; señor Coliqueo, yo General Calfucurá estoy muy contento de que no me haya muerto esos pobres indios, que si vd. los tiene presos, las hermanas y mujeres lloran y vienen á verme para que los haga largar, cuando ellos van á robar nunca me dicen nada, y ahora que están presos me dicen mi tata y le pido que me los largue que yo aqui los sabré reprender, tambien mi yerno está preso, se llama Melin, él estaba en una invernada y le daria ganas por ir á robar; espero de V. me lo vea al Gobierno para que me lo larguen.

Juan Calfucurá.

El Sr. Coronel Granada, despues de tratarlos bien y hospedarios en una fonda, formulo su contestacion, formando la division y brigada de artilleria, haciendo un total de quinientos hombres en magníficos caballos y haciendo maniobras de formar cuadros y echar pié en tierra, que los tales huéspedes se quedan con la boca abierta; les dijo en seguida tenia cinco fortines, en cada uno de ellos un cañon y en toda la linea mil hombres, siguiendoles que si marcharon de amigos los trataria como tales y sino como enemigos.

El Cacique Coliqueo, colega y buen conocedor de la perfidia de Calfucurá, es de la misma opinion del gefe de la frontera, que se debe estar en guardia, hoy mas que nunca de los salvajes de la Pampa.

Es tan vivo y astuto el indio Calfucurá, que hasta de la guerra del Paraguay le habla á Coliqueo; incitándolo á q' desobedezca al Gobierno y el modo como se debe de evadir, siendo de notar en la carta que le dije al Sr. Coronel, lo mucho que le recomienda la paz y amistad, y que quiere vivir tranquilo como hermanos.

El tiempo nos lo dirá.

NOTICIAS DIVERSAS

Montevideo

Enero 21 de 1867.

Muy Sr. mio:

Esta mañana fondeó en este puerto el vapor trasporte brasilero *San José*, que ha conducido 460 plazas de tropa, que marcharán á incorporarse al ejército brasilero.

Recibi diarios de aquella capital hasta el 13 del corriente y en ellos se registran noticias de Europa, que no reclaman interés, y es por esto que no quise dirigirle hoy ningun telégrama.

Me he informado del capitan de la barca inglesa *Santiago*, procedente de Valparaiso, en todo concuerda sobre la noticia de ayer.

Hoy tuvo lugar la inauguracion de la Bolsa Montevideana. La concurrencia fué grande, pues no bajaban de 1,000 personas las que concurrieron á esa fiesta.

El Gobierno todo asistio. La funcion empezó á la una y media y puso término a las tres y media de la tarde.

Los acontecimientos que sobrevinieron en la provincia de Buenos Aires y las medidas preventivas tomadas por ese gobierno, han colocado al comercio en gran perspectiva.

No hemos tenido hoy negocios de consideracion, por cuanto todo el comercio se ha encontrado en la fiesta de la Bolsa.

Se esperan por momentos de Rio Janeiro, nuevos refuerzos para los aliados, que vienen en el *Marquez de Caxias*.

Actualmente se ocupa el Banco de Mauá en la liquidacion de su sociedad Mac Gregor

Regresó el General Flores del Durazno.

El Corresponsal.

La Guardia Nacional.

Como siempre se ha mostrado la Guardia Nacional de Buenos Aires, á la altura de sus gloriosos antecedentes y de sus grandes tradiciones.

Todas estas noches ha acudido en masa á sus cuarteles, donde fué sorteada una parte de cada regimiento para prestar el servicio necesario.

Un hurra á la Guardia Nacional!

Estadística de escuelas.

Segun datos que tenemos á la vista, se encuentran funcionando actualmente en nuestra campaña 54 escuelas, con una existencia de 3,161 niños.

En la ciudad existen actualmente 21 escuelas de ambos sexos, dirijidas por señoras y á las que frecuentan actualmente 1,938 niños.

Hay igualmente veinte escuelas dedicadas esclusivamente á los niños varones, mayores de 6 años, y las que son concurridas por 2,271 niños.

Como cálculo definitivo de los niños que actualmente se educan, tenemos como resultado, la cifra de *siete mil trescientos setenta*.

En oportunidad trataremos de incluir los que se educan por cuenta de la Sociedad de Beneficencia, asi como por los muchos colejios particulares que hoy existen.

Sin embargo, son notables los esfuerzos como el número de educandos por cuenta del Gobierno, mucho mas, cuando el público no presta su proteccion á las escuelas populares.

El Sr. Faramiñan.

Este honorable caballero, que con tanto acierto y patriotismo desempeña el Juzgado de Paz de Ranchos, nos remite las siguientes lineas rectificando un suelto aparecido en este diario.

El Sr. Faramiñan es uno de los funcionarios públicos que se ha sabido captar las verdaderas simpatias de nuestra campaña.

He aqui las lineas que nos dirije.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

El Domingo 20 se rejistra un *suelto* en el diario que V. redacta, con el epigrafe de «Ranchos,» en el cual se dice «que el Juez de «Paz ha venido á activar la remocion del cura «párroco.

Esto es completamente erróneo: mi viaje tiene por objeto asuntos particulares, y ni me he ocupado ni me ocupo absolutamente de nada que concierna al cura párroco, ni en pró ni en contra de él.—Saluda al Sr. Redactor.

M. M. *Faramiñan.*

Enero 21 de 1867.

La campaña.

Todas las noticias que se reciben de la campaña de Buenos Aires, anuncian la indignacion que ha producido en todos sus habitantes la perturbacion del órden y de la vida normal de la República, por los traidores á la patria que se han lanzado á la depredacion de nuestras provincias hermanas.

La mayor decision para la conservacion del órden, hay en todos los departamentos, en los cuales ya se han reunido algunas fuerzas.

El Coronel Machado

Habia llegado de paseo a la vecina capital de Montevideo.

Muchas distinciones ha recibido alli el coronel Machado.

Fuerzas del ejército.

De un momento á otro se esperan en el Rosario las fuerzas que han de venir del ejército aliado, y que tomarán en el acto el Ferrocarril Central para ponerse en el Fraile Muerto.

Ya verán los traidores á la patria cómo les va cuando se pongan cerca de los que se batieron en Curupaiti.

Regimiento Núm. 1 de Guardias Nacionales de Infanteria Activa.

ORDEN DEL CUERPO.

Art. 1.º Habiendo dispuesto la superioridad el acuartelamiento de la Guardia Nacional. Se ordena á todos los ciudadanos del Regimiento se presenten en el cuartel en el plazo de tres dias contados desde la fecha.

Art. 3.º Los que no estuviesen enrolados podran hacerlo en el mismo plazo.

Art. 3.º Los infractores á esta órden serán penados con arreglo á lo dispuesto por la superioridad.

Buenos Aires, Enero 20 de 1866.
P. Obligado.

Regimiento 4.º de infanteria activa de Guardias Nacionales.

ORDEN DEL CUERPO.

En cumplimiento al superior decreto de la fecha 19, del corriente que dispone el acuartelamiento de la Guardia Nacional de esta Capital, se cita á los ciudadanos q' componen el espresado, sin escepcion alguna, para que inmediatamente se presenten en este Cuartel. Los infractores serán considerados desertores, con arreglo al art. 2.º del mencionado decreto.

Buenos Aires Enero 21 de 1867.
Por orden del Gefe interino del Regimiento.
Enrique Stolle.

El Gefe de Policia y el Capitan del Puerto.

La «Tribuna» anuncia ayer la separacion de estos fucionarios de sus destinos.

El colega ha estado sin duda mal informado, pues no hay nada á este respecto.

Escuela Dominical en la Cárcel Pública.

El Domingo quedó definitivamente instalada la Escuela Dominical de la Carcel, con asistencia de los profesores D. Enrique M. de Santa Olalla y D. Antonio Riera.

En lo sucesivo el Venerable Dean de esta Santa Iglesia Catedral, hará las esplicaciones necesarias sobre la doctrina relijiosa.

Sublevacion á bordo del Chacabuco.

Ademas de lo que publicamos ayer, he aqui lo que dice la «Esperanza» de Corrientes.

Este vapor de la armada nacional llegó el lúnes procedente de Buenos Aires, habiendo habido un levantamiento á su bordo, en viaje.

Como diez leguas mas arriba del Paraná caminaba, cuando unos 28 destinados para el ejército nacional, de aquellos bandidos y criminales que se hallan y q' venian en dicho vapor, cerraron repentinamente la puerta de la escotilla de proa donde se hallaba la mayor parte de los marineros, quedando solo sobre cubierta la guardia que constaba de 10 hombres; y ordenando los sublevados que parase la máquina, con la intencion segun se supo despues de arrimarse á la costa y escaparse por tierra.

Pero el Comandante del «Chacabuco», Teniente Correa, avisado al instante, salió afuera, y con los diez hombres atacó los sublevados, logrando arrinconarlos en la proa y ordenando que siguiera el vapor sin pararse. De esta refriega resultaron de los sublevados ocho heridos y algunos muertos, entre los que se cuentan dos que se echaron al agua, y quedaron asegurados hasta que llegaron aqui el lúnes donde desembarcaron dichos heridos.

El segundo comandante que estaba durmiendo, asi que fué avisado salió sorprendido y se arrojó al rio ahogándose instantáneamente sin podérsele hallar á pesar de lo mucho que se le buscó.

Aplaudimos la conducta y decision del Teniente Correa, quien recibirá nuestras felicitaciones por su valor y serenidad en casos tan criticos.

Esposicion Maritima Internacional.

Una Exposicion Maritima Internacional acaba de organizarse en el puerto del Havre, en Francia, al cargo de una Sociedad de la Exposicion y bajo el patronato de la ciudad del Havre.

Está se abrirá el 1º de Julio del 68, y se cerrará el 30 de Setiembre del mismo.

Esta exposicion será una manifestacion completa y grandiosa del progreso del perfeccionamiento de la navegacion universal á vapor ó de vela, dando á conocer al mismo tiempo los recursos del comercio internacional, su importancia y grandeza; este será su dominio especial y por consiguiente vasto, esforzándose en llegar á ser un brillante corolario de la Exposicion Universal de Paris. Se ocupará tambien de la pesca y de la *aguacultura*.

La ciudad de Francisco I y de Napoleon III, proclamada por Napoleon I como el suburbio maritimo de Paris, esta era la que estaba llamada a ser el teatro de tal solemnidad; ella estaba destinada á ser la que tuviera el honor de convocar este gran concurso maritimo y comercial, por su situacion favorable, por la belleza de su puerto, y por la rada que posee, rada que en manificencia apenas cede al Bósforo, por su incomparable industria naval, y en fin, por sus multiplicadas relaciones con todos los pueblos maritimos.

El programa de esta Esposicion, abraza 10 clases, y á mas una suplementaria, relativa á las esperiencias, fiestas náuticas y al concurso de los capitanes, contramaestres, etc., que tendrán lugar durante el curso de la Exposicion para aumentar su utilidad é interés: entre estas diversas clases encontramos indicadas, *los conservas alimenticias de toda especie.*

Un documento ulterior anunciará la inauguracion de este concurso y sus condiciones; durará un año por lo menos.

Los informes que levantará la comision de que hemos hablado, se consignarán en un registro especial, el cual pasará á un juri que será el encargado de clasificar los premios.

Habrá en esta exposicion un vasto *Aquaritum* con sus divisiones para el agua dulce y salada, tambien habrá un *Vivarium* con diversas separaciones de agua dulce y salada, conteniendo multitud de pescados curiosos y de grandes dimensiones, lo que dará una idea de las Piscinas que ya eran en otros tiempos conocidas por los romanos, y contribuirá tambien á hacer conocer y apreciar algunos aparejos de pesca nuevos y poco conocidos.

El juri que señalará las recompensas, se dividirá segun las diferentes secciones de la exposicion.

Se proporcionará á los señores esponentes todas las facilidades posibles para la venta de sus productos: pero no podrán retirar sus objetos antes de la clausura de la Exposicion.

La direccion se encarga de poner en relacion á los señores esponentes estranjeros con negociantes y comisionados de la plaza del Havre, de quien el concurso, bajo el punto de vista de la venta de mercaderias y productos espuestos, mejor les parezca.

Un impuesto moderado se les impondrá á los señores exponentes por cada metro que ocupen durante el tiempo de la Exposicion. Mediante este derecho, los esponentes se descargarán de todos los gastos referentes al local, como son gastos de cuidar, de aseguranza etc.

La tarifa de estos impuestos se publicará de antemano con el reglamento de la exposicion.

La Direccion de la Sociedad de la esposicion marítima por formarse.

Derecho de matanza

Hemos sido impuestos que el Sr. O'Gorman, comisionado por el Gobierno de la provincia, para tomar razon de las haciendas estradas antes del remate de este impuesto, ha entregado ya á la tesoreria 125,000 pesos y que muy pronto presentará las cuentas generales.

Muchos creemos, que siendo este servicio fuera de la jurisdicion de su juzgado, asi como su naturaleza dificil é importante, debe ser este señor remunerado de un modo especial.

Bolsa Montevideana.

Un diario de Montevideo, dice lo siguiente sobre la inauguracion de la Bolsa que tuvo lugar antiyer en aquella ciudad:

«Inauguróse hoy, la Bolsa Montevideana.

Asistieron á ese acto el gobierno, el cuerpo diplomático, gran parte de la oficialidad de las estaciones navales, muchos empleados públicos y los principales miembros del comercio de esta plaza.

La concurrencia no bajaba de quinientas personas.

Durante la inauguracion estuvo funcionando el telégrafo.

El refresco preparado era abundante.

Recien a las dos y media de la tarde, se dió principio al acto, el que estuvo muy animado.

Reinó la mayor armonia entre todos los asistentes.

Triunfo sobre las montoneras.

Por falta de espacio no publicamos ayer el siguiente documento que publica la «Regeneracion» sobre el triunfo que anunciamos contra una parte de las hordas de Felipe Varela.

NUESTRA DIVISION.

El espíritu varonil de la Division que vá al mando del Comandante Bringas, queda manifestado por la carta que vá á continuacion.

Los ilusos que pasan su vida engañando á los incautos, tomen nota y aprieten.

Hé aqui la carta:

Campamento en marcha, Sañegasta, Diciembre 30 de 1866.

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. D. Guillermo San Roman.

Estimado amigo:

Ayer muy temprano llegué á este punto con la division integra, sin que me faltase un solo soldado, pues un infante que quedó en esa en los momentos de la marcha, me alcanzó á pie al llegar á la cuesta.

Este hecho probará á V. E. el brillante espíritu de que se halla animada la fuerza que el Gobierno ha puesto bajo mis órdenes.

El entusiasmo de los oficiales y tropa no puede ser mayor; pues todos ellos estan dispuestos á ir donde quiera que sus armas sean necesarias, para asegurar el órden y castigar á los traidores.

La presencia de mi division ha despertado en esta poblacion el mas grande entusiasmo; y he sido recibido por los valientes guardias nacionales de Famatina con las mas espansivas manifestaciones de contento y alegria.

Nuestro patriota y prestigioso Gefe, el Comandante D. José M. Linares, se ha llenado de gusto al ver la division riojana perfectamente armada, disciplinada y con una subordinacion y órden que hasta hoy no ha dado motivo de la menor queja ningun soldado.

Los vecinos de Nonogasta nos hicieron un escelente recibimiento á nuestro tránsito, y las mismas simpatias hemos encontrado en todas las poblaciones que hemos tocado.

Mañana muy temprano nos ponemos en marcha para Guandacol, llevando 150 infantes é igual número de soldados de caballeria. ¿Se parará los triadores? Muchas dudas tengo, pero es dificil que se nos escapen.

El Comandante Linares ha hecho hoy un chasque al Comandante Vera, con órden de que con las fuerzas á sus órdenes ocupe la salida de Bustos; pues es muy próbable que los gauchos persguidos tenazmente por nosotros, intenten internarse a los Llanos. Si esto sucede caerán todos en la trampa.

En este momento recibo su carta.

Cumpliré fielmente las recomendaciones é instrucciones que V. E. me dá en ella; y puedo asegurarle desde luego, que las armas del gobierno no han de marchar, ni con la cobardia ni con el crimen.

Los oficiales retornan sus recuerdos, y la mejor prueba de estimacion que V. E. les merece, es la conducta intachable que observan todos ellos.

El comandante en gefe le comunicará oficialmente nuestra incorporacion á las fuerzas en operaciones contra los traidores del Oeste.

Disponga siempre V. E. de la decidida amistad de S. S. y leal amigo

Ezequiel M. Bringas.

Vapor Cisne.

Siendo de notariedad que el vapor Emilia ha sido arrendado, no haciendo ya sus viages con el Proveedor en la carrera de Corrientes.

El *Cisne* se establece en la misma y formará con el Proveedor una segunda linea, saliendo de aqui los Domingos alternativamente.

G. Matti y Ca. agentes.

Salida de Vapores.

Mañana:--Para Corrientes y puertos intermedios el vapor Esmeralda.

Para el Salto y puertos intermedios el vapor Rio Paraná.

Agentes, G. Matti y Ca., Cangallo 30.

El vapor «Rio de la Plata», sale hoy á las 5 1/2 de la tarde para Montevideo.

Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Introduccion de frutos.

Mercado 11 de Setiembre--24 carretas, 180 cueros vacunos, 11 id caballares, 11 id becerros y nonatos, 84 docenas id lanares, 14 arrobas cerda, 4,469 id lana, 80 id grasa, 45 id sebo.

Por el tren—39 docenas lanares, 9 arrobas cerda, 2675 id lana, 22 id grasa, 371 fanegas trigo.

Mercado 6 de Junio de 1806--36 carretas, 60 fanegas trigo, 28 id abas, 64 arrobas papas, 2000 cebollas, 24 carradas leña haces, 300 atados leña.

Por el tren--30 carradas leña haces, 50 cueros de potro.

San Telmo.

El Sr. D. Juan Lanus que fué nombrado por el colegio electoral municipal de la Parroquia de San Telmo ha aceptado el cargo.

Barracas al Norte.

El Sr. D. Sanciñena que fué nombrado tambien municipal de la Parroquia de Barracas al Norte ha aceptado el cargo.

Lomas de Zamora.

La Municipalidad del Patido de las Lomas Zamora, se ha dirijo al Gobierno pidiéndole autorizacion para disponer de la suma de 80,237 pesos procedentes de la renta de terrenos y á mas de 1,576 de interes.

La Corporacion Municipal al desea invertir estas sumas en el pago y chancelacion de la deuda que aún tiene el Templo y asciende á 39.500 pesos, destinando el resto de dicha suma en la construccion de un Cementerio que alli se proyecta.

Mercedes.

El Domingo 20 tuvo lugar en el Partido de Mercedes la eleccion de los vecinos que ha de integrar la municipalidad en el corriente año.

Resultaron electos para municipales D. Antonio Echebarne Dr. D. José Higinio Solveyra y D. Francisco Acuña; y para suplentes D. Olegario Molina y D. Wenceslao Villafañe.

Barracas al Sud

El Domingo 20 prestaron juramento y tomaron posesion de sus respectivos cargos el Municipal D. Juan Nuñez y el suplente Don Pedro Abadie. El Sr. Norberto Ramires que juntamente con estos tres fué electo Municipal se ha escusado de aceptar el cargo; y la Municipalidad del Partido ha elevado esta esta escusacion á la consideracion del Gobierno.

El Dr. Octaviano

Abordo del vapor «Charrua» llegó ayer de Montevideo el Dr. Octaviano, despues de haber tenido en esa capital, varias conferencias con el general Flores.

Sea bien venido en las actuales circunstancias.

Ejercicios

Desde ayer tarde han principiado á practicar ejercicios doctrinales los batallones de Guardias Nacionales.

CRONICA LOCAL

La música de la Palma.

¡Que son! Qué voz! Qué májica armonia
Del aire se desprende en leves jiros,
Llorosa como el ¡ay! de la agonia
Que exhala al corazon entre suspiros!

No de las hojas son los ayes vagos
Cuando marchitas bajan á la tierra,
Ni el lento murmurar de mansos lagos,
Ni el jemido del viento en la alta sierra.

Es música de espiritus que moran
Entre las pencas de las verdes palmas,
Encadenados mártires que lloran
La historia acaso de olvidadas almas,

Es música del cielo misteriosa
Que amores dice remedando quejas,
Como el céfiro libre, y melodiosa
Como el blando zumbar de las abejas.

De noche cuando espléndida la luna
Los vivos rayos á la tierra envia,
Las palmas nos repiten una á una
Las frases de tan plácida armonia.

Y el alma entónces la percibe y ve
Sin que pueda alcanzar en su embeleso,
Si es la voz quejosa de algun ave,
O el éco celestial de un casto beso.

¿Quién á deshora no escuchó temblando,
La misteriosa voz de un alma ausente,
Que entre las palmas vive inspirando
Con su pasado bien, su mal presente?

¿Quién no recuerda esa tarde solitaria,
En plácido vayan embebecido,
Oyendo en las almas la plegaria
El ¡ay! de un corazon no haber oido?

La lira de los bardos orientales,
El arpa sólia que en los bosque suena
Pueden cantar los goces terrenales,
Mas no olvidar del corazon la pena.

Sonora pueden, requiriendo amores
En indolente calma noche y dia,
Enardecer los lúbricos ardores
Del fatigado cuerpo en la agonia.

Mas nunca el alma que se juzga buena
Y que ama á Dios su clemencia implora,
Podia hallar en el son de una cadena
La misteriosa voz que la enamora.

¡Oh patria! yo bendigo entusiasmado
La cuna en que naci bajo tu cielo,
Y ese raudal inmenso que me has dado
De evangélico amor y de consuelo.

En ti bendigo yo las maravillas
Con que el cielo nos brinda á todas horas
Que tú a mis ojos mas hermosa brillas,
Cuando mas triste y oprimida lloras.

Por eso á solas cuando el sol desmaya
Y su corona arroja entre los mares
Absorto escucho en la desierta playa
El eterno gemir de los mares.

Y en amoroso y vago devaneo
La cuerda del dolor inunda el llanto,
Cuando escuchar en los palmares creo
La dulce voz de la que lloro tanto.

La dulce prenda que en mejores dias
Aqui en mi corazon mezcló amorosa,
Con las mas bellas ilusiones mias,
La flor de los suspiros misteriosa.

Yo no pensé jamás que el sentimiento
Purisimo de amor que el alma encierra
Trocado en delicioso arrobamiento
Me hiciera sin temor dejar la tierra.

Mas pueda yo morir, morir gozando
Como las nobles y sencibles almas
Sobre un lecho de rosas, escuchando
La música solemne de las palmas.

Y la muerte vendrá sin que me asombre,
Y mi postrer adios será un jemido,
Unica prenda acaso que mi nombre
Eternice á despecho del olvido.

Rafael Menvide.

Defunciones—En el dia 18 de Enero,
Jovita Lerada, 10 meses, argentino.
Catalina Marac, 15 id. id.
Maria Maza, 20 años, soltera, Italia.
Nicanor Lopez, 8 dias, argentino.
Juan Luis, 5 meses, id.
Pelagia Letz, 8 id. id.
Ana Chevaux, Hospital General de Mujeres, 67 años, casada, Francia.
Manuel Godoy, 39 id. soltero, arge[ntino]
Angel Camino, 2 id, id.
Lucia Pereyra, 38 id, soltera, id.
Maria Borges, 7 dias, id.
Petrona Sanchez, 56 años, soltera, id.
Domingo Lagleyse, 14 dias, id.
Faustino Masareño, (Hospital mili[tar] Retiro), 62 años, casado, paraguayo.
Dia 19.
Antonio Gamarro, 1 año argentino.
Micaela Aguirre, 2 años id.
Pasenal M. Carbon, 13 dias, id.
Alberto da Freno, 15 meses id.
Josefa Aranda, 58 años, viuda, Corri[entes]
Catalina Gervasio, 1 dia argentina.
Francisco Bastarrica, 33 años, casad[o] [Es]paña.
Ernesto Cayol, 3 id argentino.
Rudecindo A. Gonzalez, 6 dias id.
Juan Bautista Pozzi, 2 meses id.
Pascuala Morales, 50 años, viuda, id.
Petrona Netto, 18 meses id.
Pedro Saradeó, hospital frances, 4[…] soltero, Francia.
Francisco Pezzi, 2 id argentino.
Elena Gabilio, 3 meses id.
Ramon Giraldes, 24 años, casado, id.

Solicitud—Muy justa es á la […] la pretencion del Sr. Rodriguez, int[endente] de las Cámaras Lejislativas.

Nuestros lectores saben ya que este […]ilero, en vista de la modificacion que l[os re]dactores de la «Tribuna» introdujeron [en el] nombre del invasor de la Rioja, Varela (Barela), dirijió á aquellos señores una nota en que les suplicaba usasen de [sus atri]buciones modificantes, en favor de su nombre, altamente comprometido por [el ho]mónimo el gobernador de los presidarios [de] Mendoza.

Conocen igualmente los apuros en [que el] citado intendente se ha visto para en[contrar] una letra que reemplace la *R* del nomb[re del] traidor, tan ventajosamente como lo ha[…] en el nombre de Varela.

Nosotros proponemos á la «Tribuna» [para] complacer al demandante, la siguiente [modi]ficacion, que distinguirá á los leales [de los] traidores:

Llámese Rodriguez con X, al gobe[rnador] de los presidarios, y Rodriguez, con [z, al] leal intendente.

Si se hace justicia, que esta sea par[…]

Las lágrimas—Se asegura [que con] ese titulo aparecerá un nuevo periódico [en] la imprenta de la *Palabra de Mayo*.

Pobres nenes!

A los amantes de lo bue[no]

Coñac Imperial. Se acaba de recibir [el] acreditado coñac, marca *Aguila Im[perial]*. Se garante ser superior al *Martel*, *Rob[…]* y á cuantas clases se han introducido hoy en Buenos Aires.

Su buena composicion, que es de vi[no] cosechado en los alrededores de la ciudad de Coñac, lo hace recomendable [de una] manera especial, y es conocido por se[r]

¡Muy saludable durante los fuertes c[alores]!
¡Muy hijiénico en todo tiempo!
¡Muy refrescante tomandole con agu[a]!

El acreditado coñac, marca *Aguila [Impe]rial*, se halla en venta en los principa[les ca]fés, hoteles, confiterias y almacenes d[e Bue]nos Aires.

Para evitar todo abuso damos á co[noci]cion su precio, el cual será invariable:

Un cajon de 12 botellas, 240 ps. m[/c].
Una botella, 20 ps. idem.
Por cantidades de mas de diez ca[jones] 200 ps. m/c. docena.

Depósito principal y venta por ma[yor y] menor, calle de Cuyo 189, esquina [á …]cha.

P. Peris[…]

Único ajente en el Rio de la Plata [del su]perior coñac, marca *Aguila Imperial*.

Nota.—En el mismo establecimiento [se hace] la venta por mayor y menor del Gran D[…] de sombreros de todas clases; 40 por [ciento] mas baratos que en cualquier otra parte.

El Gran Bazar debe recibir muy en [breve] muchas novedades, que se anunciaran p[or los] diarios.

Cementerio inglés.—Es [de desear] ya que la municipalidad ordene á los enc[arga]dos del Cementerio Inglés, lo traslade [á un] punto mas distante, pues hoy queda [dentro] de la ciudad, y siendo su permanencia c[ontra] la salubridad pública y la Higiene y c[on]tra las ordenanzas vigentes, no debe [retar]darse su remocion. Esperamos que la [muni]cipalidad no desoiga esta indicacion y [sabe]mos que los encargados de dicho Cemen[terio] están dispuestos á hacerlo luego que [se les] ind que.

La cronica—La abundancia de [mate]riales y el tener el cronista interino q' [asistir] á los acuartelamientos, lo obligan á su[spen]der la mayor parte de la crónica.

Paciencia lectoras ya vendran [otros] tiempos.

Gran Loteria Nacional—[Apresúren]se los que quieran comprar de esta [lotería,] que solo quedan 9 dias pues se juega el […] de Febrero.

En la oficina de esta imprenta hay [unos] pocos de ellos.

El Courrier de la Plata—[Ha pu]blicado una interesantima noticia [biblio]gráfica sobre el primer diario en francés que [se pu]blicó en Paris.

«El primer periódico francés, dice[…] «Campeon, salió á luz en el año de 1[…] «Durante la espedicion de Cárlos VIII, [al] «reino de Napoles, se vendia en las calles [de] «Paris *El diario á un sueldo*,—Boletin [del] «*grande ejercito de Italia*.

«Esas ojas sueltas se han encontrado [en la] «biblioteca de Nantes, y publicadas [por el] «Sr. de la Pilogerie. Añadiremos que, […] «aquella publicacion se hundió en la nada.»

Agradecemos al *Courrier de la P[lata]* [el] instructivo *entrefilets* que regala á sus [lecto]res, de los cuales somos uno de los [indivi]duos. Pero lo que no podemos perdo[nar al] «Courrier de la Plata» es el estrambótico [pen]samiento que nos larga en seguida… [de] sopeton.

«Dentro de algunos siglos, algun […] algun sábio bibliófilo escribirá que el [primer] periódico á *un peso* que se haya public[ado en] la República Argentina ha sido la *Rep[ública]*, añadirá probablemente, si es *imparcial*, á pesar de su precio módico, aquel dia[rio] ha dejado ser interesante.

Con qué, dentro de unos siglos, se [sabrá] que ha existido la tal *República*, cole[ga]? ¡Caspita!

¿Y algun sábio biblictecario anunci[ará al] mundo atónito que ese papel.....cho[…] dia en Buenos Aires, por el año de N. S[…] por la interesante cantidad de un peso […] moneda? ¡Carambolas!

¿Y qué el primer diario francés […] que se publicó en Paris en el año de 1494, el primer diario español *á un peso* que [se] publicó en Buenos Aires en el año de 18[…] duraron ambos apenas unos meses? ¡Q[ué] coincidencia! ....para la *República*, diari[o de] la mañana.

¿Y qué la posteridad se ocupará de la [Re]*pública* algun dia venidero, asi como [nos] ocupamos hoy de la primera interesante [pu]blicacion diaria que se hizo en Paris? ¡V[aya], vaya, vaya, vaya, vaya, etc., etc., etc!

Gracias, colega, por el buen rato que [nos] ha hecho pasar.

CRÓNICA DE POLICIA

Al ponton—Por órden del Superior Gobierno fueron aprehendidos por la Policia antes de ayer á la tarde, el Sargento Mayor Lacalle y los Doctores D. Alejandro P[…] Mont ro, D. Aurelio Palacios, D. Miguel Navarro Viola y D. José Vazquez Sagastume.

Inmediatamente de tomados, fueron conducidos á bordo del ponton *Vigilante*.

Robo—En un escritorio de comision situado en el Paseo Julio, fué cometido [un] robo anteanoche, consistente en un barómetro valor de doscientos cincuenta y cinco pesos y dos billetes de á quinientos pesos, uno á doscientos, otro de á cien y otro de á […] cuenta falsos todos ellos.

Los ladrones penetraron violentando [la] puerta.

Se ignora quienes sean, y el comisario respectivo continua en las averiguaciones necesarias á fin de descubrirlos.

Un cadáver—Fué hallado en la calle […] anteanoche por los serenos, el cadáver de un individuo que presentaba en la cabeza [una] profunda herida que se supone producida por un golpe.

La investigacion de este hecho ha sido cometida al comisario respectivo.

Presos.—Los entrados en el Departamento han sido tres mugeres arjentinas, cuatro individuos de igual nacionalidad, dos italianos y un francés.

Entre sus causas, no hay ninguna que merezca especial mension.

Sin novedad.—Ayer hasta las tres de la tarde no ha habido entrada de presos.

...rrido en la ciudad ninguna novedad de notable.

Calma.—Los momentos de estraordinaria actividad han calmado.

La Policia en el dia de antes de ayer ha sido desplegarla, cumpliendo con las disposiciones del Superior Gobierno.

Creemos que el Gobierno estará satisfecho del buen desempeño de aquel Departamento, en circunstancias que ha sido preciso emplear un poderoso ausilio.

Cambio de Gefe—Un colega de la mañana ha dado por cierta la noticia de que el Sr. Cazon habia sido destituido de la Gefatura de Policia, y reemplazado en este puesto por el Sr. D. Emilio Castro.

Podemos asegurar que hasta la hora de cerrar nuestra crónica, (tres de la tarde) no hay ningun acto oficial que asegure aquella version, y tenemos motivos para creer que el Sr. Cazon continuará como hasta hoy al frente del Departamento.

El Sr. Agrelo—Restablecido de su enfermedad el Sr. D. José M. Agrelo, ha vuelto á continuar desempeñando su puesto de oficial 1° en la casa central.

El Coronel Mendez—Ha sido aprehendido ayer y remitido al ponton Vijilante, en virtud segun nos informan, de órden superior.

Suponemos sea por la misma causa de los aprehendidos anteriormente y que han tomado aquel destino.

Robo descubierto—El viernes último fueron robados mil quinientos patacones de una casa de comercio de la seccion 4.ª, el comisario respectivo continuando las pesquisas necesarias ha obtenido el descubrimiento y aprehension de los ladrones.

En cuanto á la cantidad robada, continua las averiguaciones para dar con ella y recuperarla su dueño.

SECCION COMERCIAL

FRUTOS.

cueros vacunos ca npo	100	100	pda
id id id		105	id
id id matadero	116	118	id
id id id		115	di
doc. cs. lans. libre de decho		150	doc
id i i		140	id
id id al barrer		100	id
arb. lana mestiza buena	70	75	ar.
id id regular		68	id
id mezcla buena		67	id
id id regular		63	id
id id id		60	id
GRANOS.			
fanegas trigo bueno ps.	180	190	fgr
id id regular	165	175	id
id id id		160	id
id id superior		120	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

... varios quques: 80 bordalesas vino tinto de ... á ps. 610 despachado.
... cjs. ciruelas secas á ps. 48 despachado,
... toneladas carbon de herrero á 11 ps. fts. to... á bordo.
... pipas aguardiente del Báltico á ps. 18 galon despachado.
... giro de Rio Janeiro, se detalla su azúcar y articulos próximamente publicamos su precio por un buque al llegar del Havre, 100 cjns. ... en aceite á ps. 14 despachado.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

Descuentos de metálico 9 p.% al año; m. corr'te 12 « «

Se abona

Por los depósitos en m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 « «; c'ta c'te de m'da c'te 4 « «; id id met'co 5

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

Capital 1.500,000 L. Est'e.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4 p% fijo
Idem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
visese abon ... ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre depósit en c'ta crriente, 4 p% al año
Id id 90 dias de plazo .. 6 id id
Id id retirar con 30 dias aviso, se abona por ahora 6 id id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente
metálico ...... 9 p% al año
moneda corriente ... 9 id id
Por descuentos de letras y pagares, el interes siempre convencional y dependerá del plazo y las circunstancias.

Buenos Aires, Enero 15 de 1867.
J. H. Green.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Avisamos al publico que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, es la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 10 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% id
Depósitos:
Para retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p% al año
Metálico 6 p% id
Para retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p% al año
Metálico 7 p% id
A plazos fijos de 8 p% hasta 10 p% id

Buenos Aires, Enero 1.° de 1867.
p.p Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la remision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés á *diez dias de fecha*, por depósitos consigna á la órden de los interesados y subdividi en cantidades segun mas convenga para el que se tienen en vista.

Buenos Aires 8 de Junio de 1866.
J. H. Green.

Banco Mauá y ca.

Calle de Cangallo núm. 101 *y* 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 10 p%
Para los saldos contra nosotros 5 «
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 18 de 1867.
pp. Mauá y ca.
M. A. de Freitas Amorim.

Caja de crédito.

21—*Calle las Piedras*—21

Capital; ps. 20,000,000 m/c

Abona en moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente . 10 p% al año
A depósito á plazo fijo ...... 12 « «

Da moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstanciass. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1866.

P. DE MONTRAVEL—Gerente.

Banco Italiano

Calle Reconquista núm. de 109 *á* 115.

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Cuentas corrientes.
Metálico y m/c. se abona 5 p%
Id se cobra 10 «
Depósitos
Metálico y m/c. 60 dias 6 p%
Id id 90 id 7 «
Caja de ahorros
Metálico y m/c. 6 p%
Por documento de letras y pagarés el interes convencional.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1867.
M. Gomes de Oliveira
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 22.

Comestibles y Bebidas

Zimerman Favi; 100 bordalesas vino Burdeos tinto.
Bax Freres: 25 cj. vermut, 16 id aguardiente de anis.
Amoretti: 10 id cristal surtido
Terrero hnos: 200 id licor, 14 id aniceto.
Carabajal hnos; 9 barriles vino blanco málago.
Mayol; 11 cj. cigarros de papel.
Feliz y ca; 2 id suizos.
Sallanc; 50 bordalezas vino tinto.
Delfino: 5 pipas vino ...te,
Laplane: 14 id tinto de Marsella.
Broum y ca; 30 canastos joza.
Shei y ca; 50 cuarterolas vino tinto.
Bidarte; 38 pipas id. 125 barricas cerveza.
Feullant: 50 cj kirseh.
Lajalle é hijo; 40 bordalesas vino Burdeos, 10 cj cerveza ...
Thompson; 2 barricas id ip, 1 cj vino oporto.
Dunand; 2 bordalezas id tinto, 3 id blanco.
Baqué hnos; 15 cj id Burdeos, 21 id coñac, 2 id vermut, 90 cuarterolas vino seco.
Echegaray; 55 bultos yerba parnagua.

Artículos Diversos.

Hernandez; 400 rajas leña.
Sallato; 14 atados alambre, 260 tus carbon.
Hale; 55.51 piés madera.
Mudor 23 cuñetes clavos.
Spineto 1.100 piedras de veredas.
Shaw 3 id artículos de ferretería.
Darbischire 20 cuñetes pintura, id 20 id masilla.
Barclay 88 cjs fierro galvanizado.
Best 1 id cortaplumas,
Lnders 29 barricas estaquillas de madera.
Isac y Ca. 4 jcs cubiertos.
Hale 1 cjn puñales
Fusoni 19 barricas brea.
Oasman 250 cajones puntas de paris.
Storni 4 cascos cucharas de fierro.
Duarte 4 bultos unas máquinas de incendio.
De la Restra 36 tablones madera del Brasil.
Rodrigues 3 cajones zarazas, id 4 id lienzo azul.

MARÍTIMA

ULTRAMAR DIA 21

Setubal al 22 de noviembre barca sueca Adalen. 334 toneladas, capitan Nordareder á E. A. Green con 746 mois sal.

Génova, el 30 de septiembre barca italiana Sansolia, 423 toneladas cap. C Lamera, á Albonicos Rossi; con 6 barricas vino á Bissolece hs, 1 baul bordados á Cosié Rica 36 fdos. sogas á Rini Roucoroni 12 id id á I Sturla, 50 cs. fideos, á Graffegna hs. 200 cjs. aceite 7 bcas, quesos, 5 cs. cigarros, 50 cs. vermouth 1456 cs. fideos.

DIA 22.

Génova el 2 de noviembre goleta italiana Canasea 36 tonelapas, capitan Gallo á Sivori, á Schiafino, 56 cajones limones, 490 id fideos, 10 id fideos 19 cajones pescados, 1 fardo tabaco, 1 bolsa salame, 1 cajon mercancias, 8 damajuanas. 1 cajon, barril, 1 bolsa azúzar, 1 id té, 1 id café, 1 bolsa tocino.

Lavanach (E. U.) el 24 de noviembre barca americana Non Pareil- 370 tonelapas, á Iernay, á Drysdale con 215000 pies pino.

VAPORES.

AGENCIA DE VAPORES y Mensajerias Iniciadores.

DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
El vapor.
RIO PARANA.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ.
Con escala en los puertos intermedios.
El vapor
IBICUY
Saldrá todos los Martes á las 9 3/4 regresando los Domingos.

Para el Paraná y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero.
El vapor
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 1/2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes
Los vapores
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresendo los Lunes.

Para Corrientes.
Con escala en los puertos intermedios
El vapor
«CISNE»
Saldrá el domingo 27 á las 10 de de la mañana Para tomar boletos depasage por mas informes ocurir á sus agentes
Guillermo Matti
Cangallo núm 30

Agencia de vapres.

DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1/2
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo
El nuevo vapor
"Villa del Salto"
Capitan Benito Magnasco
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.
Capitan Carlos Anavitarte.

Para el Salto y escalas
El vapor Oriental.
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.

Para Montevideo
El vapor Italiano.
"TEVERE"
Capitan Macrio
Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde regresando los Viernes y Domingos al amanecer.
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga.

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan Benito Magnasco
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales es por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Los vapores Rio de la Plata y Villa del Salto estos vapores estan en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú.

Para Montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Capitan Carlos Anavitarte.
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer,

Para Corrientes
Con escala en todos los puertos intermedios
Los vapores Nacionales
PROVEEDOR Y EMILIA
Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.
Las encomiendas se reciben el dia antes de la salidad de los vapores hasta las 5 de la tarde.
Para tomar boletos ordenes de carga y del mas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No. 99 1/2.

COMPAÑIA ANÓNIMA

DE
Navegacion á vapor.
RIO PARANÁ
Carrera entre Buenos Aires y Corrientes
Vapor Inglés—
GUARANI
Capitan R. Hunter.
Sale para Corrientes el Sábado á las 10 de la mañana, conduce carga y pasajeros.
Ajencia Reconquista 20

AVISOS NUEVOS

Teodelina Cano
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Enero de 1895.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa hoy miércoles 23, en el templo del arcángel San Miguel recibirán el estipendio de costumbre p1 e23

Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Manuel Buceta, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del escribano que firma, calle de la Victoria 166, dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1866.
p30 e16 Ricardo de Xammar.

Concurso Geballieri rnos. los acreedores este concurso pue en pasar á recivir el dividendo que les corresponde segun la liquidacion practicada por la comision.
Buenos Aires Enero 18 1897.
Defensa 79 La Comision.
5d e23

Devocionarios Libros de misa, Ejércisios cotidianos estrella del Cristiano, Semana-Santas, El brillante de lá salvacion Oraciones de Lavalle Ramillete, Visitas, Horas divinas y otros muchisimos titulos, encuadernacion de carey, de nacar, de marfil de terciopelo de búfalo de chagrin mosaico & desde mas lujosos á los mas economicos tambien hay muchos diccionarios en Francés y en Bascuense. Libreeria del Plata calle San Martin núm 28.
2d e23.

El Instructor Repertorio de Historia Bellas letras y Artes
Se vende esta rara é interesantisima obra en 8 tomos grandes tambien se venden sueltos los tomos 5°. 6°. y 7° ó sea años 1838 39, y 40 y muchos números mensuales de ellos y se compran los restantes cinco tomos y números sueltos de los mismos. Libreria del Plata calle san martin num 28.
2d e23

Deposito do Pessoal e do
Material do exercito brasileiro.
Tendo sido transferida para a rua do Perú núm 266 esquina da do Chile, a secretaria deste depósito de orden do señor Major encarregado, assim o faço publico para conhecimento d'aquelles que precisarem tratar alli de qualquer objecto que rheseja relativo prevenindo que os pagamentos continuão a ser feitos aos sabaños das 9 horas da mahá atè ás 3 da tarde.
p1 e23 M. Leoncio de Castro.

Hospital militar brasileiro
Tendo oido extinto o hospital militar brasileiro n'esta cidade, de orden do Senr. Major ex-director convido aos Snr. Fornecedores e a todos que com o dito estabelecimento tem contas a apresental-as atè sabado 26 do corrente, para serem examinadas e pagas na secretaria do depóoito á rua do Perú núm. 266.
O Escrivão.
p1 e22 M Leoncio de Castro.

Muchacho En la calle Cerrito núm. 67 se necesita uno de 13 á 15 años. p3 e23

Dividendo A los acreedores del concurso de Miguel Vasquez, se les hace saber que pueden ocurrir por la casa del sindico á recibir el dividendo que les corresponde, calle de Rivadavia núm. 80 y 82 todos los dias á cualesquier hora.
p3 e22

Te Recien recibido una partida de calidad muy fino en cajoncitos de 3 y 6 libra, se vende 35 ps. lib. y en partidas mas baras to en el depósito de té calle del Perú núm 77
p3 e23

Agua mineral De Selter lejitima en porrones, remedio eficas contra la asma y las flemas, único depósito almacen calle del Perú núm. 77.
p3 e23

Gran loteria
A beneficio de los heridos brasileros
La empresa de la loteria de Corrientes pondrá muy pronto en circulacion una gran loteria á beneficio de los inválidos brasileros con la venia y aceptacion de S. E. el generalisimo señor marques de Caxias p3 e23

Mucama Se necesita en la calle de la Florida 199, que sepa planchar y coser bien, escusado se presente sin tener buenas recomendaciones. p3 e23

Edicto Judicial
Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido Doctor Don José Maria Real, se han de vender en público remate el dia 6 de Febrero próximo á dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ortelfado. Por mas pormenores ocurran los interesados á este Juzgada donde tendrá lugar el remate á las 12 del dia indicado.
Villa de Lujan Eneto 12 da 1867.
Eduardo Ruiz.
p15 e23 Escribano Público.

Dos casas
Se vonden, una calle Perú 520 dá de interés uno por ciento la otra calle Europa 220, dá el tres cuartos Bolivar 272 darán razon por la mañana de 7 á 9 por la tarde de 4 adelante, p3 e23

Da. Maria Isidora Tabera
Tiene una carta benida de Barcelonaen la calle Cangallo núm 138
5d e23.

Se alquilan Tres lindas piezas en una quinta sita en la calle de Belgrano, entre Rincon y Pasco.
p3 e23

Corbeta española Luna
El 30 del corriente sin falta se dará dicho buque á la vela para el puerto de Vigo; se previene á los pasajeros que han tomado pasaje presenten sus pasaportes antes del dia indicado á sus consignatarios, Piedad 210.
Asi tambien se previene á los pasajeros que han venido de España concurran á satisfacer sus pasajes, pues de lo contrario se cobrarán á sus fiadores.
p5 e23 Perez, Macias y Ca.

Edicto Judicial
El señor Jnez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Pedro Garcia, presenten al Sindico del concurso que se le ha formado á D. Antonio Devoto en el término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos, inciso 6° del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse de hacer pagos de efectos al fallidos, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567; haciéndose saber á todas las personas, en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escritos la señor Juez Comisario D. Angel Crosa, como lo dispone el inciso 2° del artículo citado. Buenos Aires, Enero 21 de 1867.
p15 e23 Ramon Garrido.

Puertas antiguas Hay algunas en buen estado en un edificio que se va á deshacer, y se venderán baratas; para tratar, Piedras 255. Tiene tambien casas en vanta que dan el 1 por ciento.
p4 e23

Se vende Una casa en la calle de las Artes núm 344 en la misma casa se encontraran con quien tratar
p3 e22.

Importante El sábado 19 del corriente le ha sido robado un caballo saino negro gopeteado marca 8 ensillado con cincha ancha de piola y cojinillo color cenisa se ha visto que el que lo robó era un negro de 20 á 22 años de edad. La persona que de noticias en la calle Maipú 164 recibirá una gratificacion.
3d e21.

Se vende Una cabra con cria la leche abundante calle Maipú 195. 5d e23

Compañia del Ferro-carril Del Sud.
De *Buenos Aires* (Limitada)
Rejistro de acciones en Buenos Aires
AVISO A LOS ACCIONISTAS
En conformidad con las instrucciones recibidas de la direccion en Lóndres los arreglos necesarios han sido hechos para el rejistro, y transferencia de acciones en Buenos Aires, por tanto, se avisa que el rejistro de las acciones de Buenos Aires, está abierto para ese fin desde esta fecha, en la oficina de la comision directiva núm. 121 calle 25 de Mayo y cada dia de trabajo entre las 11 de la mañana y tres de la tarde.
Nota—El libro de transferencia quedará cerrado cada año entre los dias 20 de Marzo y 31 de Mayo, ambos inclusive. Buenos Aires 21 de Enero, de 1867.
Constant Santa Maria
Presidente interino de la comision Directiva

Al comercio En esta fecha he vendido al Sr. D. Ignacio Ramos Otero la parte que me pertenecia en el negocio que ha jirado en esta plaza bajo mi sola firma, quedando dicho señor y mi ex socio D. Venancio Sanchez encargado del activo y pasivo de la casa siendo el que firma garante por los dévitos contraidos por la casa hasta esta fecha. Buenos Aires, Enero 21 1867.
Pedro Mantilla.

Otro
La casa que jiraba en esta plaza bajo la firma de Pedro Mantilla girará en adelante bajo la razon social de Sanchez y Ramos Otero quedan o el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad. Buenos Aires, Enero 21 de 1867 Ignacio Ramos Otero.
p2 e22 Venancio Sanchez.

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del prófugo D. José Gondra, de Arrecifes, que por convenio de algunos acreedores formado en juicio verbal de 18 del corriente y en atencion á la insignificante de los fondos dejados por aquel, se ha autorizado al Juez de Paz de Arrecifes para entender en el asunto su liquidacion final.
Buenos Aires, Enero 19 de 1867.
Angel Julio Blanco.
p8 e22 Escribano público.

INFORMES.

Agua de Vichy, se vende, Victoria 314.
Retratos á 50 pesos docena, Artes 37—Piedras 35.
Baratillo de género blancos, esquina Belgrano y Santiago del Estero.
Moka en polvo, Victoria 314.
Esquina para alquilar, Defensa 79.
Bañaderas, Mayo 56.
Pago de la contribucion: se hace hasta el 2 de Abril.
Buque para la Habana, Piedad 8.
Para Cádiz, Reconquista 77.
Gorras parisienses baratas, Chacabuco 44.
Casa para negocio—se alquila Buen Orden 358.
Licores y coñac, Victoria 314.
Molino—se vende uno en Areco, Suipacha 87.
Los acreedores de Da. Eugenia Monte: se presentarán al Sr. Coqueteaux.
Peones para ovejas, se necesitan Moreno 291.
Dividendo de la Bolsa: se paga por el Gerente.
Compañia Salteña: la reunion general en el Salto el 29 de Enero.
Diligencia del Tandil, Piedad 257, sale el 25.
Se vende una casita, Junin, entre Paraguay y Charcas—otra en San Isidro, Defensa 79.
Herederos: se cita á los de maldonado al Juzgado de Junin.
Tres piezas amuebladas con piano, se alquilan Bolivar 200.
Armazon, se vende Bolivar 54.
Yeguas sin marca vendidas en Cañuelas: los reclamos á la Policia.
Los acreedores de Mediamol: el viérnes á la oficina del Dr. Cárdenas.
Terreno en los Olivos, se vende Defensa 79.
El «Pollux» para Gualeguay el 24.
Los muebles de Varela se rematarán el 30 y 31.
La tienda Buenos Aires ha sacado percales, madapolan, miriñaques á 5 pesos, géneros á 4, brin de Rusia á 5, rotondas á 240, gasillas á 2 pesos, corbatas á 5 pesos, colchas ricas á 100, crespon de colores á 10, adornos de terciopelo á 10, medias sin costura á 8, bretaña á 35 pesos pieza.
Yerba argentina rica y barata, Temple 287.
Ama, Piedad 431.
Quesos frescos de minas, Esmeralda 51.
Lona para parvas, Cangallo 36.
Tejas francesas, Lima 394.
Máquina de coser, se vende Potosí 380.
Sal á bordo, Reconquista 34.
Casa, se alquila, Mayo 76 en el núm. 70.
Quinta id, Cuyo 157.
Casita, Chile 176, v. San Martin 20.
Misa: no tienen lugar las anunciadas para el 22 en San Nicolás.
Tierra galvanizado en planchas, Mayo 56.
Dinero á uno y medio, se dá Recoba nueva 102.
Dinero á uno y cuarto, Artes 301.
Oficiales de cosido, se necesitan Cangallo 239.
Lotes de terreno en Moreno se venden y se cambian, Belgrano 406.
Se compran dos casitas y se alquilan dos pianos, Belgrano 406.
Se alquilan dos pianos á 100 y 80.
Muebles usados, se compran, Salta 100.
Un niño de 16 años se coloca sin interes, Salta 123.
Sirviente y peones agencia geneneral, Mayo 14.
Baratillo sin igual, Piedad 82 sigue vendiendo bueno y barato.
Baratillo de buenos Aires hace grandes rebajas.
El primer baratillo, Florida 105, botines, cocos y casimires baratisinos.
Clases de idiomas, teneduria, aritmética y geometria, Salta 46.
La agencia de Guerrero coloca matrimonios, peones y cocineras para el Estado Oriental.
Empedrado de Gualeguaychú, se oyen propuestas, Chacabuco 389.
Dividendo de Civallieri, Defensa 79.
Pianos de Pleyel Rivadavia 46.
Alhajas antiguas se compran, Cuyo 167.
Yunta de caballos, se vende Balcarce 64.
Gran coñac 'aguila imperial' 20 pesos botella y 240 cajon, Cuyo 189.
El kiosco de Lorea, se vende Piedras 32.
Sala y aposento, se alquilan Artes 311.
Tierra romana, se vende Victoria 314
Cerveza francesa Victoria 314.
Maestro de ingles, Perú 102.
Anales de la sociedad rural, se suscribe por 100 pesos al año, Bolivar 111.
Ginger beer, se vende un establecimiento, San Martin 197.
Campos sobre el Rio Negro, entre Montevideo y Paysandú, se compran Piedad 108.
Bass Ale, Reconquista 33
Se reciben hasta dos carruajes con caballos, Venezuela 105.
Dos leguas de campo cerca del Rosario, se vende esquina Aduana y Rioja.
Nueva casa de comisiones Parque 86.
Cuartos confortables se alquilan, Cuyo 6.
Especialidad de tarjetas para casas de negocio, profesores, artistas, artesanos etc. á 300 pesos millar. En esta imprenta.
Circulares y esquelas baratas, imprenta de la «Nacion Arjentina».
Torno se vende, Corrientes 226.
Casa, se vende Artes 344.
Caballo saino robado, entregarlo Maipú 164.
Cabra se vende, Maypú 195.
Colejio de señoritas, Belgrano 204.
Sarazas baratas, Mayo 166.
Dinero á interes, Artes 301.
Armas Rivadavia 20.
Géneros blancos, Piedad 82.
Corredor de comestibles y bebidas, Mayo 412
Se transfieren acciones en Buenos Aires, del ferro-carril del Sud, Mayo 121.
La casa de Pedro Mantilla jirará en adelante San y Ramos Otero.
La sociedad Novella é hijo y su pasivo á cargo de los socios Manuel A. Novella y Antonio Brissolesse los que seguirán con la firma de Manuel A. Novella y ca.
Baratillo de zarazas, Mayo 166.
Campo en Moron se arrienda, Cangallo 130.
Retratos 50 pesos docena, Artes 37.
D. José Maria Torres, autorizado para cobrar el derecho de saladero.
Casa en San Isidro se vende, Defensa 79.
Terrenos se venden, Defensa 337.
La Tandilera sale el 25, Piedad 257.
Tres piezas amuebladas Bolivar 200.
Remedio para la vista, Rosalia Bergu Lima 62
El comisario Casacuberta paga el mes de Noviembre en su casa Artes 343.
Zapateria se vende Buen Orden 176.
Se vende una casa ocurrase Paraná 286.
Nuevo mapa de las provincias, Bolivar 42.
Camas de fierro y máquinas de plegar, Perú 179.
Dinero en hipoteca Perú 37.
Molino de agua Suipacha 87.
Galleta por mayor y menor, Moreno 206.
Almaceneros, calzoncillos, tiras bordadas y colchas baratas y buenas, Florida 67.
Confiteria, se vendió, en la estacion 25 de Mayo: tres dias para reclamar.
Se vende una finca por la Concepcion en 140 mil pesos: Victoria 91.
Dos casitas se compran: Belgrano 406.
Se paga el mes de Diciembre de las asignaciones del 3er. Rejimiento: Entre-Rios 78.
Casa en 36,000 pesos, se vende, Victoria 91.
Chiva, se vende, esquina Moreno y Solis.
Pago del crédito público: el 23 á las 12.
Se venden muebles para campo: Belgrano 340.
Dividendo de Avalos: se paga: Perú 83 y 87.
Dependiente se necesita para merceria: Artes núm. 135.
Flejes para fardos: Perú 19.
Misterios de Paris baratos: Artes 254.
Impuesto del puente de Moron: se saca á remate.
Funeral de T. Cano, en San Miguel, el 23.
Oficial barbero, se necesita, Belgrano 298.
Casa, se vende, Artes 394.
Casa, se alquila, Maipú 260.
Zapateria: se vende: Buen Orden 176.
Almacen: se vende: Cerrito 44.
Se vende un sofá, media doce de sillas, una mesa, un sillon: Esmeralda 117.
Fonda: se vende: Bolivar 239: tres dias para reclamar.
Almacen: se vende: esquina Perú y San Juan.
Caballo de paseo: se vende: Tucuman 360.
Casa buena: se alquila: Potosí 119½.
Café: se vende: entre Montevideo y Garantias.
Almacen de menudeo: se vende: Cochabamba esquina Chacabuco.
Máquinas para hacer hielo: se vende: Salta 12.
Para el Rosario: «Castor» el 27 á las 10.
Cigarrillos baratos, marca honradez: Rivadavia 626.
Paquete inglés Arno: sale el sábado 26.
Irigoyen hermanos: diligencias generales: Bolivar 93.

Oficina Nacional de Patentes de Invencion
Buenos Aires, Enero 16 de 1867
Con esta fecha se ha espedido por esta oficina con el núm. 3 una patente de invencion por 5 años á contar desde hoy á favor de los señores D. Manuel Eguia, D. Guillermo N. Laurence y D. Jorge Parkes, por una bomba de doble accion, sin válvulas interiores y que puede funcionar movida por la fuerza animal, por el vapor ó por el viento, y á la que los consecionarios han dado el nombre de «Bomba Arjentina.»
Octavio Pico.
p6 e17 Secretretario.

Nueva compañia Salteña
DE
Navegacion á Vapor
Los abajo firmados por órden de la direccion de la compañia avisan á los accionistas residentes en esta localidad que el dia 29 del corriente Enero tendrá lugar en el pueblo del Salto la reunion general de accionistas para la renovacion del actual directorio y demás efectos que marcan los Estatutos á fin de que aquellos que no puedan asistir personalmente á dicha reunion envien en tiempo sus cartas poderes para ser en ella representados.
Buenos Aires Enero 13 de 1867.
Alvarez y Risso
p10 e16 Agentes.

Teneduria de libros.
Por partida doble y aritmética comercial, se dán lecciones calle Piedad 110.
A los que no conocen ní la O
Lectura, escritura etc. para adultos.

COLEJIO FRANCES Y ESPAÑOL DE SEÑORITAS
204—CALLE DE BELGRANO—204
La directora que suscribe tiene el honor de avisar á las madres de familia y á sus discipulas que las clases volverán á abrirse el Lúnes 21 del corriente: admitiéndose aún algunas pupilas, para las cuales la casa ofrece escelentes comodidades.
p8 e22 E. Ducasse Diberle.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gregorio Novella é hijo queda de comun acuerdo disuelta por tener que ausentarse del pais el socio D. Gregorio Novella. El activo y pasivo de dicha sociedad queda á cargo de los nuevos socios Manuel A. Novella y Antonio Brissolese, los que seguirán bajo la firma de Manuel A. Novella y Cia.
Buenos Aires Enero 22 de 1867
Antonio Brissalese.
p3 e22 Manuel A. Novella

Zarazas Pinta firme á 4 ps. vara, idem muy rica de medio hilo á 5 pesos idem de luto entero á 3 pesos vara, cotin rico de dos varas de ancho á 20 pezos vara, idem de tres cuartas y medio de ancho á 6 pesos vara, trajés de niños de brin de cinco años hasta diez á 40 pesos, trajes para hombres de brin espiado á 100 pesos, casimir doble ancho para trajes á 20 pesos vara. bella porteña para vestido á 4 pesos vara, pañuelos de alogodon para niños de escuela á 15 reales, Baratillo Universal calle 25 de Mayo núm, 166.
p2 e22

Se ha perdido, Un perrito negro de 3 meses casta Terranova. Entregarlo á la calle Reconquista 140 buena gratificacion p3 e22

Se da dinero A réditos á uno y cuarto y uno y medio por ciento en hipoteca sobre fincas las cantidades 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 300 mil pesos, y en metálico 10 mil patacones y se venden 10 casas, para tratar ocurran calle de las Artes núm. 301 desde las 7 de la mañana hasta las 11. p3 e22

Campo Para sementera hay para arrendar á una legua de Moron. Ocurrase calle Cangallo núm. 130. 3d e22

Aviso
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio por auto recaido en esta fecha, á solicitud de D. Cárlos F. Corsse, de conformidad á lo dispuesto en el articulo 492 del Código de Comercio, se publica la escritura de este tenor:
«En la ciudad del Rosario de Santa-Fé á siete de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, comparecieron ante mí el Escribano y testigos que al final firman, D. Nicolas Sotomayor y Don Cárlos F. Gorsse, de este vecindario, capaces de contratar, á quienes doy fé, conozco y dijeron: —que han convenido en liquidar y cancelar todas sus cuentas pendientes, y las procedente de garantia que el otorgante Sotomayor dió á la casa de los señores Barth y Wolk de Buenos Aires, del pagaré de fecha veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco valor de trescientas onzas de oro á cargo de Don José Maria Ortiz, á favor de D. Nicolas Sotomayor, endosado por este en blanco y negociado con el «Banco Argentino» por el otorgante Gorsse; y de los mil pesos bolivianos remitidos por los señores Machado y compañia de Córdoba á D. Nicolas Sotomayor, y que fueron recibidos por el otorgante Gorsse, bajo las bases y condiciones siguientes:—Artículo primero. Don Cárlos F. Gorsse entrega á D. Nicolás Sotomayor por finiquito, la cantidad de once mil pesos fuertes en moneda efectiva:—dos mil quinientos pesos fuertes en acciones del «Banco Argentino»:—tres mil pesos fuertes en una letra á noventa dias de plazo, de este otorgamiento, giro de D. Cárlos F. Gorsse á cargo de D. Angel Ceretti y compañia y á favor de D. Nicolás Sotomayor ó á su órden, y últimamente un pagaré por valor de un mil patacones á doce meses de la fecha de este otorgamtento, á cargo de D. Cárlos F. Gorsse y á favor de D. Nicolás Sotomayor ó á su órden, de cuya entrega y recibo doy fé, por haber sido á mi presencia y de los testigos que se nombraran: y como entregado y recibido de los mencionados moneda efectiva acciones del Banco Argentino, letra y pagaré, otorga el mencionado D. Nicolas Sotomayor el mas eficaz resguardo en forma.—Segundo: D. Nicolás Sotomayor declara haber recibido tambien de D. Cárlos F. Gorsse la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos bolivianos ochenta y cinco centavos en moneda efectiva y mercaderias, segun consta de la cuenta corriente pasada por este á aquel el treinta de Mayo del año próximo pasado, como parte del importe de las obligaciones que le reconocia D. Carlos F. Gorsse, cuya suma agregada á las mencionadas en el anterior, forman el finiquito y cancelacion de las cuentas pendientes entre ambos; y por no ser presente su recibo, renuncia las leyes del caso y el tiempo prefinido para la prueba de su recibo, que dá por pasado como si lo estubiese, otorgando asi mismo el resguardo competente.—Tercero: D. Nicolás Sotomayor declara á D. Cárlos F. Gorsse y á los señores Ceretti y Compañia de Mendoza, libres y exentos de la obligacion contraida sobre el pagaré de las letras, valor cuarenta y cinco mil pesos bolivianos, que los tienen firmadas á los señores Basth y Wolk de Buenos Aires, segun segun su convenio de veinte de Junio próximo pasado y en razon de haber pagado Sotomayor á aquellos señores señores, la garantia que le tenia dada por los señores Gorsse, de donde proceden dichas letras, las cuales quedarán nulas sin ningun valor ni efecto, segun los documentos corrientes en el espediente seguido ante este Tribunal de Comercio, por la actuacion del Escribano D. Lisandro Paganini.—Cuarto D. Nicolás Sotomayor se obliga á salir á la defensa de los Señores D. Cárlos F. Gorsse y Ceretti y compañia de Mondoza, en el caso que los señores Basth y Wolk ú otra persona, pretendiera cobrar las mencionadas letras, probando ante los Tribunales competentes y bajo su responsabilidad, haber pagado á aquellos señores su garantia, orijen de las letras.—Quinto: mediante haber sido satisfecha por Angel Ceretti y compañia de Mendoza una de las letras mencionadas, valor cinco mil pesos, D. Cárlos F. Gorsse conceptuando ilegitimo su pago, cede á favor de D. Nicolás Sotomayor sin responsabilidad de su parte ni de D. Anjel Ceretti, las acciones y derechos que puedan competirle para repetir contra quien corresponda por el valor de la espresada letra, intereses devengados y costas que se originasen, poniéndolo en su lugar, grado y prelacion con absoluta subrogacion en forma; y á los efectos que hubiere lugar, le hace entrega en este acto que doy fé, de la letra mencionada. Bajo de cuyas calidades y condiciones celebran ambos otorgantes este contacto, el cual se comprometen á guardar y observar fielmente, y á no reclamarlo ni interpretarlo en todo ni en parte, y si lo hicieren, ademas de no ser oidos en juicio, ni fuera de él, quieren y consienten ser apremiados á su cumplimiento por todo rigor legal, y condenados ademas en los daños y costas que por la contravencion pudieran irrogársele al cumplidor, definide su liquidacion en su relacion jurada, y se relevan de otra prueba. A la observancia de lo referido cada uno por lo que les toca obliga su persona y bienes habidos y por haber con sumision á Jueces competentes, renunciacion de leyes y derechos á su favor y la general en forma. Asi lo dijeron, otorgan y firman prévia lectura en cuyo contenido se ratificaron, siendo testigos el Dr. D. Francisco Rivas y D. Domingo Sá Pereira, vecinos. Esta escritura sigue inmediatamente á la de protesta de no pagamento otorgada con esta fecha por D. Guillermo Rodriguez contra los señores Iñarra y Sempé al folio nueve—Cárlos F. Gorsse—Nicolás Sotomayor—Testigo, Francisco Rivas—Testigo, Domingo de Sá Pereira—Hay un signo—Ante mí—Luis Maria Arzac—Escribano Público y de número—Concuerda con la escritura matriz de su referencia pasada ante mi en el Registro á mi cargo, de que doy y á que me remito. De pedido de D. Cárlos F. Gorsse doy el presente que signo y firmo en el Rosario de Santa-Fé fecha de su otorgamiento—Hay un signo—Derecho cuatro pesos—Luis Maria Arzac—Escribano Público y de Número.»
Y para que conste, dando cumplimiento á lo mencionado para que llegue á conocimiento de los interesados, se publica la presente en esta ciudad del Rosario á quince de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.
Jacinto Correa.
Escribano público.

En San Isidro Se vende una casa de material con 8 piezas, cocina, pozo de riea agua y un terreno de 98 varas de frente por cien de fondo. Está situada muy convenientemente á la Estacion.
Para tratar y mas detalles, sirvanse ocurrir á la calle Defensa núm. 79. p5 e20

Edicto.
Por disposicion del alcalde ordinario que suscribe y en la Colonia piamontesa de esta seccion se han de rematar en la tarde del dia 22 de Febrero próximo venidero, tres solares de 65 varas de frente por 50 de fondo, con unos edificios y fabrica de molino harinero á vapor con dos mulas y fuerza de cuatro caballos pertenecientes al concurso del fallido y prófugo don José Migonne, avaluado en todos ramos en cuatro mil seis pesos veinte centésimos La venta se hará á dinero de contado ó como se acuerde con el sindico del concurso don Bernardo Roselló las tasaciones y demas antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado para los q' se interesen en la compra. Rosario Oriental Diciembre 26 de 1866.
Joaquin T. Fernandez
Por mandato de SS.
Antonio R. de Alberti.
Escribano Público.

Espadas
Revolvers Cinturones.
Dragones Caramañolas.
Y
Cartuchos de todas clases.
Armerío.
E. Paris.
18—Calle Rivadavia—20
3d e22

Se alquila La esquina del edificio calle Córdoba y 25 de Mayo. El alquiler es módico y se hará contrato por algunos años, para tratar calle Defensa 79
p5 e20

Bañaderas En la hojalateria de la Marina calle de 25 de Mayo número 86, hay un lindo surtido de bañaderas de fierro galvanizado y de zin tambien se encuentra un surtido de todos articulos correspondientes á la hojalateria en general.
Fierro galvanizado en planchas lisas, se vende en la hojalateria de la Marina calle 25 de Mayo núm. 86. p3 e20

Perrito perdido 50 pesos de gratificacion se dará á la persona que presente un perrito obero negro, orejas largas, de dos meses; que se estravió ayer en el Muelle. calle Piedad 187.
p3 e20

Cocinera y mucamo Se necesita Calle de las Piedras núm 53 p3 e22

A los Srs. saladeristas
Habiendo rematado el derecho de saladeros, por todo el año de 1867, á contar desde el 10 del presente Enero. he autorizado á don José Maria Torres para el cobro del derecho que corresponde por la hacienda vacuna beneficiada en sus establecimientos.
Buenos Aires, Enero 18 de 1867.
p3 e20 Osbaldo E Rodriguez.

Administracion de Rentas Nacionales
Los contribuyentes de contribucion directa del municipio para el presente año deben pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo en la Aduana desde el primero de Febrero hasta el dos de Abril, q' son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley de la materia y los que en dicho término no lo verificasen sufrirán la multa de un 20 por ciento al año que determina la ley. Buenos Aires Enero, 19 de 1867.
p5 e20 El Administrador.

La Tandilera
Esta empresa anuncia al público que para el 25 del corriente hará un viaje estraordinario para el Tandil á la misma hora de costumbre, sale de su Agencia Piedad 257
p8 e19 Manuel Ortiz.

A lo barato Sin embargo de la suba de los efectos á consecuencia de la suba del oro, en esta casa no se ha hecho ninguna alteracion en los precios que antes se vendia, y se ofrece: zaraza finas, pintados claros y oscuros. á 5 pesos vara, piezas bramante de la elase mas rica á 100 ps. ó 5 ps. lienzo tablon núm. 1 y 8 100 ps. pieza, ó 5 ps. vara. id fino ancho 90 ps. ó 4 1/2, id clase regular 60 ps. ó 3 ps. vara, corsés clases finas bajos y altos á 30 35 y 40 ps y todos los demás articulos anunciados anteriormente, á los mismos precios Tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.
p3 E20

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 27 de Enero á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 70 varas de frente á la calle de San Juan por 70 de fondo por la de Saavedra, terreno alto, fértil, propio para hacer hermosas casas de recreo, rodeado por grandes casas, queda á una cuadra del pueblo nuevo del hueco de los sauces.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos á casa del rematador adonde si gustan se les poudrá de manifiesto el croquis del terreno, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 27 del corriente á las 6 1/2 de la tarde, adonde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre Zeballos y Solis, que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 20 varas de frente al norte por 64 mas ó menos de fondo al sud, con muchos arboles frutales, higueras, parras y demas

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa manzana de terreno á 5 cuadras de la estacion San Martin para el sud.

El sabado 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa manzana de terreno á 5 cuadras de la estacion San Martin para el sud, la que se designará por la bandera, terreno alto, fértil, propio como para hacer una hermosa casa de recreo; con todas las comodidade á la mano, pues está sumamente cerca de la Estacion del Ferro-carril que se puede ir y venir en el dia cuantas veces se quiera.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero esta completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Manuel A. Castro.

De un almacen de menudeo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal D. D. Manuel H. Langenheim.

El lunes 28 del corriente á las 11, en la calle de Venezuela núm. 196, se rematarán al contado los articulos siguientes que contiene el espresado almacen:

Vinos de champagne, vermouth y otras clases, ginebra, cominillo, kerosene encurtidos, sal, bacalao, velas, jabon, aceite, cerveza, limonada, azúcar, 1 pipa vino carlon, coñac, armazon, mostrador, balanzas, 1 cocina económica, útiles de ella, 3 mesas de pino, etc., etc.

Por Pedro Romero.

De dos casas calle Independencia.

El Domingo 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematarán dos buenas casas sitas en la calle Independencia y en una misma cuadra: la 1ª que se designará por la bandera bajo el núm. 367, compuesta de 10 varas de frente sud, y como 40 de fondo, con buenas piezas, un hermoso parral, pozo, etc. La 2ª designada con el núm. 371, y se compone de 13 3/4 varas pe frente sud, y como 40 de fondo, con 5 ó 6 piezas en buen estado y cercadas de pared á todos vientos.

Nota. Estas casas que se han de vender independientes son á propósito para reditual, pues pueden producir el 1 p%, que el Banco solo dá el medio.

POR EL MISMO.

De una casa al norte, edificada en un cuarto de tierra completo, calle de Suipacha núms. 313 y 315, con gas y empedrada.

El miercoles del corroiente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar infaliblemente por liquidacion de una testamentaria, una gran casa antigua pero muy habitable, sita calle de Suipacha núms. 313 y 315. y se compone de 17 1/2 varas varas de frente por 70 de fondo, comprendiendo 10 ó 12 piezas incluso un almacen, techadas unas de madera dura y otras de palmas, con baldosas en la azotea, un aljibe de 80 pipas, un parral en el 2° patio con zarzo de fierro, su fondo es un pequeño bosque en miniatura, pues está cubierto de frodosos árboles de mérito, como ser naranjos finos, olivos, parrales etc. etc.

Llamo la atencion al remate de esta interesante propiedad, ubicada en un hermoso centro de poblacion en calle empedrada y gas, é inmediata á los puntos de recreo que tienes esta ciudad, como ser las plazas del Parque, Retiro, etc. Fijarse que es al norte y central.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de varias casas.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 24 y viérnes 25 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre un surtido de efectos de invierno y de verano:

30 bultos casimires de invierno pura lana para pantalon y trajes recien introducidos, zarazas finas para vestido y camisa, id de luto, lienzos de todas clases, bramantes finos y regulares, uso doméstico de uno y dos anchos, sombreros de terciopelo y de castor, medias de hombre y de señora, géneros para pantolon, bayeta de medio pellon pasa y grana, lienzo asargado, tohallas de hilo, corsés, fleco para calzoncillo, mantas de vicuña y otras clases, ponchos de algodon, miriñaques, medias de niño, alemanesco para mantel, coco de la India, camisas de medio hilo, id de algodon, id á la crimea, brillantinas, géneros para vestidos, zarazas de colcha, paños negros y azules, id de poncho, pañuelos de hilo y de algodon, id foulares, génerc de hilo para sábana, corderoy, cotin de hilo doble ancho, id de algodon, listados de hilo y de algodon, sombreros paja de Italia, casimires negros, hule de colores, canabá, fajas de seda, calzoncillos de madapolan, trajes de niño, sacos de casimir negro, brines crudos, lienzo de hilo, camisas de zaraza, id de lienzo, pantalones de casimir, bombasi blanco, corbatas, loneta, cintas para ribete, jergas inglesas, id cordobesas y otros efectos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De un variado surtido de efectos de tienda y merceria.

Miércoles 23 y jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Casimires finos de verano, géneros de vestido, bramantes finos de las mejores marcas, géneros de hilo para sábanas, zarazas finas para camisas, id para vestidos, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, medias finas cortas de hombre, id largas, mantas de dos fases, ponchos vicuña, id vicuñitas, id algodon, id de paño, mantas imitacion pampas, zarazas de luto, linoes, tul, brillantinas, lienzos tablones y asargados, pañuelos de seda pe manos, brines blanco para pantalones, lustrinas y alpacas, listado de hilo y algodon, géneros para vestidos, cotines, arpillera, lanas y lonches, corderoy, pantalones de paño, id de brin, sacos de lustrina, id de casimir, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id de zarazas muy ricas, id montecristo, camisetas de merino, muselinas de motita, pellones tucumanos, sombreros de castor, id de felpa, id de paja de Chile y de Italia, grano de oro, mantitas para la cabeza, sombrillas finas, abanicos id, tohallas de hilo, paraguas de sol, bombillas de composicion, mates de plata, sortijas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 cama inglesa de bronce con pabellon camera, 1 marquesa de bronce inglesa, 2 cómodas de caoba, 1 sofá de terciopelo, 1 mesa de caoba de escritorio, 1 aparador, 24 sillas esterilla inglesas, 1 sofá marroquin, 1 confidente pa id, 1 máquina de coser, 2 carpetas para mesas, 1 escritorio de la India, piezas de platina fina, lavatorios, sillas alt para niños, cortinas de la India, dameros de id esteras de id, vidrieras, mesas con piedra mármol cuadros, etc. etc.

En seguida se ha de rematar una pareja de hermosos caballos doradillos para volanta y de paseo grandes, mansos y sanos, de lo mejor que hay en el pais, 2 chivos de Angora macho y hembra nuevos é invernados.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio del Sr. D. Francisco G. Molina, calle de la Victoria núm. 238.

De sederias de la China, y efectos franceses é ingleses

El mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las ... en punto y á plazos de costumbre, se rematará un brillante surtido de sederias de la China y efectos franceses é ingleses, cuyo pormenor es como sigue:

Un magnífico surtido de espumillas del engomento de Benduch procedente de Cantoso, consistiendo de pañuelos de rebozo bordados y lisos, id id de 1/2 rebozo, fajas de seda, pañuelos punzoes, mesitas de la China id.

Efectos ingleses y franceses.

Un selecto surtido de zarazas finas para vestido id para camisas, percales, zarazas de colcha, madapolan, doble ancho, id angosto de varias clases, un surtido inmejorable de bramantes, crinolina lisa y á cuadros, cambray, lino, capricho, pañuelos de seda, id de cambray, id de algodon. Un gran surtido de pañuelos de rebozo, tapados de seda, jacouaes, muselinas, organdinas, merino negro, id de colores, brillantina blanca y de colores, coco de la India, id rosado, camisas vista de hilo, id de montecristo y de algodon, id puro hilo, cotin listado, lienzo gris id azul, un surtido esplendido de lienzo tablon y fino, uso doméstico angosto, y doble ancho varias clases pellon varias clases, y tucumanos, mantas finas y regulares, id de algodon y mezclas, id pampas y chilenas, gran surtido de medias Irlanda de hilo, bretañas, pequin negro y de colores, id abastone, corbatas de varias clases, coleta negra y plomo camisas de señora, calzoncillos de hilo y de madapolan, casimires negros y de colores, gran surtido de bordados, tiras, cuellos, manzas, camisolines, etc., sarga negra de seda, género de hilo, para sábanas, alemanesco de hilo y de algodon, id de granito angosto, paño de poncho y otros articulos.

Nota.—Se previene á los compradores de sederias de la China, que el buque llegado recientemente de Canton no traeá su bordo sederias, y por consiguiente, la única existencia en plaza es la que se vá á rematar.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El jueves 24 y viernes 25 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre.

El pormenor se dará mañana.

Por Manuel Benza y Ca.

Por conclusion de negocio, del resto del almacen situado en la calle de Cuyo y Talcahuano.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias que contiene dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Dulce de membrillo, id de guayaba y de durazno, yerba argentina, vino carlon, id seco, aguardiente de quemar, vinagre en barriles, id en damajuanas, kerosene, jabon de olor, azul, azúcar pernambuco, id refinada, sardinas, aceite de comer, velas esterina, coñac Martell, id frances en barril, vermouth Cora, id frances, tabaco frances, vino jerez, id oporto, cigarros trabuquillos, fideos de Génova, arroz, caña y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazon, mostrador, balanza, romana, molinillo, tostador y demas útiles del negocio.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

Y de unos muebles pertenecientes á una testamentaria.

En su casa, calle de Suipacha núm. 59.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, los comestibles y bebidas y al contado los muebles, cuyo pormenor de ambas cosas se dará oportunamente.

Por Pedro Y. Lopez.

En el pintoresco pueblo de Belgrano.

De una preciosa casa con frente á tres calles—Rio-Bamb, Castelli y Calle Real. De órden terminante, y por no poder atenderla su dueño.

El Domingo 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, sin retirar oferta, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

Una linda casa, situada á una cuadra del nuevo templo, é igual distancia de la plaza principal, compuesta de 25 varas de frente al este por 100 de fondo al oeste (Calle Real), con 2 hermosas piezas de material en cal, zaguan, cocina, pozo de rica agua, oficina, etc.

Nota. Se previene que, para facilitar mas la venta y si necesario fuese, el comprador podrá abonar la mitad al contado y la otra á un plazo que se estipulará al tiempo de la venta.

Para ver la limpieza de sus escrituras y mas informes, pueden ocurrir los interesados bajo la Recoba Nueva núm. 98, ó á casa del rematador, Corrientes núm. 281.

Por Martiniano Bonorino.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes articulos:

150 barricas azúcar pernambuco blanca, quebrada y terciada, 100 cajones, cerveza inglesa superior clase negra y blanca, 300 gruesas fosforos de cera de Roche, 200 id id franceses, 100 latas y cuñetes pimenton, 20 fardos tabaco de Bahia, 10 bordalesas vino burdeos, 10 pipas caña, 10 id id, 25 cascos aguardiente fuerte, 20 cajones descarozados, 100 id coñac Martell y Robin 100 id vermut, 100 id kerosene, 25 barricas y tercios yerba argentina, 20 cajones manteca de chancho, 100 id coñac frances, 25 fardos hilo acarreto, 10 rollos cabo de Génova, 30 barriles vinagre, 25 id coñac, 12 cajones conserva de tomate, 40 sobornales yerba parnaguá, 50 docenas betun en latas, 30 cajones elixir de Raspail, 20 barricas sal fina, 20 farditos papelillo ingles, 100 fraspueras ginebra, 10 sacos pasas de higo, 20 bolsas fariña, 20 cuarterolas vino seco, 25 rollos cabo alquitranado, 25 cajas té negro, 20 id id perla, 30 latas cebada inglesa, 100 canastos vino champagne, 25 cajones id id.

Al mismo tiempo: 500 cajones cohetes de la India, 100 bolsas harina con punta de averia, 300 sartenes con id id.

Igualmente 40 canastos loza surtida.

POR EL MISMO.

De dos fincas situadas en la calle Venezuela esquina con la de Entre Rios.

Por tercera y última vez.

El jueves 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, tomando por punto de partida la oferta de 124,000 ps. m/c que ya se ha hecho por las espresadas dos fincas, y que en virtud de órden judicial quedaran vendidas sobre la espresada oferta si no hubiese quien la mejorase.

Estas dos propiedades pertenecen al concurso del prófugo fallido Juan Chappe. Los pormenores se omiten por haber sido ya publicados; sinembargo en el acto del remate que tendrá lugar en el mismo local y designado por la bandera de remate. Se podrá imponer á los interesados de todos los pormenores.

Por J. Milton y Ca.

En la ciudad de Mercedes, de los terrenos y quintas pertenecientes á la testamentaria de D. Federico Napoleon, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El miércoles 23 de Enero á las 6 de la tarde, en la misma ciudad.

Por sus tasaciones y demas al rematador San Martin 138

Por Emilio de Irigoyen.

JUDICIAL.

El viernes 25 del corriente á las 6 1/2 de la tarde, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de rematar en el pueblo de San José de Flores, una casita, sita en la calle de San José, frente á la quinta del Sr. Pereira, perteneciente á D. Marcelino Palacios, en virtud de ejecucion interpuesta por los sindicos del concurso de D. Pedro L. Martinez. Dicha casita se compone de 9 1/2 varas de frente por 61 de fondo; tiene una vivienda á la calle, cocina, pozo de balde, algunos árboles y otro cuarto mas sin techo. Tasada nuevamente en 14,000 ps No se podrá vender por menos de las dos terceras partes que son 9,334 ps. Para ver la tasacion, Bolivar 93.

Por José Marquez.

De una casa esquina calle del Temple y Garmen á dos cuadras y media de la plaza del Parque.

El viernes 25 del corriente á las 6 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la referida casa con terreno de 12 varas de frente á la calle del Temple por 35 de fondo a la del Carmen, 8 piezas de material, pozo y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De una quinta situada en el partido de San José de Flores frente á la quinta de Monte Castro, inmediata á la estacion Floresta.

El Domingo 27 del corriente á las 12, se rematará á la mas alta postura y con condiciones ventajosas que se estipularán á la hora del remate, la referida quinta con terreno de una cuadra de frente por 4 de fondo, 2 piezas de material con techo de paja, como cerca de una cuadra de montes de duraznos nuevos y varios arboles frutales, toda cercada de zanja.

Por mas pormenores, San Martin 59 frente á la Bolsa.

Por Jacob y Ca.

Por órden del Sr. consul de Francia, de 13 fardos lana averiada, en la barraca del Sr. Alejandro Sivori, calle de la Victoria núm. 734 frente á la capilla de Salinas.

El lúnes 28 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, se rematará al mas alto precio y dinero de contado:

13 fardos lana averiada.

Por Carlos Ristorini.

Importante, de una hermosa casa central de dos altos, situada calle del Cerrito núm. 141 1/2 entre las calles de Corrientes y Parque, al lado de una casa con balcones de mármol.

El jueves 31 del corriente á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho edificio, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna, á todo costo, bajo la direccion maestro Sivori, que es el mismo que ha edificado la linda casa del Sr. Olivero frente á la Catedral; este edificio consta de una casa baja y dos altas.

La primera casa baja tiene 10 piezas grande, cocina, letrina, aljibe y otras comodidades. La segunda tiene 11 piezas. cocina, etc., y la tercera 10 piezas y cocina.

Estas tres casas tienen hermosas salas con portadas, las principales piezas tienen cielos rasos de yeso, están ricamente empapeladas, los pisos de tablas, los enmaderados de madera dura, escaleras, umbrales, patios y brocal de aljibe de mármol, toda rebocada interior y esteriormente, la azotea con baldosas, las puertas y ventanas esteriores de cedro y el agua del aljibe vá á las cocinas por bombas y conductores. En una palabra para juzgar de la exactitud de lo que decimos, pueden los interesados inspeccionar estas casas.

Las tres casas están alquiladas en precios muy bajos, pues solo redituan algo mas de 400 ps. mensuales.

Por otros informes ocurrase Tacuari núm. 53.

Por Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El jueves 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará un surtido de alhajas y varios muebles, de cuyo detalle se da una parte:

Muebles. 4 pianos de las mejores fábricas por cuenta de sus mismos fabricantes á saber: 2 perpendiculares de jacarandá y 2 orizontales, 3 camas cameras de bronce doradas, 1 id id de papier maché todo enrrustada en nacar, 4 lavatorios diferentes, 4 roperos id, 3 sofaes, 6 confidentes 3 mesas de comedor, 2 mesas escritorio, 6 espejos, cómodas de caoba, 4 marquesas de fierro, 2 mesas de arrimo, porcelana, loza cristales, varias bebidas, cigarros habanos, 60,000 cigarros ordinarios, etc. etc.

Alhajas. 20 medallones de oro para retrato muy variados gustos, 6 aderezos completos, 2 id con brillantes, 13 relojes de oro, 37 id de plata, 4 de plata dorada, 3 cadenas de oro largas y cortas, 1 anillo con un gran brillante, 1 id id, 6 pares rosetas con brillantes, 60 anillos con piedras finas, 16 juegos botones para puño, 3 cajas cubiertos de plata, 2 cruces con brillante, etc. etc.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 26 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles; el pormenor se dará mas tarde.

Por Varela é Hidalgo.

GRAN REMATE
De muebles
En la casa habitacion de
HECTOR F. VARELA
Calle de Suipacha No. 192.

En los dias 30 y 31 del corriente mes, á las 11 en punto, se dará principio al remate de todos los muebles y enseres de dicha casa, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

PRIMER SALA.

Un juego de Sala dorado y negro á la Luis XIV. forrado en Damasco punzó, compuesto de un sofá; 4 sillones y 4 sillas.
(Este juego sirvió de modelo paro hacer los que guarnecen los salones de la casa de Gobierno Provincial.)
Un gran espejo forma ovalada, en cuyo marco parecen angeles suspendiendolo, y otras esculturas de mérito.
Un piano perpendicular de Bul, con incrustaciones y sobrepuestos de bronce, el único en el país en su género.
Una mesa de Bul, para el centro, con incrustaciones y sobrepuestos de bronce.
Una araña de Cristal de Bohemia.
Un gran Cuadro al oleo copia de una Virgen de Murillo.
Uno idem, copia de Rafael.
Dos cuadros idem, representando costumbres Italianas.
Un cuadro del célebre profesor, Ussi. (el monje á la puerta del Convento.)
Uno idem, del mismo autor: (la mujer en el Baño.)
Cuatro cortinas de Damasco punzó forradas en seda blanca y colchadas.
Cuatro galerias doradas para los mismos.
Una gran frutera ó adorno para el centro de una mesa, de cristal de Bohemia colorado.
Dos floreros de lo mismo que hacen juego.
Dos espejitos Venecianos.
Una tarjetera, ó patena de porcelana con sobrepuestos de bronce.
Un par floreros.
Dos graudes jarrones de alabastro.
Uda jardinera de lo mismo, que hacen juego.
Un Leon de Mármol.
Una mesita chica.
Otra idem.
Alfombrado de tripe.
Varios otros adornos y cuadros.

SEGUNDA SALA.

Un juego de Sala dorado forrado en Damasco punzó compuesto de un sofá, 4 sillones 4 silla.
Un espejo dorado, de forma ovalado.
Un armario ó (chiffoniere) de Bul.
Un magnifico reloj, con una Venus de bronce y sócolo de mármol color rosa, con sobrepuestos de bronce
Dos candelabros de lo mismo adornados con cadenas shacen juego.
Una garvaliesa para chimiuea, de lo mismo.
Dos taburetes bordados
Una cortina damasco punzó forrada en seda blanca
Una galeria dorada para lo mismo.
Una jardinera de jacaranda, y porcelana.
Una araña con dos luces para gas.
Dos candelabros de pared de cristal de Bohemia, hacen juego con la araña de la 1.ª Sala.
Dos Columnitas de mármol.
Cuatro magnificos cuadros al oleo.
Alfombrado y otros adornos de mesa.

ANTE-SALA.

Un juego de sala de jacaranda compuesto de un sofá; cuatro sillones y cuatro sillas.
Un espejo, veneciano.
Una mesa de juego de pul.
Un armario ó chiffonniere, de bul.
Un gran reloj de bronce.
Cuatro sillas doradas.
Dos mesitas jacarandá.
Cuatro lámparas.
Una preciosa licorera de cristal, sobrepuestos de bronce.
Un atril de la India, de jacaranda con incrustaciones de nacar.
Dos grandes cuadros al óleo (paisage)
Dos candelabros cobre y bronce.
Una cortina damasco punzó colchada, y forrada en seda blanca.
Alfombrado de tripe, otros cuadros y adornos de mesa.

CUARTO DE VESTIR.

Un magnifico armario, de cuerpo entero, con espejo.
Uno id palo de rosa con sobrepuestos de bronce dorado á fuego.
Una mesa tocador, palo de rosa, con espejo dorado y sobrepuesto de bronce dorado.
Un lavador de lo mismo, adornos de porcelana de Sévres.
Otras tres piezas, únicas de su clase en el país hacen juego. Fueron compradas en la esposicion.
Un gran armario de Bul con estatuas y sobrepuestos bronce.
Una Cortina damasco punzó, colchada con su correspondiente galeria.
Cuatro sillas forradas en damasco de seda.
Un sofá chico.
Un gran cuadro de fotografia representando el Foro Romano la única en Buenos Aires.
Un reloj de pared puesto en un espejo.
Dos cuadros al óleo, y quince cuadritos chicos de distintas clases.
Alfombrado de tripe, y otros adornos de mesa.
Dos candeleros de porcelana y bronce dorado.
Un tohallero.

OTRO CUARTO.

Un gran armario de caoba, de tres cuerpos, con espejo (inglés.)
Un armario de tres varas de ancho para vestidos de señora.
Un sofá, tafilete.
Una etagera de roble amarillo.
Dos vinagreritas, con dos figuras de porcelana.
Un cuadro bordado.
Un id al oleo, pintado por el señor Cámaña.
Dos sillas de paja.
Un magnifico gravado representando la La Cena de los Apostoles.
Ocho cuadritos, vistas fotografieas.
Un candelabro de porcelana y platina inglesa.
Estera de la India, y otros cuadros.

DORMITORIO.

Una magnifica cama de Bul, con incrustaciones de bronce con colchones elásticos y de lana.
Una colgadura de damasco punzó colchada.
Una id de muselina blanca.
Una cama dorada guarnecida de fleco de seda punzó
Un sofá de damasco punzó.
Una mesa de noche de luz que hace juego con la cama.
Una preciosa capilla bolatil de roble con riquisimos tallados.
Cuatro rinconeritas chicas.
Un cristo de marfil colocado en un rico cuadro tallado.
Un cuadro representendo una Virgen pintada por Mauzoni.
Varios otros cuadros.
Esteria de la India.

COMEDOR.

Un magnifico armario aparador de tres cuerpos de VIENCHEVES todo riquisimamente tallado. Este mueble de un gusto esquisito, único en el país, fué comprado por el dueño en la esposicion de Londres.
Un armario chico de la misma madera tallada.
Una magnifica mesa de comer para 14 personas, con tablados de un gran mérito.
Doce sillas forma de baqueta claveteadas de cuero y forradas en tafilete.
Un reloj de pared tallado, todo de la misma madera, 2 cortinas reps verde con galerias de la misma madera y claveteados de cuero, estos muebles hacen juego doble y completo de comedor, 2 aparadores de caoba ingleses, una jardiecra de Vienchove, 2 bustos mármol con sus respectivas repisas uno de Victor Manuel y otro de Garibaldi, 6 cuadros con vistas de Venecia y Milano, 1 gran cuadro representando unas frutas, 6 cuadros chicos de costumbre, 1 reloj antiguo de mármol y adornos de bronce y porcelana estilo Luis XV, 1 araña de gas de 2 luces, 2 juegos de porcelana uno completo para 24 personas, 2 juegos de cristales, uno de Muselina para 34 personas con 6 clases de sopas distintas. Como estos juegos tienen las cifras del dueño H. F. V. si no dan lo que cuestan no se venderán, 1 riquisimo juego de postre toco pintado á mano imitacion de la porcelana de Sévre, 2 riucpneritas chicas, 1 carrito platina inglesa para bobellos, varias lámparas, 1 juego de fuentes platina inglesa pura poner fuego dentro, una porcion de botellas de cristal fino.

ESCRITORIO.

Un mágnifico armario para libros de Vieux chene con taliados de mérito, 1 id con releves representando cuadros de la Escritura, un escritorio ministro con 10 cajones, divisiones para libros, secretos interiore de la mismo madera de los armarios, es un mueble único por su comodidad y solidez; 1 armario de caoba para libros, 1 gran cuadro de fotografia representando el Coliseo de Roma, hace juego con el que está en el cuarto de dormir y como aquel es único en el país, 1 juego compuesto de 2 sillones y 4 sillas de Vieux chéne forrados en reps verde, 2 cortinas del mismo género con los correspondientes galerias de la mismo madera de todo el juego de escritorio, una gran armadura antigua colocada en un cuadro para colgarse, una id chiquita imitacion, 1 reloj de Vieux chéne ricamente tallado, 1 id de mármol con adornos de bronce, 2 candeleros fantasia representando algo que hace reir, una estátua grande de bronce representando á D. Qujote de la Madcha, una id de lo mismo representando á Mefistófeles; estás dos piezas de un gran mérito artístico son únicas en Buenos Aires, 1 cuadro con el marco de cuero ricamente trabajado por una niña argentina, una mesa escritorio de caoba con resorte para subir y bajar con cajon y mesa adyacente, 3 escritorios para viaje, varios bustos y medallones de personajes, 1 estante sin puertas para libros, 1 cuadro del republicano Mazzini, varios objetos de escritorio, varios cuadros, porcion de adornos y alfombrado de tripe.

LIBROS.

Como ochocientos volúmenes, cuyo pormenor se repartirá oportunamente.

COCINA.

Una rica y completa bateria de cocina, moldes y multitud de otros objetos que no se publican por su estension.

VOLANTA.

Una magnifica volanta francesa del mejor fabricante, enteramente nueva.

NOTA. No se detallan porcion de otros objetos por su mucha estension.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En el paseo de Colon entre las calles de Lujan y Europa, donde estará la bandera.

De carros, caballos y casillas.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias pertenecientes al concurso del señor Araus, por órden del Tribunal de Comercio. Su detalle es el siguiente:

8 carros en muy buen estado con sus caballos y guarniciones, 4 id sin caballos 3 galpones de madera, 1 pesebre de madera para 20 caballos. carretillas de manos y útiles del establecimiento.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Antonio Basarte, á los efectos de artículo 1.685, del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Olivio Bovio, que por el término de quince dias, queda depositado en la oficina á cargo del D. Juan Salvadores donde se halla adscrito el que firma, el proyecto de liquidacion presentado por el Síndico del concurso para que puedan inspeccionarlo. Lo que se hace saber por el presente á los efectos del artículo indicado.

Buenos Aires Enero 9 de 1867.

e11 p. — Suarez.

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor D. Tomás Isla se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado de Comercio y en los dias 29 y 30 del corriente, de una casa perteneciente á don Pedro B. bravo situada en la calle de Rivadavia á una cuadra al oeste del Mercado 11 de Setiembre compuesto su terreno de 30 metros y 70 centímetros de frente al norte con 59 metros 30 centímetros de fondo al Sud, con mas un martillo que se halla en el costado Este hasta salir á una calle sin nombre y se compone de 9 metros de frente al Este por 15 metros 25 centímetros de fondo al Oeste, y una Barraca Fábrica y matadero de capones, situado en la calle de la Victoria á inmediaciones del mismo mercado edificado en terreno de 45 metros y 80 centímetros de fondo al Sud, y 43 metros 40 centímetros de frente al Norte, é s a freule al este por formar esquina, tasado todo en la cantidad de un millon nueve mil ciento diez pesos trece centesimos m|c Los que se interesen en su compra por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma que les serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas. Buenos Aires Enero 10 de 1867.

p10 e11 — Salvadores.

Por disposion del Señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Bernhard Issel para que en término de seis dias comparesca ante el juzgado de su señoría por la oficina del escribano D. Juan Salvadores donde se halla adcripto el que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos contra él ha promovido D. Domingo Aguere, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 15 de 1867.

p6 e16 — Andsés R. Terry.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á don Eugenio Linch por el término de 15 dias comparezca ante su señoría á efecto de que evacue un traslado que tiene pendiente en el espediente que Da. Rufina H. de Ramirez sigue sobre mensura, en el cual es el protestante bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía. Lo que deberá hacer por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascripto el que suscribe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1867.

Clodomido Gallardo

p15 e16 — Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Linares ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

p30 e18 — Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Sanchez Picado, para que dentro el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de su señoría por conducto de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Enero 4 de 1867.

p30 e18 — Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á Don Andres Abascal para que dentro el término de quince dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la apelacion interpuesta de resolucion del Sr. Juez de Paz de Moron, por D. Julian Benites en representacion de D. Juan Bautista Manet.

Buenos Aires Enero 17 de 1867

Angel Julio Blanco.

p15 e18 — Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jacinto Cárdenas, se hace saber á los acreedores de don Federico Rojas el auto siguiente: y vistos estos autos de cesion de bienes; hecha por don Federico Rojas. Y resultando que en rebeldía de los acreedores se nombró sindico de oficio á don Santiago Meabe, segun así consta á f. 15—Que éste despues de impuesto del asunto y de los informes y esplicaciones de personas respetables en el negocio de abasto, manifestó á f. 22 que si bien el giro á que se dedicaba Rojas cuando fué fiador de matrícula de don Juan Puyot, le producía lo bastante para vivir, no era sin embargo lo suficiente para economizar, y formar un capital—Que la situacion de Rojas no ha mejorado en manera alguna sino que se halla reducido á la condicion de un capataz segun su esposicion á f. 1 que no ha sido contradicha, por estas consideraciones y por los fundamentos del escrito del síndico á f. 22 declárase casual la situacion que obligó á Rojas á hacer cesion de bienes admitida por este Juzgado á f. 15. En su consecuencia hagase saber esta resolucion á los acreedores por medio de edictos durante el término de 5 dias y vencidos estos otorguese á favor del intersado la correspondiente carta de amparo, pase al regulador de honorarios y tasador y costas y satisfecho todo archivese este espediente Y por esta mi sentencia definitivament juzgando así lo pronuncio y mando en Buenos Aires á 17 de Enero de 1867. Repongase el sello. Jacinto Cárdenas. Bs As. Enero 19 de 1867.

p5 e20 — Segundo C Garrido

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. don Juan E Barra se cita, llama y emplaza á D Guillermo Viera Lima por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á ser notificado el auto resolvendo recaido en la ejecucion que le ha promovido don Juan Nepomuceno Fernandez, y á estar á derecho. Buenos Aires, Enero 18 de 1867

p3 e20 — Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jacinto Cárdenas se sita, llama y emplaza á don Guillermo Pinto, para que en el término de 6 dias comparezca por el Jusgado de su señoria y oficina de D. L. Cruz, donde se haya adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado D Martin Beruti por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 19 de 1867.

p3 e20 — Fernandez.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á doña Eujenia Monte, se presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio del mismo, D. Adolfo Coqueteaux los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del código de comercio, debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo código de hacer pagos ó entregas de efectos á la fallida, bajo la pena de no quedar exhonerados de la obligacion, nes que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacerle manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don José Maria Gimenes bajo la pena de ser tenidos á los cont avento res por ocultadores de bienes y complice en la quiebra. Buenos Aires Enero 16 de 1867

Angel Julio Blanco

p3 e20 — Escribano de comercio

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Juan Mediamol, para que comparezcan á la sala del Juzgado y por la oficina de D. Pedro Medina, el dia Viérnes de la próxima semana á las 12 del dia, para proveer lo que corresponda en la cesion de bienes que ha hecho, bajo apercibimiento de que tendrá lugar con los que concurran. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.

Ramon Peralta.

p8 e20 — Escribano público.

Para Marsella y Génova

El de primera clase Bergantin Italiano Sette Fratelle capitan D. T Chighizola, saldrá para dichos puertos á fines del próximo Febrero, admite aun alguna carga á flete y pasajeros para los cuales tiene exelentes comodidades, para tratar ocurrase á los consigtarios Bartolomé Viale y Hermanos Maipú núm 98 ó al capitan Hotel del Globo calle 25 de Mayo.

p15 e11

Baños de lluvia frios y tivios.

Siempre están prontos y bien atendidos en el Hotel Victoria San Martin 105, frente á la casa del Presidente Mitre. — p30 e15

Las diligencias Del comercio de los pueblos, par Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza. Su tránsito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Restaña, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo Barreda Leoncho 7 de Diciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion

Administracion general calle de Rivadavia núm. 22. Sale á la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles.

La empresa

Cajistas por mes Se presisan en la cal de San Martin núm 120.

Agencia de Vapores

30—Cangallo—30

Existen atrasados las s guientes encomiendas Un baul, Manuel Rigos, 1 paquete Leon S. Isaac, 1 id Cleto del Campillo, 1 id Tadeo Moyano, 1 sombrerera B. Zorrilla, 1 bultito Alejandro Heredia, 1 id Adolfo criado, 1 id Angela S. de Paz, 1 cajon S. Gutierrez, 1 id G. Kermmis, 1 id S. Cou, 1 id J. Marmol, 1 id W. Paats, dos cajones Leon Martinez, 1 paquete Martin Castilla, 1 id Martin de la Serna 1 paquetito Federico Pinedo, 1 id Zacarias Yanzi.

Equipajes de pasajeros, un baul una balija una sombrerera, un sobretodo, dos espadas, un llavero, un salvavidas un atado.

Las piedras R O. se vende una área de terreno de 34 cuadras cuadradas. Tambien se permuta por una casita en esta capital, para mas detalles y tratar á la calle Defensa 79. — p5 e20

En los Olivos A una cuadra de la estacion se vende un terreno de 102 dos varas de frente por 102 de fondo se dará por un precio acomodado, para tratar etc. á la calle Defensa 79. — p5 e20

Aviso de Policia

El Juez de Paz de Cañuelas ha remitido el cuadro de las marcas correspondiente á los animales yeguarizos vendidos en remate público en aquel Juzgado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del código Rural, y cuyos dueños no se conocen. Por consiguiente se llaman á los interesados para que comparezcan dentro del término de 30 dias á justificar su propiedad á cuyo efecto estará de manifiesto la relacion de las espresadas marcas en la oficina de órdenes de este Departamento. Enero 20 de 1867

S. Mendez.

p30 e20 — Comisario de órdenes.

Mucama Se necesita una en la calle de San Martin 244. — p6 e19.

Molino de San Antonio de Areco se vende ó se alquila este molino de agua, listo para trabajar. Es uno de los mejores construido en la Provincia de Buenos Aires.

Hay un granero adjunt que puede contener 15,000 fanegas trigo y una casa para vivir.

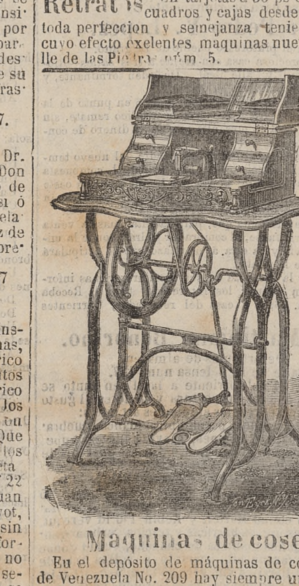
Los interesados pueden ir á visitarlo adonde encontrarán uno de los dueños. Para tratar calle Suipacha núm 87 de las 5 á 8 de la tarde. — p5 e20.

Peones Se presisan practicos para cuidar ovejas; y para trabajos de Estancia; es inutil que ocurran sin recomendaciones, darán razon en la calle Moreno núm. 291 de las 7 á las 9 de la mañana, y de las 6 á las 8 de la tarde. — p5 e20

A San Isidro No olvidarse que mañana Domingo 20 de Enero se rematarán al mejor precio los hermosos y bien situados terrenos linderos á la Estacion y la hermosa chacra grande á 2 cuadras de la estacion y otros solares de la plaza, para pormenores veanse todos los periodicos, hay que vender á todo precio. Federico, J. Miró. — p5 e20.

Perrita galga Se ha perdido una, vá con collar de cadena y se suplica á la persona que la haya encontrado quiera entregarla en la calle Victoria núm 403 donde recibirá una buena gratificacion á mas de quedarle su dueño agradecido por ser un recuerdo de familia. — p3 e20.

Retratos En tarjetas á 50 ps docena en cuadros y cajas desde 20 ps con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes maquinas nuevas.—Calle de las Piedras núm. 5. — P3 e20.



Maquinas de coser

En el depósito de máquinas de coser calle de Venezuela No. 209 hay siempre un gran le y variado surtido de los fabricantes mas acreditados de los Estados Unidos.

Máquines para familias.
Máquinas para costureras.
Maquines para sastres.
Máquinas para sombrereros.
Máquinas para zapateros.
Máquinas para talabarteros.

En este depósito se encnentra el surtido mas grande y variado que en ningun otro en el Rio de la Plata.

Hay de doce Cistintos fabricantes así es que el comprador tiene como elegír siendo todas estas garantidas por su buen trabájo y que se venderán á precios muy reducidos.

p30 e19 — Juan Shaw.

Bolsa de Comercio

La Cámara Sindical y comision directiva de la empresa del edeficio de la bolsa de comercio previene á los Señores accionistas que pueden ocurrir por el dividendo acordado de diez y siete por ciento el que es será pagado por el Gerente prévia anotacion de dicho pago en as respetivas acciones.

Buenos Aires, Enero 18 de 1867. — p8 19

Juzgado de Paz De la Catedral al Norte. Por el presente se cita á D Angel Bellagamba para que en el término de 8 dias á contar desde la fecha se presenteá este Juzgado á contestar á la demanda que contra él tiene entablada D. Luis Vigo y ca. por cobro de pesos en la inteligencia que de no comparecer se fallará en rebeldía Buenos Aires, Enero 18 de 1867 — p8 e19

FERRO CARRIL DEL SUD.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

		IDA		IDA Y VUELTA	
		1.ª clase	2.ª clase	1.ª clase	2.ª clase
		ps.	ps.	ps.	ps.
Buenos Aires, Boleteria Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion	ps.	3	—	—	—
« Barracas		5	3	7	5
« Lomas de Zamora		15	10	25	15
« Glew		25	20	40	30
« San Vicente		40	30	60	45
« Donselaar		50	40	75	60
« Ferrari		65	50	100	75
« Jeppener		75	60	115	95
« Facio		90	70	135	100
« Gándara		115	80	165	125
« Chascomus		110	90	165	135

LA ADMINISTRACION

Aviso de Policia

El Juez de Paz del Tordillo ha mandado á á este departamento un cuadro demostrativo de marcas no conocidas de yeguas recojidas y entregadas en aquel Juzgado, las cuales han sido vendidos en remate público el 1.° de Junio del año anterior y cuyo importe se halla depositado en el Banco de la Provincia por disposicion del Superior Gobierno.

Las personas que se consideren con derecho á los espresados animales, pueden ocurrir á la Comisaria de Ordenes á justificar su propiedad, á cuyo efecto estará visible el cuadro del las marcas. Enero 9 de 1867

30p e10 — S. Mendez

TRATAMIENTO

Y CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS quebraduras ó relajaciones de las caidas de la matriz ó descensos uterinos por el profesor en medicina y cirujía D. Camilo Clausolles calle Bolivar núm 58 frente al Colejio de 12 á 4 de la tarde de todos los dias. — e3 pm

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Oficina de patentes de invencion.

Buenos Aires, Enero 14 de 1866.

Con esta fecha ha sido espedida por esta oficina una patente de invencion por el término de 5 años contados desde hoy. á favor de Antonio Carsende y D. Santiago Barrere, por una preparacion química para conservar los cueros, las lanas sucias y los sebos.

La preparacion patentada se compone de 100 partes de agua 10 de sal y un seis por ciento de cloruro de zinc.

Nota—Los señores Carcenal y Barrere quedan comprometidos á marcar todos los embases de los sebos asi preparados, con estas palabras: «Nocivo como alimento.»

Octavio Pico.

p8 e15 — Secretario.

Mensagerias Victoria 243

Agencia de Picot y Hermanos

«La Protegida» para Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio, sale los nones regresa los pares.

«Le Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Jueves y Domingos. regresa los Viérnes y Lunes.

«La Nacional» para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

«La Uruguayana» para Navarro, sale los pares regresa los nones.

«El Comercio» para Cañuelas y Monte, sale los 1. 7, 13, 19, 25, regresa los 4, 10, 18, 22, 28.

Encomiendas hasta las 5 correspondencia hasta las 10.

Mauricio Escoffer.

Agente.

La nueva empresa

De diligencias para Lobos.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los puntos y establecimientos siguientes:—

Cepeda, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea é Yiran.

Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Mártes y Sabado.

Agencias.

En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa- calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntualidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, es la principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.

Los empresarios

Santamarina y Sis.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

Billetes de loterias

Y

Cambio de moneda

DE

Ezequiel Pader (hijo) y hermano.

46—Suipacha—46

En esta gran agencia se encuentran siempre billetes de las loterias Buenos Aires, corrientes, Montevideo, Santa Fe y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscriciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

A los arquitectos y propietarios.

Norias de primera clase.
Especialidad de galpones y construcciones de hierro.
Parales brocales para posos.
Invernaculos escaleras y miradores de hierro
Portones para quintas y corralones rejas baranadas y abanicos.
Fabrica de van de Velde hermanos.
Calle Buen Orden 245.

p30 e6

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Buenos Aires y Montevideo.

Desde 1.° de Enero de 1867, regirá la siguiente tarifa.

Nombres y domicilios con 10 palabras mas.	50 ps m|c. en Buenos Aires	2 ps m|n en B'da Oriental
Cada 10 palabras adicionales	25 ps. m|c en Buenos Aires	1 ps m|n en B'da Oriental

La tarifa para Colonia y demas puertos de la linea será la misma.

De esta tarifa no se podrá hacer reduccion ninguna en favor de la prensa.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Para el dia 9 de Enero en adelante, se dará audiencia en este Juzgado los Lúnes, Miércoles, Viernes de cada semana, desde las 7 hasta las 9 de la noche; previniéndose á los letigantes que no deben pagar nada absolutamente por Citaciones, notas, oficios &.

p15 e8 — E. M Quintana,

Al público El cirujano dentista que firma, sabiendo que se esplota su silenciosa mudanza, haciendo entender á las personas que le buscan que no está en el pais ó que no ejerce su profesion y otras falsedades por el estilo, se vé en la necesidad, con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular que ha cambiado su domicilio de su antigua casa calle de la Piedad núm 61, á la calle de Maipú núm. 108. cerca de la esquina de Cuyo, casa alta donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público como antes á todas horas del dia y hasta las diez de la noche, en todos los ramos de la profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, estraer muelas y raigones de dificil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.

Tambien se encontrarán sus muy acreditados polvos para limpiar la dentadura.

p90 e8 — Tomás Coquet.

Terrenos inmediatos Al mercado once de Setiembre, se ofrecen en arrendamiento con contrato que no baje de cinco años y á precios equitativos segun la obra que proyecten hacer los interesados, los siguientes lotes que podrán fraccionarse segun convenga.

1.° Un lote de 65 varas por ambos frentes formando esquina á la calle de la Piedad y á Casteli.

2.° Otro id calle Casteli con 65 varas, formando esquina á la de Cangallo con 17 varas á esta calle.

3.° Otro de 30 varas á ambas calles formando esquina á la de la Piedad y Casteli

4.° Otro de 21 varas de frente calle Centro América con 120 vara de fondo á la de Casteli

Este terreno está situado en el centro de la cuadra que linda con los almacenes de la estacion once de Setiembre. Los interesados pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 271 que encontrarán con quien tratar.

p10 e16

Para Vigo y Coruña Saldrá sin falta ninguna á fines del corriente mes la fragata Española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Aurelio no Vega, Admite pasajeros de Cámara y Proa, á quienes se les ofrece un esmerado trato, siendo el importe de su pasage lo mas bajo que se haya verificado hasta ahora. Para tratar ocúrrase á sus consigatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm. 148. — p30 e3

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS

Cambio de moneda

DE ROSENDO LABARDEN

32—Salta—32

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Arjentina.»

Lecciones Particulares de frances castellano. matemáticas y contabilidad. 186 calle de Cuyo.

Cuadro sinóptico de los verbos castellanos, se vende en casa del autor 186 calle de Cuyo, en la imprenta Buenos Aires calle de Moreno, en la oficina del Tom Pouce 50 Corrientes y en todas las librerias.

Papas Francesas de superiór calidad se venden calle Reconquista num 130. Deposito de P. Brunet. — p8 e1.

La Brisa del Sur

Su agencia calle de Tacuarí To. 9 y 11

Esta Mensagería de Diligencias que hace la carrera hasta Tamargueyo, por La Brava y con escalas en los puntos siguientes: Chascomús, Dolores, Caquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las yeguas, Las armas, Paso del Fuego. Loma Verde, Carralanquek, Arroyo Grande, 25 de Mayo, Reconqnista, La Brava, Esquina de Tarre, San Pablo, Cerro Paulino, Blanqueada de Tarre, San Agnstin, Malacara Bella Italia, Florida de Saenz Valiente, Estancia de Garbeñeda, la Loma de Aparicio, Estancia de Rico, Estancia de Macias, y la Estrella de Tamanqueyo. Saldrá de la capital desde el mes próximo de Febrero dias 3, 15 y 27 y seguirá las salidas cada doce dias.

Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia hasta las 10 de la mañana y la correspondencia y periódicos hasta las 12 del mismo dia de la salida.

Conductor y dueño responsable.

p8 e16 — Deogracias Alzoia.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez. calle del Perú núm. 37.

p m.

CASA DE REMATE Y COMISIONES,

DE

Julian J. Muñiz.

78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confie.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos. etc etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero público.

Garantiendo

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honradez.

n29 pm

OVEJAS

Se desean comprar al Sud ú Oeste de esta provincia de diez á veinte mil, el que las tenga puede pasar de once á cuatro de la tarde en el escritorio calle de la Piedad Nº 93, que encontrarán con quien tratar.

p15 e9

Atencion! atencion! se vende le panaderia situada en la calle de Moreno 531 con un trabajo de 1200 ps. diarios y aun precio muy barato, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais, para tratar á cualquier hora del dia. — p15 e17

Jardinero Se necesita una persona que conosca bien el trabajo del cultivo de plantas. El que se considere con estos conocimientos y pueda dár garantias de su conducta, ocurra á cualquier hora del dia á calle de Bolivar núm. 27. — p10 e9.

Al comercio Participamos al comercio y á nuestras relaciones que; desde la fecha, nuestros negócios serán continuados bajo la nueva razon de carrega y Hernandez hijos.

Buenos Aires Enero 5 de 1967.

p10 e9 — Juan M, Carrege y Ca.

OCHO POR CIENTO DE COMISION

Se da á todos los que quieran vender billetes de la loteria nacional á beneficio de los Invalidos.

43—Florida—43

Ocho por ciento de comision.

p15 e12

Colegio Inglés

Calle de las Artes No. 112.

Programa.

Los alumnos que concurren á este establecimiento son tratados como miembros de la familia del Director quien procura estimularlos á que cumplan con sus obligaciones por medio de consejos, premios y penitencias moralisadoras, sin imponer castigo corporal.

Cuénta se con el apoyo decidido de los Sres. Padres, sin el cual se frustarian frecuentemente todos los esfuerzos de los Preceptores.

Las horas de estudio son: en el verano desde las nueve hasta las tres, y en el invierno desde las nueve y media hasta las tres todos los dias menos los sábados, que se abre hasta las doce.

Los dias feriados se cierra el establecimiento.

Se dá principio á las tareas diarios con la «Oracion Dominical».

Hay un boletin mensual en que se dá á los Sres Padres un informe fiel del adelanto y comportacion de sus hijos.

Siempre que se ausente alguno de los alumnos, deberá traer una nota de sus padres justificándose.

Se destina á cada alumno al ingresar, una libreta en que se hace constancia de sus adelantos, letra &á. y de la carrera á que se destina, para los fines convenientes.

Hay exámenes anuales en que se conceden premios de medallas y libros á los alumnos que mas se hubiesen distinguido por sus adelantos y comportacion; tambien hay exámenes trimestrales cuyo objeto es imponer al Director de la marcha comparativa de los alumnos, y el resultado de ellos se sienta en la libreta correspondiente, tambien se pronuncian discursos para acostumbrar á los jóvenes á usar de la palabra con facilidad.

Los examenes anuales se verificarán en los últimos tres dias hábiles que procede la Pascua de Natividad,

La vacacion de Navidad empieza con su víspera, y termina con la Pascua de Reyes; y la semana Santa empieza el Domingo de Ramos, y termina el Domingo de Resurreccion.

Hay una biblioteca para los alumnos que quieran suscribirse con 5 pesos mensuales para una complementaria con obras instructivas y morales, cuyo objeto es infundir en los alumnos el amor á la lectura provechosa.

El idioma del colegio es el inglés; que todos están en la obligacion de hablar.

Curso elemental.

Lectura, Dictado y Traduccion en Inglés, castellano y francés; Escritura, letra inglesa; Aritmética Mercantil, teórica y práctica; Sistema métrico; Gramática analizada, en inglés y castellano Geografía esplicada con mapas y uso de los Globos; Historia sagrada, antigua y moderna; Mitologia; Composicion, Astronomia,

Clases Accesorias.

Latin, Griego, Aleman, Matemáticas, Agrimensura, Filosofia, Dibujo, Pintura, Música, Teneduria de Libros.

PRECIOS:

Externos	100 ps.
Medio pupilos, con almuerzo.	250 «
id sin id	200 «
Pupilos.	450 »
Lavado.	60 «
Clase accesorios,	60 «

Estas mensualidades se abonarán mensualmente adelantadas Si el alumno no entrare el primer dia del mes, se cargarán los dias pasados para poder principiar el mes. y si se retiran antes de concluido el mes, se cobrará la mensualidad entera.

Directores.

W. D Junor.

p15 e6 — Salvador Negroto.

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arrroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomas, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Tirande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito del arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; an Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Francisco Sinistri.

En San José de Flores

Se vende ó se arrienda, la quinta de Camas frente al Sr. Coquet, tiene un terreno de mucha estencion con buenas sanjas y cercos todo poblada de hermosos alfalfares y solo dista 3 ó 4 cuadras de la estacion del ferro carril, para tratar calle del Parque 105.

p3 e19

GRAN SASTRERIA PARISIENSE

Y

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA

67—Calle de Florida—67

100 docenas camisas francesas para hombre, se vende por cuenta de un fabricante á precios muy baratos y calidades superiores.

p4 e16

PARA GIBRALTAR, BARCELONA Y GÉNOVA

Saldrá el 5 de Febrero próximo

El vapor italiano

AGNESE

Capitan D. Francisco Dunan

De 2200 toneladas y de la fuerza de 400 caballos

Para tomar pasaje ocurrase á sus consignatarios, Sivori y Schafino, calle de Salta 29 y 31. — p30 d25

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

1,000 onzas de oro

Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, con 600 suertes.

Se Juega el 26 de Enero

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de á un patacon

Suertes.

1	de	1000	onzas ó 16000 patacones
1		1000	patacones
2	»	500	«
2	»	200	«
4	»	100	«
23	»	40	«
102	»	20	«
465	»	16	«

600 Suertes ó 2400 cuartos.

A mas la empresa dá dos aproximaciones á la la mayor de cuatro cientos patacones cada una que no se deducen del premio mayor como lo hacen las demas empresas.

Concepcion del Uruguay Enero 17 de 1867.

p8 e18 — La Empresa.

GRAN
Loteria Nacional

2000 onzas premio mayor

Se juega el 1º de Febrero

Se vende Florida 43, Libereria de la Victoria Florida 46, de Lucien Victoria 147, de Morta Bolivar 54 y 56, de Real y Prado Bolivar 77, de la Recoba Nueva, tienda de Cueto hnos esquina Perú y Victoria, de Casal Victoria 190. — p10 e17

LOTERIA DE LA BENFICENCIA DE SANTA FÈ

Se juega en dos globos

Premio mayor 10000 pesos fuertes

La loteria que esta en circulacion y que se jugará infaliblemente el 26 de Enero de 1867 se compone de 8 millares con 800 suertes, con el premio mayor de 10000 pesos fuertes, el valor de cada billete es de un patacon dividido en cuartos de un patacon

Se juega el 26 de Enero

SUERTES

1	de	10000	ps. fts.
1	«	1000	«
1	«	500	«
3	«	200	«
6	«	100	«
12	«	50	«
32	«	40	«
45	«	20	«
185	«	16	«
210	«	12	«
304	«	10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos en 8 millares

Rosario, Enero 19 de 1867 — La Nueva Empresa

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ

L. SAGORY ET LENNUYEUX

Courtiers Maritimes

DES LIGNES

DU HAVRE ET DE MARSEILLE

47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1, 220 T Capitaine Lanous e, consigné á Mrs A. Despouy et Cia.

Bussuet—, 3 mat française 3|3 L, 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos,

Léontine—Trois mâts français 5|6 A. I. I. 326 t. Cap. Herout, consigné á messieurs Sallano.

Georgina—Tris mâts français 3|3 1. l. 466 tonneaux, capitaine Chartrel, consigné á M. P Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 mats français 5|6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier, consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyenx.

Islay—3 mats français 3|3 L 1 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consignn á messieurs Bounemasonet Heylecker.

Jacques et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux caoitaijne Geléc consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St François—3 mats français 3|3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa, consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats français 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap, Grouaud, consigne á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats français 3|3 L. 1. 1 775 tonneaux, cap, Delamarre, consigné á M, P Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5|3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt.

Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scopinich, consigné á M. M, P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3|3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M M. Vivares et Malité.

Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5|6 1. 1 300 T. capitaine à Cucurullo, consigne á Mrs Bounemason Heydecker

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque française, 3|8 1. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

André-Marie—Barque française, 3|8 I. 1. 273 T. capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly

(Prend la moitté de son chargement en petite rade).

Pensée—3 mâts français 3|3 1. 1. 306, cap. Cason consigné á M. A. Jolly.

Lewisthan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Mâts francais 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C Bequin, Petit, Laroche et Cie.

Pividal—Trois mâts français 5|6 L 1. 1. 501 ton cap Lalande, consigné á messieurs Llavallol é hijo

St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap, Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque frnçaise 5|6 I. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M Alcide Ducasse.

Nonveau Corolian Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap Pertus, consigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son chargement en petite rade.

Ernestine Barque française 5|6 L 1. I 327 ton neaux, cap Irriabren, consigne á M. Etcuebarne

Gran pichincha Se vende las existencias de una casa de negocio en los Montes Grandes partido de Monsalvo y una majada como de mil ovejas se dará contrata por tres ó cuatro años del campo, el edificio es de tabla techo de paja y el negocio está muy acreditado el dueño lo vende por no poderlo atender, por mas pormenores en la calle del Buen Orden 255 — p5 e17

Agencia de mensagerias

Comisiones billetes de loteria de M. Cabrera (hermanos.)

257—Piedad—257.

Para Lobos y Navarro la Protegida, sale todos los dias nones, regresa los pares.

Para Giles y San Antonio.

Mensagerias Nacionales.

Sale todos los dias nones. regresa los pares.

Baradero los 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 de cada mes.

Regresando los 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para el Tandil por Chascomus,

La Tandilera.

Sale los 8, 18 y 28 de cada mes en el tren de las 6 y media de la mañana.

Regresando los 4, 14 y 24.

Las cargas y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de las visperas correspondencia hasta las 11 de la noche.

Paa el Saladillo por Chivilcoy.

La Protegida.

Sale los viernes en el tren de las 2 de ta tarde. regresa los lúnes.

La carga y correspondencia se reciben hasta las 12 del mismo dia de salida en su agencia Piedad 257, donde se reciben suscricienes á este periódico.

Agentes—N. Cabrera (hermano).

p3 p15

D. ANTONIO LOPEZ GARCIA SALCEDO.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Enero de 1867

Fidelia Llorente de Lopez su esposa, su hija menor y sus hermanos ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral re sado que por el descanso de su alma se ha de celebrar el martes 22 del corriente á las 10 de la mañana en la parroquia del Ancangel San Miguel.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Se previene que esta es la única invitacian.

p3 e18

Se vende La casa calle Europa núm 81 para verla y tratar en la misma casa.

OFICINA DEL DIRECTORIO PROVISORIO

Del Ferro-Carril Central Arjentino

Buenos Aires, 8 de Enero de 1867.

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino, en esta República en uso de las facultades que tiene por los Estatutos de las empresa, debidamente aprobadas por el Superior Gobierno tiene el honor de prevenir á todos los señores que han tomado acciones en este pais que, ha fijado el dia 31 del presente mes de Enero para el pagamento en esta República de la novena cuota, de dos libras esterlinas, ó seca nueve pesos y ochenta centavos fuertes sobre cada accion suscrita la que deberá ser satisfechá por los S. S. accionistas de la Provincia de Buenos Aires en la secretaria núm. 87, calle de la Reconquista; y en las demas Provincias en la oficina que designen los respectivos Directorios, ó señores alli encargados de la subscripcion.

El artículo 4 de los estatutos es como sigue.

«Los directores podrán cuando lo hallen por conveniente hacer pedidos á los accionistas, de dinero no satisfecho sobre acciones siempre que el pedido séa publicado á lo menos 21 dias antes de aquel que séa fijado para el pagamento, con que ningun pedido exceda de dos librás esterlinas, ó séan nueve pesos y ochenta centavos fuertes por cadá accion; y que haya un intervalo de no menos de tres meses á contar desde la fecha del anterior pedido siendo obligado todo accionista á pagar la cuota, pedida en los términos aqui especificadas á aquellas personas y en aquellas oficinas que el Directorio designe »

El pedido de la anterior, ó octava cuota, en esta República, fué hecho el dia 8 de Octubre del año pasado.

Se previene á algunos señores que están en atraso del pagamento de cuotas anteriores se fijen en las condiciones estipuladas en el primer recibo, impreso que les fué entregado.

p8 e12 — Tomas Armstrong.

Mucamo En la calle de Potosi núm. 178, se precisa uno.

Es escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones, — p6 e15

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por Mr Cullerier medico en jefe del hospital de Venéreos. Admitidade dos los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, fácil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas rebeldes. Exito seguro.

23 AÑOS DE BUEN ÉXITO

COPAHINE-MEGE

Para evitar las falsificaciones eesijir mi firma y mi marca de fabrica.

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 125, boulevart Magenta, EN PARIS.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las escrofulas (humores frios), la chlorosis (colores pálidos), la leucorrea (perdidas blancas), la phthisis, la amenorrea, la sifilis, la debilidad del temperamento, etc.

N. B. El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde. — Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en Buénos-Ayres, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

OLEO MORRHUINE

(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)

De ROBERTS y Cia

Farmacéuticos de la Embajada inglesa.—23, place Vendôme, Paris.

Estos polvos sacarinos, por razon de la extrema division del aceite, tiene mas eficacia en reducido volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado la experiencia. El uso del Sacaruro de aceite de higado de bacalao fortifica la salud delicada, fortifica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica el sistema nervioso, calma los toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona prónto alivio á las personas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las enfermedades mas rebeldes de la sangre, y a provengan de la inflamacion, y a del empobrecimiento; modifica tambien las constitutiones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero benefica para los tisicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios.

La Magnesia efervescente y los polvos de Seidlitz de ROBERTS se encuentran en los mismas farmacias. Depositarios generales en Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.—Rosario y Cordoba. A. Demarchi hermanos y Cª.

APROBADA POR MM. — Rue Montmartre, 18, PARIS. — APROBADA POR

RICHERAND (el baron,) ROUX. . . Profesores en la Facultad de Medicina de Paris. JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis. BOUILLON-LAGRANGE, Director de la Escuela de Farmacia. MARCHAND, Médico. XAVIER BICHAT, Médico. SELLIER PETIT. . Médicos de Paris.

GUERISON DES RHUMES — TRÉSOR DE LA POITRINE — PATE PECTORALE DE DEGENETAIS Pie

BOIS DE LOURY, A. DE ROSEVILLE, COLOMBAT (DE L'ISÈRE) Médico Fundador y Director del Instituto Ortofónico para el tratamiento de las enfermedades del Pecho y de los órganos vocales, etc. SOBLIN. DECREZO Médicos

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan fastidiosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustres la eficacia de estas Pastillas, como lo hace constar el Diccionario de Medicina y Cirugía práctica en el artículo Tisis; consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la Tisis pulmonar, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos, Y en las principales Agencias del Correo de Ultramar en todo el litoral americano.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo. — Un médico químico ha conseguido evitar estos inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los efectos del Aceite de Higado de Bacalao, sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Higado de Bacalao. — Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y por una larga esperiencia. — N. B. Estos polvos son tambien el mejor de los vermifugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en Buenos Aires, en la botica de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAN

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2 PREMIO 1853 — 1 PREMIO

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas inveteradas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente balsámica, sin causticidad, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, rue du Marché-St-Honoré. En Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa;—en Montevideo. V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª, Las Cazes, depositarios; y todos los buenos farmacéuticos del America.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION — MARSELLA, 9, rue Paradis, 9. — EL HABRE, 17, Grand Quai, 17. — BURDEOS, 86, rue Trésorerie, 86. — NANTES, 11, rue Bolleau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE — CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra. GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc. HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa. Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en BUENOS-AYRES: SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, y sin dolor, dentes, los dernames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la Herpetina Durel.

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en Buenos-Ayres, Rosario y Cordobá, en las boticas de los señores A. Demarchi y hermanos.

HERPETINE DUREL

Este ... ravillo ... produ ... no co ... ne me ... rio, ... ni ars ... co; ... fica en ... mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barros, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.

La Inyeccion Cadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en Paris, calle Lafayette, nº 144. — Buenos-Aires, en casa A. DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Lóndres, han patentizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, cal, quinina y manganesa. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, nevralgias, clorósis ó colores pálidos, postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, amenorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los paises trópicales, etc., etc.

Nota. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de higado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN EN SOLO FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. con instrucciones.

Depositarios generales en Buénos-Ayres: A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las Convulsiones y para facilitar la DENTICION de los niños. — El precio es desde 4 frs. hasta 20 frs.

Depósito general en Paris, en casa de ROYER, farmacéutico, rue Saint-Martin, 225. — En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

A LAS ARMAS DA INGLATERRA

C. COLLAS

FARMACÉUTICO-DROGUISTA

rue Dauphine, nº 8, PARIS

CASA FUNDADA EN 1755

PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS, únicas que han obtenido medallas en las Exposiciones de Lóndres y Paris, garantidas con las dósis medicamentosas de Ipecacuana, Menta especiada, Malvavisco, Clorato de potasa, Santonina, Citrato de magnesia, Azufre, Vichy, ferruginosas de calidad, aciduladas, alcalinas de todas clases, las cuales llevan á un lado la marca de fábrica en cada pastilla, y el nombre del medicamento al otro.

Benzina-Collas. — Cachunde de Bologne. — Grajeas vermifugas de Santonina. — Píldoras escocesas de Anderson. — Píldoras Alègre contra las hemorroides. — Tafetan de Inglaterra preparado segun la fórmula del professor Antoine Dubois. — Tintura de árnica de Collas. — Vinagre Collas, higiénica para tocador. — En Buénos-Ayres: Depósito general en casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Articulos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.
Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.
Pasta de almendras liquida para as manos.
Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.
Heliotropio. — Clavel.
Estractos de olores para pañuelo.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III.
Retania de España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.